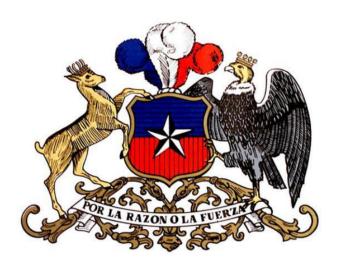
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 107<sup>a</sup>, en martes 21 de noviembre de 2023 (Ordinaria, de 10:06 a 13:49 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

| Pág.  |
|---|
| I. ASISTENCIA   |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN1  |
| III. ACTAS  |
| IV. CUENTA  |
| SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE SINGAPUR1  |
| SALUDO A REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE CROACIA19  |
| V. ORDEN DEL DÍA1   |
| PERFECCIONAMIENTO DE CRITERIOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES EN MATERIA DE DETERMINACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA POR USO DE ARMAS DE FUEGO O PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN CRIMINAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15028-25) |
| CORRECCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA MINERO EN SU CONJUNTO Y ADECUACIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LEY N° 21.420, QUE REDUCE O ELIMINA EXENCIONES TRIBUTARIAS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15510-08)  |
| ESTABLECIMIENTO DE REGLAS ESPECIALES EN CASO DE ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16037-07)                                     |
| VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES   |
| ENVÍO DE PROYECTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ZONAS CON PRESENCIA DE POLIMETALES EN ARICA (Solicitud de resolución N° 741)  |
| PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LEY QUE ESTABLECE RÉGIMEN DE ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE INSUMOS, PARTES Y PIEZAS PARA LA MINERÍA EN TOCOPILLA, REGIÓN DE ATACAMA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 746)  |
| CREACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FACULTADES SOBRE LA MATERIA EN TERRITORIO NACIONAL (Solicitud de RESOLUCIÓN N° 747)8  |
| MEDIDAS PARA FOMENTAR USO DE LA BICICLETA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DESTINADA AL TRÁNSITO DE CICLISTAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN $N^{\circ}$ 754)   |
| FACILIDADES PARA PAGO DE PRÉSTAMO SOLIDARIO DE CLASE MEDIA Y DE BENEFICIO A TRABAJADORES INDEPENDIENTES OTORGADOS CON OCASIÓN DE PANDEMIA COVID-19 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 772)   |

| VII. INCIDENTES  |
|--|
| INFORMACIÓN SOBRE RESULTADO DE PROGRAMAS PARA REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE TRAUMA OCULAR Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL (OFICIOS)   |
| INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ACOSO LABORAL EN GOBERNACIÓN REGIONAL DE COQUIMBO (OFICIOS)90  |
| INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS LOS INDUSTRIALES I, COMUNA DE ARICA (OFICIO)91   |
| INVERSIÓN EN POBLACIÓN RANCAGUA, COMUNA DE ARICA (OFICIO)92  |
| RESULTADO DE SUMARIO POR FALLECIMIENTO DE LACTANTE EN HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, COMUNA DE SAN ANTONIO92   |
| PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y CRIMEN ORGANIZADO EN CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO92   |
| PREOCUPACIÓN POR INOPERANCIA DEL GOBIERNO ANTE PROBLEMAS DE SEGURIDAD E INMIGRACIÓN ILEGAL93   |
| PROMULGACIÓN DE LEY DE USURPACIONES94  |
| TRAMITACIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA INCORPORAR COMO CAUSAL DE CESACIÓN EN CARGOS PÚBLICOS LA DEPENDENCIA DE ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS  |
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR NO PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A TRABAJADOR DE EMPRESA BUSES BIOBÍO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) 95  |
| INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE SECTORES RURALES DE LAS COMUNAS DE SAN NICOLÁS Y CHILLÁN, Y SOBRE ESTUDIO Y DISEÑO DE PARADEROS Y PASARELAS PARA RUTA DEL ITATA, ENTRE CONFLUENCIA Y QUINCHAMALÍ, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS) |
| VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 98   |
| INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOCALIDAD DE PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)  |
| FISCALIZACIÓN DE LÍNEAS DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS<br>EN LOCALIDAD DE PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO) 99  |
| INFORMACIÓN SOBRE CRITERIO PARA DESPLIEGUE POLICIAL Y RESTABLECIMIENTO DE PUNTOS FIJOS DE CARABINEROS EN SECTORES CÉNTRICOS DE COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)   |
| RESPUESTA A SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE FORMA Y FONDO DE INFORMACIÓN ENTREGADA RESPECTO DE SITUACIÓN DE UNIVERSIDAD DE AYSÉN (OFICIO)100   |
| INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ASFALTADO DE RUTA S-151, COMUNA<br>DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)101   |
| SOLICITUD DE BENEFICIO ESTATAL PARA VECINA DE COMUNA DE VICTORIA<br>POR PÉRDIDA DE FUENTE LABORAL (OFICIOS)102   |

| ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA COMISARÍA LA FARFANA, EN MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS) 1                                      | 02 |
|---|----|
| EVALUACIÓN Y CAMBIO DE POLÍTICAS DE INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE APOYO A CLUBES DEPORTIVOS, EN ESPECIAL PARA DESARROLLO DEL PATÍN CARRERA (OFICIO) | 03 |
| INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE RURAL PARA SECTOR RUCALHUE SUR, COMUNA DE LAJA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS) 1               | 04 |
| INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE COMITÉ DE VIVIENDA DE CORONEL BENEFICIARIO DE DECRETO DE RECONSTRUCCIÓN POSTERREMOTO 2010 (OFICIOS)                      | 05 |
| INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE CAMPAMENTOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)  | 05 |

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín  $N^{\circ}$  16121-35. (1493-371), y
- 2. "Establece requisitos para las entidades privadas, con o sin fines de lucro, receptoras de fondos públicos". Boletín N° 16213-06. (1497-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (1494-371), y
- "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín N° 16366-13. (1492-371).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, relacionados con el procedimiento y criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019, en el contexto del denominado estallido social (CEI 26).
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14761-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2, y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 14839-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lilayu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 22 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Camaño, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

#### 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Bulnes reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Rojas en la Comisión de la Familia.
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Rojas reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Bulnes en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

#### Respuestas a Oficios

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las solicitudes de regulación migratoria del señor Hirielson Ramón Rodríguez Ceballos, señora Michelle Alejandra Valiente Parra y señora Ámbar Esmeralda Rodríguez Valiente, según los antecedentes que expone. (369 al 40387).
- Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Celis, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Sauerbaum, don Frank. Realización de compras de chárter, efectuadas con anterioridad a la orden de compra Nº 1220190-344-SE23 (tanto por vía de trato de directo como de licitación) y que tengan como finalidad llevar a cabo las ordenes de expulsiones administrativas y judiciales emitidas, producidas por el aumento en el ingreso clandestino de extranjeros a nuestro país, remitiendo copia de los actos administrativos que llevaron a su ejecución, con los antecedentes que se solicitan y de las estimaciones de cálculo financiero que se efectuaron para llevar a cabo la realización del trato directo, respondiendo a las demás interrogantes que formulan. (370 al 37291).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas por el cierre programado del establecimiento educacional Jardín Infantil Santa Clara, ubicado en la comuna

- de El Monte, dependiente de la Fundación Brazos Abiertos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4656 al 54379).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas por el cierre programado del establecimiento educacional Jardín Infantil Santa Clara, ubicado en la comuna de El Monte, dependiente de la Fundación Brazos Abiertos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4656 al 54381).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Cupos disponibles y las listas de espera en las salas cunas y jardines infantiles administrados por Junji, Fundación Integra y el Sistema VTF, para los períodos entre los años 2013 y 2023, por semestre, en las comunas de San Miguel, El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Ramón, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4657 al 50447).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Cupos disponibles y las listas de espera en las salas cunas y jardines infantiles administrados por Junji, Fundación Integra y el Sistema VTF, para los periodos entre los años 2013 y 2023 por semestre, en las comunas de San Miguel, El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Ramón, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4657 al 50448).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de implementar estrategias de apoyo que permitan avanzar en la reactivación turística en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que indica. (4658 al 51955).

#### Ministerio de Agricultura

 Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (319 al 54975).

#### - Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (004078 al 54692).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Efectos adversos y posibles responsabilidades por la aplicación de la vacuna Pfizer contra el virus covid-19, de acuerdo a los antecedentes que expone. (4679 al 38706).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Contratación del señor Pascual Pichún Collonao para prestar servicios en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requieren. (4680 al 12563).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de investigar y evaluar la extensión del arsenal terapéutico para tratar la enfermedad de Crohn en la "Ley Ricarte Soto". (4697-1 al 49395).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la reconstrucción de viviendas de las personas damnificadas por los incendios e inundaciones que han afectado a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (296 al 52276).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de buscar a la brevedad una solución para las familias del sector de San Andrés, ruta R-35, de la comuna de Collipulli, Región de La Araucanía, las que no cuentan con ningún tipo de locomoción colectiva, en los términos que plantea. (33557 al 41173).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de diseñar un nuevo plan de transporte público en la Región de Ñuble, tomando en cuenta la puesta en marcha del nuevo Hospital de Chillán. (33561 al 48522).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Constitución, conformación, trabajo y resultados de las mesas de trabajo que se iniciarían en abril del año 2022 con cada uno de los municipios del Gran Valparaíso, en los términos que plantea. (33563 al 52136).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de aplazar la entrada en vigencia de la normativa que regula la circulación de los vehículos de transporte público por antigüedad, en los términos que requiere. (33671 al 49595).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (2351131 al 12328).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de crear una comisión de expertos con la finalidad de proponer una tarifa eléctrica, que promueva la energía renovable no convencional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (235135 al 53748).

#### Subsecretarías

- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de considerar la extensión de temporada de extracción de centolla en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, por un período mínimo de veinte días, como, asimismo, la elaboración de un estudio actualizado de su ciclo reproductivo y de la biomasa actual, en los términos que plantea. (01582 al 53809).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta a la comunidad Huenchuñir, de la Región de La Araucanía, que, producto de los incendios del verano, se quemaron sus cercos, galpones, gallineros, invernaderos y una serie de otros insumos productivos, indicando las razones de por qué no les ha llegado ayuda aún. (2526 al 38389).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 38.389, de esta Corporación, de fecha 16 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (2526 al 51885).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un informe detallado que contenga todas las fundaciones existentes en cada una de las comunas de la Región de Antofagasta, en que se indique el nombre completo de sus representantes legales, su dirección, fecha de constitución y bienes a su nombre, como, asimismo, cuáles fundaciones

tienen convenios con el Estado, en cualquiera de sus órganos, refiriéndose, además, a la materia y montos asociados. (6739 al 42770).

#### **Intendencias**

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (653 al 54899).

#### Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (692 al 54862).

#### Varios

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de disponer la instalación urgente de señalética y demarcación correspondiente en las calles aledañas del Liceo Leopoldo Lucero González, ubicado en Camino Nonguén Nº 1273, comuna de Concepción. (1291 al 53157).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta al señor Domingo José Muñoz Figueroa, en los términos que plantea. (146 al 55079).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta al señor Domingo José Muñoz Figueroa, en los términos que plantea. (146 al 55080).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de gestionar a la brevedad la pronta reparación de las rutas que se individualizan, con el objetivo de mejorar la conectividad a los habitantes de los sectores de Rincón de los Muñoces, Las Astillas, Santo Domingo, El Roble y Carrizalillo, de la comuna de San Clemente, en los términos que plantea. (1504 al 47046).
- Diputado Rosas, don Patricio. Sumario que se lleva contra la señora Soledad Casas, directora del Hospital Río Bueno, cuya ausencia genera dificultades administrativas y de coordinación interna en dicho recinto asistencial. (1598 al 54008).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1845 al 53351).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de disponer una fiscalización a los servicios entregados por la empresa Enel en la comuna de Lampa, a fin de verificar los numerosos reclamos de la ciudadanía, por los reiterados cortes del suministro de energía eléctrica, y aplicar las debidas compensaciones a los distintos usuarios. (200479 al 44140).
- Diputado Carter, don Álvaro. Preocupación del Centro de Adulto Mayor Tiempos Felices por el choque de cables con el árbol ubicado calle Poniente N° 9301, entregándole una pronta solución. (310 al 49298).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Existencia de algún estudio u opinión técnica relativo a la accesibilidad, transporte público o impacto vial de un proyecto de reposición del Hospital Carlos Van Büren, en la comuna de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la accesibilidad del nuevo establecimiento, en caso de ser este emplazado en la localidad de Placilla de Peñuelas. (33626 al 50505).
- Diputado Celis, don Andrés. Ampliación del territorio operacional de la sanitaria Esval en la comuna de El Tabo, como, asimismo, las medidas administrativas, proyectos, estadísticas o cualquier otra iniciativa o estudio, por parte de su servicio,

- que tenga por objeto que las familias de dicha comuna puedan acceder al servicio de agua potable y alcantarillado, ya que actualmente no cuentan con estos servicios, en los términos que plantea. (3555 al 31162).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (417 al 55365).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación actual que está afectando la calidad del agua potable en la localidad rural Selva Oscura, comuna de Victoria, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4274 al 53832).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Nómina con nombre completo de los recién nacidos que están clasificados con Errores Programáticos (EPRO), detectados con eventos adversos en materia de vacunación, ocurridos en diciembre de 2022, en el Hospital de Talagante, indicando las medidas adoptadas por el referido establecimiento y enviando los documentos que requiere en los términos que plantea. (458 al 53745).
- Diputada Morales, doña Javiera. Errores cometidos en el proceso de vacunación realizado a 20 alumnos de 5° año básico del Colegio Don Bosco, de la ciudad de Punta Arenas, el día 5 de octubre del presente año, remitiendo los antecedentes que se tienen sobre dicha problemática, en los términos que requiere. (4654 al 52265).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de implementar estrategias de apoyo que permitan avanzar en la reactivación turística en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que indica. (4658 al 51954).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Contratación del señor Pascual Pichún Collonao para prestar servicios en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requieren. (4680 al 12564).
- Diputado Soto, don Raúl. Proceso de implementación de la ley N° 21.554, que permite, en caso de deudas de aseo domiciliario, celebrar convenios, condonar multas e intereses, detallando los alcances de beneficiarios y los medios que el municipio ha dispuesto para su cumplimiento. (864 al 55836).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (981 al 55269).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (994 al 52526).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

| N° | Diputado(a)                    | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1  | Acevedo Sáez María Candelaria  | PC        | A          |       | 11:36   |
| 2  | Aedo Jeldres Eric              | DC        | A          |       | 10:30   |
| 3  | Ahumada Palma Yovana           | IND       | A          |       | 10:07   |
| 4  | Alessandri Vergara Jorge       | UDI       | A          |       | 10:49   |
| 5  | Alinco Bustos René             | IND       | A          |       | 10:06   |
| 6  | Araya Guerrero Jaime           | IND       | A          |       | 10:06   |
| 7  | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP      | A          |       | 10:33   |
| 8  | Arce Castro Mónica             | IND       | A          |       | 10:06   |
| 9  | Arroyo Muñoz Roberto           | PSC       | A          |       | 10:06   |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa      | PS        | A          |       | 10:38   |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara        | PREP      | A          |       | 10:09   |
| 12 | Barrera Moreno Boris           | PC        | I          |       | -       |
| 13 | Barría Angulo Héctor           | DC        | A          |       | 10:06   |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel     | RN        | A          |       | 10:06   |
| 15 | Bello Campos María Francisca   | PCS       | I          |       | -       |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos      | RN        | A          |       | 10:06   |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo      | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 18 | Berger Fett Bernardo           | IND       | A          |       | 10:06   |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro   | LIBERAL   | A          |       | 10:06   |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos         | IND       | A          |       | 11:22   |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio         | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando    | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 23 | Bravo Castro Ana María         | PS        | A          |       | 10:09   |
| 24 | Bravo Salinas Marta            | UDI       | A          |       | 10:17   |
| 25 | Brito Hasbún Jorge             | PRD       | A          |       | 10:10   |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix           | IND       | A          |       | 10:06   |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes          | IND       | A          |       | 10:06   |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel    | IND       | A          |       | 11:49   |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe         | IND       | A          |       | 10:07   |
| 30 | Cariola Oliva Karol            | PC        | A          |       | 11:32   |
| 31 | Carter Fernández Álvaro        | UDI       | A          |       | 10:15   |

| N° | Diputado(a)                      | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie          | PC        | A          |       | 12:27   |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel      | RN        | A          |       | 10:06   |
| 34 | Celis Montt Andrés               | RN        | I          |       | -       |
| 35 | Cicardini Milla Daniella         | PS        | A          |       | 10:22   |
| 36 | Cid Versalovic Sofía             | RN        | I          | IG    | -       |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo          | DC        | A          |       | 10:06   |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio       | UDI       | A          |       | 11:18   |
| 39 | Concha Smith Sara                | PSC       | A          |       | 10:19   |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa    | IND       | I          | D     | _       |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo            | UDI       | A          |       | 11:46   |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC        | A          |       | 10:06   |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo     | IND       | A          |       | 12:26   |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás      | IND       | A          |       | 10:16   |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina    | IND       | A          |       | 10:31   |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana         | IND       | A          |       | 10:06   |
| 47 | Donoso Castro Felipe             | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 48 | Durán Espinoza Jorge             | RN        | A          |       | 10:20   |
| 49 | Durán Salinas Eduardo            | RN        | A          |       | 10:29   |
| 50 | Flores Oporto Camila             | RN        | A          |       | 10:39   |
| 51 | Fries Monleón Lorena             | PCS       | A          |       | 10:08   |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan             | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María         | PAH       | A          |       | 10:06   |
| 54 | Giordano Salazar Andrés          | IND       | A          |       | 11:57   |
| 55 | González Gatica Félix            | PEV       | A          |       | 10:06   |
| 56 | González Olea Marta              | IND       | A          |       | 10:06   |
| 57 | González Villarroel Mauro        | RN        | A          |       | 10:06   |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge              | EVOP      | A          |       | 10:16   |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen               | PC        | I          | MO    | -       |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás         | PAH       | A          |       | 10:29   |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego            | PCS       | I          | IG    |         |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos             | PS        | A          |       | 10:06   |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel   | PREP      | A          |       | 10:33   |
| 64 | Jiles Moreno Pamela              | PH        | A          |       | 10:52   |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés       | APCH      | A          |       | 10:06   |

| N° | Diputado(a)                            | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry             | IND       | A          |       | -       |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND       | A          |       | 10:38   |
| 68 | Labbé Martínez Cristian                | UDI       | A          |       | 10:31   |
| 69 | Labra Besserer Paula                   | IND       | A          |       | 10:06   |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás               | IND       | A          |       | 11:46   |
| 71 | Lavín León Joaquín                     | UDI       | A          |       | 11:22   |
| 72 | Leal Bizama Henry                      | UDI       | A          |       | 10:20   |
| 73 | Lee Flores Enrique                     | PRI       | A          |       | 10:57   |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl                    | PS        | A          |       | 10:06   |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel                  | UDI       | I          | IG    | -       |
| 76 | Longton Herrera Andrés                 | RN        | A          |       | 10:18   |
| 77 | Malla Valenzuela Luis                  | LIBERAL   | A          |       | 10:34   |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel               | PS        | A          |       | 10:22   |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal             | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 80 | Marzán Pinto Carolina                  | PPD       | I          | PMP   | _       |
| 81 | Matheson Villán Christian              | IND       | A          |       | 10:06   |
| 82 | Medina Vásquez Karen                   | PDG       | A          |       | 11:02   |
| 83 | Mellado Pino Cosme                     | PRSD      | A          |       | 10:22   |
| 84 | Mellado Suazo Miguel                   | RN        | A          |       | 10:06   |
| 85 | Melo Contreras Daniel                  | PS        | A          |       | 11:44   |
| 86 | Meza Pereira José Carlos               | PREP      | A          |       | 10:06   |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado                | LIBERAL   | A          |       | 10:06   |
| 88 | Mix Jiménez Claudia                    | COMUNES   | A          |       | 10:06   |
| 89 | Molina Milman Helia                    | PPD       | A          |       | 10:24   |
| 90 | Morales Alvarado Javiera               | CS        | I          | IG    | -       |
| 91 | Morales Maldonado Carla                | RN        | I          | MO    | -       |
| 92 | Moreira Barros Cristhian               | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín                 | PREP      | A          |       | 10:18   |
| 94 | Mulet Martínez Jaime                   | FRVS      | A          |       | 10:41   |
| 95 | Muñoz González Francesca               | PSC       | A          |       | 10:13   |
| 96 | Musante Müller Camila                  | IND       | A          |       | 10:55   |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime                    | PS        | A          |       | 10:09   |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria             | PDG       | A          |       | 11:15   |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia               | PS        | A          |       | 10:06   |

| N°  | Diputado(a)                   | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka          | PRD       | A          |       | 10:06   |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio      | IND       | A          |       | 11:47   |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika    | PDCH      | A          |       | 10:06   |
| 103 | Orsini Pascal Maite           | PRD       | A          |       | 11:45   |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena   | RN        | A          |       | 10:06   |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío   | PDG       | A          |       | 10:36   |
| 106 | Palma Pérez Hernán            | IND       | A          |       | 10:06   |
| 107 | Pérez Cartes Marlene          | IND       | A          |       | 12:15   |
| 108 | Pérez Olea Joanna             | PDCH      | A          |       | 10:26   |
| 109 | Pérez Salinas Catalina        | PRD       | A          |       | -       |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG       | A          |       | 10:22   |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena         | PC        | A          |       | -       |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra   | PC        | A          |       | 10:06   |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco     | IND       | A          |       | 10:08   |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo        | UDI       | A          |       | 11:44   |
| 115 | Ramírez Pascal Matías         | PC        | A          |       | -       |
| 116 | Raphael Mora Marcia           | RN        | A          |       | 10:09   |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge      | RN        | A          |       | 10:06   |
| 118 | Rey Martínez Hugo             | RN        | A          |       | 10:49   |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela       | IND       | A          |       | 10:07   |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar          | PDG       | A          |       | 11:45   |
| 121 | Rojas Valderrama Camila       | COMUNES   | A          |       | 10:06   |
| 122 | Romero Leiva Agustín          | PREP      | A          |       | 10:06   |
| 123 | Romero Sáez Leonidas          | IND       | I          | LM    | -       |
| 124 | Romero Talguia Natalia        | IND       | A          |       | 10:15   |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio     | IND       | A          |       | 10:11   |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime             | PRD       | A          |       | 10:06   |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge       | PDCH      | I          | LM    | -       |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara        | IND       | A          |       | 10:06   |
| 129 | Sánchez Ossa Luis             | PREP      | A          |       | 10:07   |
| 130 | Santana Castillo Juan         | PS        | A          |       | 11:20   |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela     | PC        | A          |       | 10:06   |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank         | RN        | A          |       | 10:06   |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego      | RN        | A          |       | 10:20   |

| N°  | Diputado(a)                     | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia         | PCS       | A          |       | 10:06   |
| 135 | Schubert Rubio Stephan          | IND       | A          |       | 10:06   |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis           | PRSD      | I          |       | -       |
| 137 | Serrano Salazar Daniela         | PC        | A          |       | 12:32   |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo           | PS        | A          |       | 11:17   |
| 139 | Soto Mardones Raúl              | PPD       | A          |       | 11:56   |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 141 | Tapia Ramos Cristián            | IND       | A          |       | 10:06   |
| 142 | Teao Drago Hotuiti              | IND       | A          |       | 10:11   |
| 143 | Tello Rojas Carolina            | PC        | A          |       | -       |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo         | UDI       | A          |       | 10:11   |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor           | IND       | A          |       | 11:52   |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco     | EVOP      | A          |       | 12:26   |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto        | DC        | A          |       | 10:06   |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal    | PREP      | A          |       | 11:54   |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo           | PRD       | I          | IG    | -       |
| 150 | Venegas Salazar Nelson          | PS        | A          |       | 10:22   |
| 151 | Videla Castillo Sebastián       | IND       | A          |       | 10:14   |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón   | UDI       | A          |       | 11:08   |
| 153 | Weisse Novoa Flor               | UDI       | A          |       | 10:06   |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo       | PCS       | A          |       | 10:06   |
| 155 | Yeomans Araya Gael              | PCS       | I          | SPCA  | -       |

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

-Asistieron, también, la senadora señora Ximena Rincón González y el senador señor Gastón Saavedra Chandía.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista;

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 97ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 98ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

#### SALUDO A DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE SINGAPUR

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En nombre de la Cámara de Diputadas y Diputados, saludo a una delegación que nos acompaña en las tribunas. Invitada por la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico, nos visita la excelentísima embajadora no residente de Singapur en Chile, señora Siak Ching Chong.

Acompañan a la embajadora el señor Dineshwaran, subdirector de División de Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Singapur; la señora Nurin Adila Binte Shahrin, oicial encargada del Portafolio de Chile, División de Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Singapur, y el señor Arturo Alessandri Cohn, cónsul honorario de Singapur en Chile.

Nuestro saludo para ellos. Sean muy bienvenidos.

-Aplausos.

#### SALUDO A REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE CROACIA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa saluda al secretario de Estado de Asuntos Políticos de la República de Croacia, señor Frano Matusic, y a la embajadora de Croacia en Chile, señora Mira Martinec, presentes en la tribuna de honor.

-Aplausos.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# PERFECCIONAMIENTO DE CRITERIOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES EN MATERIA DE DETERMINACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA POR USO DE ARMAS DE FUEGO O PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN CRIMINAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15028-25)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $103^a$  de la presente legislatura, en miércoles 15 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que presentamos transversalmente con otros parlamentarios y parlamentarias, dice relación con un tema muy sentido: la percepción de inseguridad. Incluso, podemos contextualizarlo en lo que sucedió hace pocos días. Ayer o anteayer dos o más personas con armas de fuego cometieron un hecho que reviste el carácter de delito. Esas personas no fueron detenidas ni sometidas a la medida cautelar de prisión preventiva.

Este proyecto de ley, que fue aprobado por la unanimidad de las diputadas y los diputados de este hemiciclo, que establece que es un peligro real para la seguridad de la sociedad la comisión de un delito utilizando armas de fuego, en grupo o pandilla, es una señal nítida,

clara y contundente de la lucha contra la impunidad y la percepción de inseguridad que hoy existe en nuestro país.

Este proyecto, que es de mi autoría, en conjunto con otros diputados y diputadas, lo presentamos a fines de mayo del año pasado. En su oportunidad, fue aprobado en el Senado con algunas modificaciones, y hoy viene con discusión inmediata a esta Corporación.

Le pido al hemiciclo que lo aprobemos, porque estaremos dando una señal clara y concreta de que nuestro trabajo está enfocado en terminar con la percepción de inseguridad, respondiendo así a la prioridad número uno de las chilenas y los chilenos: prisión preventiva para quienes usen armas de fuego o actúen en grupo o pandilla en la comisión de delitos, sean chilenos o extranjeros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, la aplicación de la prisión preventiva ha sido objeto de controversia durante más de 20 años, desde la implementación del nuevo Código Procesal Penal, que estableció como norma general mantener la libertad de las personas hasta que sean efectivamente condenadas.

Las condiciones que el actual código contempla para la prisión preventiva no reflejan de manera adecuada la realidad ni la gravedad de los delitos cometidos por antisociales, grupos organizados y bandas criminales. Por ello, es relevante incluir la gravedad del hecho como uno de los criterios para determinar la procedencia de la prisión preventiva.

Hemos visto casos reiterados de individuos que, al cometer delitos graves, quedan en libertad, porque el juez no los considera un peligro inminente para la víctima o la sociedad; no ve el peligro de fuga o cree que su libertad no afectará el resultado del procedimiento o la sentencia. Esta discrecionalidad a menudo termina en que los antisociales que cometen delitos graves sigan en las calles, poniendo en riesgo la vida y la seguridad de nuestros vecinos, amigos y familiares.

Respecto de la modificación propuesta por el Senado, en cuanto a mantener las referencias a grupos o pandillas y agregar a las organizaciones o asociaciones delictivas, son especialmente relevantes en estos tiempos en que el crimen organizado ha proliferado en nuestro país. Asimismo, celebro que el texto propuesto por el Senado no distinga si el delito se cometió con armas inscritas o no, toda vez que la comisión de un delito es de por sí reprochable, independientemente del estatus del arma.

Apoyaré las modificaciones del Senado, porque considero que van en la dirección correcta, para justificar la prisión preventiva en función del peligro que representan para la sociedad los graves delitos que estamos presenciando en todo nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, está claro que voy a estar de acuerdo con este proyecto, pero lo que me preocupa de las modificaciones es lo que viene después.

Cuando se sanciona este tipo de delitos, sobre todo con armas de fuego, uno se pregunta cómo llegamos al estándar mínimo para buscar esa condena que tanto perseguimos. Y atendiendo a lo que muchas veces se dice sobre esta legislación popular penal, creo que tenemos que enfocarnos también en un tema no menor, cual es la capacitación y la falta de recursos para perseguir los delitos con armas de fuego, toda vez que los sistemas policiales, el Labocar de Carabineros de Chile y el Lacrim de la PDI, no tienen el personal suficiente para perseguir este tipo de delitos o realizar pesquisas en materia pericial. Es el caso de la Región del Maule, donde hay un solo perito, que es armero, para el tema de carácter balístico.

Por otra parte, dentro de lo mismo, cuando se sigue la investigación penal, hay otra temática que es la defensoría de las víctimas, de la que muchos han hablado. Y cuando hablamos de la defensoría de las víctimas, atendemos y entendemos que son abogados los que van a generar las acciones para que el fiscal, que tiene la potestad de investigar y de decretar diligencias, acelere o no los procesos.

Más allá de la buena iniciativa de este proyecto de ley, que apoyaré, creo que todavía estamos al debe con aquellas instituciones de carácter técnico-científico de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, que en sus trabajos están enfocados en alcanzar el estándar mínimo que exige la reforma procesal penal como medio de prueba, de manera que el Ministerio Público o los querellantes puedan llegar a condenas ejemplares para que este país sea un poco más seguro.

Creo que esto es un complemento, pero aún falta más para dar y brindar ese discurso que siempre hemos sostenido de pretender ser un país más seguro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la semana pasada vimos por redes sociales cómo un grupo de jóvenes extranjeros amenazaba a guardias municipales. Los guardias municipales no tienen armamento; están destinados fundamentalmente al orden, pero no tienen armamento. Esos jóvenes sacaron armas y si no hubiese sido por la intervención de los vecinos, las habrían ocupado, como lo han hecho en otras oportunidades, como lo han hecho contra carabineros y personas de civil, tal como ocurre permanentemente en las poblaciones. Todos los días tenemos a jóvenes y adultos que utilizan armas de fuego en forma indiscriminada.

¿Y qué pasó con los jóvenes en cuestión? Quedaron de inmediato en libertad, lo cual es impresentable.

Por tanto, este proyecto de ley va en esa dirección, como lo dijo el diputado Leiva, porque no podemos seguir permitiendo que las armas estén en manos de las personas y no les pase nada.

Por otro lado, las armas llegan por alguna parte. ¿Por dónde están ingresando? O sea, no hay control. Entonces, se suma este otro problema. Hoy tenemos muchas armas circulando, y esto no pasa por las que se compran legalmente, en armerías, sin perjuicio de que, aun así,

algunos digan que no es bueno tener armas, porque se las pueden robar. En verdad el número de esas armas es mínimo.

Lo cierto es que las armas están llegando desde afuera; las ingresan por los pasos fronterizos, en fin, o por alguna otra parte. Por eso planteamos la creación de la policía militar de frontera, que no es más que una institucionalidad nueva para controlar de verdad nuestras fronteras, pero con inteligencia. Hoy, por ejemplo, por ley los militares no pueden hacer inteligencia al interior del país.

Entonces, este proyecto va en la línea de avanzar. Nos falta mucho -¡por Dios que nos falta mucho!-, porque tenemos una catástrofe en materia de seguridad. Por eso, con el presente proyecto les dejaremos claro a los jueces que no pueden dejar libres a personas como las que vimos el otro día, aunque sean menores, que amenazan a la gente con armas de fuego.

Por tanto, independientemente de la aprobación de este proyecto, hay que determinar el origen de las armas, ver por dónde están entrando, pero también tenemos que darles una clara señal a los jueces de que no pueden dejar en libertad a jóvenes que amenazan con disparar y matar a guardias municipales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto entregar herramientas al juez de garantía para interpretar cuándo estamos frente a un sujeto que es un peligro para la sociedad y, por lo tanto, considerar criterios que hagan de esta medida una cuestión más objetiva al decretar la prisión preventiva. No busca ampliar la prisión preventiva, cuestión con la que no podría estar de acuerdo, considerando que se trata de una medida que solo debiera usarse excepcionalmente, guiados por el principio de inocencia como parte del derecho a un debido proceso.

Sin embargo, y considerando la situación de crisis de seguridad, introducir el criterio de uso de armas de fuego en la comisión del delito y el hecho de que el delito se comete en el marco de una agrupación o asociación permite poner acento en el tipo de criminalidad que estamos viviendo. Hemos puesto poco acento aún en la letalidad del uso de armas de fuego; incluso, se ha llegado al uso de granadas, como lo vimos hace pocos días en las calles de Santiago.

El aumento de los delitos violentos y de los homicidios está asociado fundamentalmente al aumento del uso de armas de fuego en el marco de las acciones del crimen organizado y de las bandas criminales, dentro de lo cual, por cierto, se incluye el uso de artefactos explosivos. Por ello, es deber del Parlamento contribuir al control y fiscalización de las armas y al progresivo desarme, fortaleciendo las medidas institucionales que van en ese sentido y reforzando a nuestras policías, únicas instituciones autorizadas para su uso en el combate al crimen.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley, que propone la modificación del artículo 140 del Código Procesal Penal. En este sentido, nuestro apoyo es expresión de un compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestra sociedad.

Los datos proporcionados por el Centro de Estudios y Análisis del Delito nos alertan sobre la creciente incidencia de infracciones a la ley de armas, con más de 14.000 casos a nivel nacional el año 2022 y más de 8.000 en lo que va de este año.

No podemos subestimar la necesidad de ajustar nuestra legislación para enfrentar estos desafíos. Hay quienes creen que armando a la sociedad civil vamos a solucionar el problema. El problema se soluciona sacando las armas de las calles.

En nuestra Región de O'Higgins sabemos muy bien de esta realidad, pues las cifras en nuestro territorio son muy significativas: 486 infracciones el año pasado y 310 en lo que va de este año.

Estamos lidiando con desafíos serios relacionados con el uso de armas y la pertenencia a organizaciones criminales. Hace unos días vimos todos, con horror, en medios de comunicación el secuestro de un empresario en el sector de La Gonzalina, en Rancagua. Este hecho subraya la urgencia de fortalecer medidas que aborden eficazmente la seguridad en mi región y en el resto del país, y refuerza la necesidad de apoyar iniciativas como esta, que modifica el artículo 140 del Código Procesal Penal, para abordar de manera integral los desafíos que enfrentamos como sociedad y entregar más herramientas a los jueces para que puedan decretar la prisión preventiva.

Es imperativo que seamos firmes y claros en nuestra postura. Necesitamos seguir la ruta del tráfico de armas para atacar la raíz de esta problemática. De otra forma no entendemos el hecho de que haya llegado una granada a las calles de Santiago.

La cantidad de armas que circula en nuestro país es un factor determinante y debemos abordar este aspecto con la seriedad que merece.

Mi voto a favor del proyecto es una respuesta a la urgencia de enfrentar estos problemas de manera efectiva. No es solo un respaldo a la modificación legal, es un respaldo a la seguridad de nuestra sociedad y a la calidad de vida de quienes representamos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por supuesto que hay que aprobar este proyecto. En principio, estamos de acuerdo tanto con la necesidad de resguardar la investigación como con la afirmación de que todos los delitos cometidos por bandas delictuales o bien con el uso de armas de fuego ilegales revisten una particular gravedad. Eso lo tenemos claro. Por ello, aprobaremos las enmiendas o mejoras que se introdujeron al proyecto en el Senado.

No podemos olvidar las imágenes que hace pocos días vimos en Quinta Normal, donde delincuentes, lamentablemente extranjeros, provocaron el terror; no lo puedo decir de otra manera. Así lo veíamos junto con la diputada del distrito, Karol Cariola, con la preocupación

de que hubiera niños presentes. Sin embargo, al otro día la ciudadanía pudo ver cómo esos delincuentes quedaron en libertad porque las armas que usaron eran de fogueo, es decir, no eran reales. Pero el terror ya está sembrado. Ahora, la actitud de la gente respecto de salir a la calle ya no es la misma que tenía a diario en ese distrito, menos en Quinta Normal, una comuna tan querida.

Por otro lado, al igual como en todos los puntos por plantear, nos parecen preocupantes, sin duda, las posibles consecuencias de esta iniciativa en el sistema jurídico penal, teniendo en consideración su estado actual. Nos preocupa, porque provocará una recarga aún mayor a la ya existente en el saturado sistema penal. Eso es algo que nos debe preocupar.

Fui parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana -lo pueden confirmar los diputados que hoy están en ella, como la compañera Alejandra Placencia- durante el periodo anterior, en el cual el uso de armas fue un tema en este Congreso Nacional, fue un tema de discusión, pues se defendía a los deportistas o a los coleccionistas de armas. Hoy, ¿qué hacemos frente a eso? Hoy, ¿qué hacemos de manera seria y de manera real frente a la posesión de armas que se da en nuestro país?

Una diputada que me antecedió en el uso de la palabra mencionó el uso de granadas. Les recuerdo que salió en las noticias que había agentes policiales e, incluso, exintegrantes de las Fuerzas Armadas que habían estado involucrados en tráfico y en venta ilícita de armas. Ese es un tema no menor, porque si empezamos a decir que no sabemos de dónde aparecen las armas, que no sabemos de dónde vienen las armas, que no sabemos de dónde apareció una granada, estamos también siendo absolutamente irresponsables, porque los datos están.

Por ello, anuncio, en nombre de mi bancada, que vamos a apoyar esta moción. He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, termina ya la larga tramitación de un proyecto importante que, si bien es específico, claramente constituye un tremendo avance en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia que hoy se han tomado nuestras calles en todo el país.

Ver cómo día a día actúan organizaciones criminales, a cuyos integrantes pareciera que el ser detenidos no les provoca ningún temor, porque saben que al día siguiente saldrán a la calle, ha generado que desde el Congreso Nacional se realice una serie de modificaciones a las normas relativas a la prisión preventiva, a los beneficios penitenciarios, a la libertad condicional, etcétera. Hoy, las modificaciones que nos entrega el Senado son un tremendo aporte al proyecto de ley para dificultar algo que la ciudadanía ve a diario. Porque cuando señalamos que vamos disminuyendo los índices de delincuencia, porque así nos lo indican las cifras, pero también vemos cómo la sensación de inseguridad pública cada día se incrementa más y la ciudadanía se siente cada vez más insegura, y conocemos noticias sobre hechos como el ocurrido la semana pasada, en que delincuentes atacaron a guardias en Quinta Normal, pero al día siguiente salieron en libertad, lo cierto es que tenemos un problema. El problema es que no estamos entendiendo lo que la ciudadanía siente, y con tecnicismos y con

discursos muchas veces garantistas le damos la espalda a la ciudadanía, a la que nosotros debemos cuidar y proteger.

Este proyecto establece, en definitiva, al final y con las indicaciones que introdujo el Senado, requisitos mucho más estrictos para la aplicación de la prisión preventiva, restringiendo la libertad que tienen los jueces de garantía para generarla. Se establecen -reitero- requisitos mucho más estrictos.

El tema de la gravedad del hecho, el tema de formar parte de una organización o una asociación criminal, el tema del uso de armas de fuego o de las establecidas en la ley N° 17.798, subametralladoras, gases, etcétera, y el tema de si el delincuente en los últimos dos años ha sido objeto de algún tipo de medida cautelar personal, les debe dejar claro a los delincuentes que no obtendrán la libertad condicional y que se les impondrá la prisión preventiva.

¿Esto abre otros problemas graves? Sí, abre otros problemas graves. La situación carcelaria es un tema que también tenemos que enfrentar con urgencia. Pero la aprobación de esta iniciativa será una tremenda noticia para la ciudadanía y, en particular, un tremendo mensaje para los delincuentes: desde este Congreso Nacional les daremos una lucha frontal y dura, para proteger a los ciudadanos de nuestro país, para que no siga existiendo inseguridad y para que aquellos que se sientan inseguros no sean los chilenos, sino que sean los delincuentes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto establece, dentro de los elementos que debe considerar el juez de garantía para decretar la medida de prisión preventiva, la gravedad del hecho y la pertenencia a una organización criminal.

Es absolutamente necesario que nuestra legislación penal se fortalezca de tal manera que sea posible enfrentar la crisis de inseguridad que estamos viviendo como país, especialmente por la llegada de organizaciones criminales internacionales altamente peligrosas.

El uso de armas ilegales y la pertenencia a una organización criminal son dos importantes factores de riesgo que ameritan que los tribunales de justicia decreten la medida cautelar de prisión preventiva durante el transcurso de la investigación. Por eso es indispensable que nuestro ordenamiento jurídico incorpore estos criterios.

Valoro las modificaciones que fueron incluidas al proyecto en el Senado, pues con ellas se facilita el cumplimiento del objetivo de este proyecto de ley, y, además, se incorpora el incumplimiento reiterado de las medidas cautelares como causal para que se decrete la prisión preventiva.

Voy a votar a favor lo que propone el Senado, pues me parece que esta iniciativa es esencial en estos tiempos violentos que estamos enfrentando.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, la lucha contra el crimen organizado y los delitos que hemos visto en esta última década, y con mayor presencia en estos últimos cinco años, nos da cuenta de que nos enfrentamos a formas de delitos y de criminalidad nuevos, que generan una agresividad permanente y una crueldad inusitada que hemos visto en las calles de nuestro país.

Este proyecto viene a llenar un vacío legal, porque cuando la gente ve en las noticias que dejan libres a delincuentes no lo entiende. Es inentendible que en esta crisis de seguridad todavía exista esa permisividad.

Este proyecto elimina la discrecionalidad del juez, tal como lo dijo el diputado Leiva, ya que no quedará al arbitrio del juez de garantía dejar o no a los delincuentes en prisión preventiva, pues la norma propuesta mandata que los que hagan uso de armas de fuego queden en prisión preventiva, porque son un peligro para la sociedad.

Hemos visto que los homicidios han aumentado peligrosamente en estos últimos tiempos, los cuales, además, han quedado sin resolver. Esta es la lucha que tenemos que dar diariamente.

Valoramos lo que ha hecho el gobierno en cuanto a dotar de mayor capacidad a las policías, de hacer lo que es necesario para contar con más policías disponibles, de efectuar una coordinación más inteligente y más eficaz entre las policías, etcétera, y lo que ha hecho también el Congreso Nacional en materia legislativa. Por eso, no debemos bajar los brazos; debemos seguir en esta línea, rellenando estos vacíos legislativos y endureciendo la mirada frente a la criminalidad.

Tanto en el norte como en el sur de nuestro país hay comunas que generalmente gozaban de tranquilidad en materia de seguridad, pero que hoy se han visto tremendamente violentadas por el aumento de los delitos. En la Región de O'Higgins se han incrementado los delitos provocados por el crimen organizado. Así lo hemos visto en comunas como Graneros, desde la cual cada fin de semana nos envían videos con lo que está pasando en las villas, en las poblaciones. Esto es lo que debemos detener.

No podemos permitir la instauración de una moda siniestra o la instalación de la cultura narco, que hace uso de armas de fuego y que perpetra determinados tipos de delitos a diestra y siniestra. Esto es lo que debemos eliminar, porque el crimen organizado y el narcotráfico no solo afectan a las familias, a las personas, sino que corrompen a los países.

Por lo tanto, agradezco este proyecto, y por supuesto votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a los jóvenes que nos acompañan desde nuestra comuna de Salamanca. Sean bienvenidos a este hemiciclo.

Estamos tratando un tema muy importante, respecto del cual, como ya hemos visto, se espera que a través de la modificación que se establece al Código Penal podamos poner en prisión preventiva a todos los que porten armas o a los que pertenezcan a una organización criminal.

En primer lugar, se debe determinar quiénes son estos individuos, que es la tarea que hoy está pendiente, para ser preventivos y no reactivos, como lo que usualmente ha ocurrido en estos últimos dos años.

Hemos reaccionado ante diferentes eventos, como ante los secuestros y los portonazos, pero lo hemos hecho ahora, tardíamente.

Me iré a mayo de 2023, con la siguiente nota: "Carabineros identificó a la víctima cuyo cuerpo fue desmembrado y esparcido en Santiago". Domingo 28 de mayo de 2023. Pensamos que era un hecho aislado, que no volvería a suceder, pero nos encontramos con otra noticia como esta, que dice lo siguiente: "Descuartizado de la bahía porteña estaría identificado por la PDI". Durante cuatro días en la Región de Coquimbo, donde están las comunas que represento, aparecieron en las playas de la conurbación Serena-Coquimbo, en diez lugares distintos, partes de un cuerpo humano. Se partió con una cabeza, y luego, en el transcurso de los días, fueron apareciendo diferentes otras partes de un cuerpo, lo que nos señala, lamentablemente, que estamos perdiendo la batalla contra la delincuencia, contra el crimen organizado que viene desde fuera de nuestro país.

Nuestras fronteras continúan abiertas; tenemos una inmigración descontrolada, en la que, lamentablemente, no se separa el trigo, que sería la gente buena, de la cizaña, que sería la gente mala; están entrando todos por igual.

Necesitamos que se ponga un freno verdadero a este problema. Asimismo, necesitamos cerrar la puerta por dentro, con un cerrojo fuerte y potente, para que todo el que quiera venir a hacer daño a Chile sepa que aquí, en nuestra casa, no tiene lugar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en una sociedad donde aumentan las necesidades básicas, como el trabajo, la educación, la vivienda, las oportunidades, aumenta automáticamente la delincuencia. La historia lo demuestra.

Por eso pienso que, a veces, para combatir la delincuencia no solo se requiere fortalecer a nuestras policías, lo que obviamente es necesario, sino que el mundo político y el poder político también deben crear oportunidades para los jóvenes, para los trabajadores y las trabajadoras.

Por otro lado, existen entidades públicas, como las Fuerzas Armadas y la propia policía chilena, a las que no sé cómo se les pierden o les roban armas de guerra, y sus propios regimientos son asaltados. Hace un tiempo, acá en Valparaíso, apareció una persona con seis u ocho armas. Entre estas, un revólver pertenecía a Carabineros de la Región de Aysén. O sea, algo está pasando acá. Creo que los aparatos de inteligencia no están cumpliendo con su función. Como alguien dijo recién, los aparatos de inteligencia no son para reprimir, como sucedió en una época, sino para prevenir. Allí tenemos una falla bastante importante para combatir la delincuencia en todas sus expresiones.

Por otro lado, me asalta una duda sobre este proyecto, sin perjuicio de que voy a votar a favor las modificaciones del Senado. Respecto de todo proyecto de ley, una vez que se aprueba como ley permanente, se debe confeccionar un reglamento, que debe contener el espíritu de ese cuerpo legal. Pero acá ha pasado que en el caso de muchas iniciativas en que

se ha confeccionado el reglamento de funcionamiento respectivo este no contiene el espíritu de la ley respectiva. Debemos buscar la fórmula para que en la confección de reglamentos de leyes permanentes participe también la Cámara de Diputados. Si no es un diputado, por lo menos que participen funcionarios capacitados de esta Corporación, para que el reglamento de esa ley lleve el espíritu de lo que se está buscando.

Hay casos concretos, pero no los voy a nombrar ahora, en los que el reglamento de funcionamiento de la ley no está ni cerca de lo que hemos discutido y de lo que pretendíamos hacer a través de la respectiva ley.

Votaré a favor, y espero que este proyecto funcione para combatir la delincuencia. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, no nos perdamos: aquí hay que actuar rápido y firme. Quien esté armado en nuestras calles, robándonos la tranquilidad, no se la puede llevar gratis.

Terminemos con esa impunidad para quienes se creen dueños de nuestras calles y de nuestras poblaciones. Por eso, esta iniciativa de ley tiene una razón de ser: no queremos que, mientras dure la investigación, los jueces dejen en libertad a quienes amenacen, roben o maten con un arma de fuego o pertenezcan a una organización criminal. Una sociedad con una alta presencia de armas es también una sociedad con presencia de la muerte, y no queremos que esa cultura de la muerte se tome nuestro país.

Pero ¿qué hace en concreto este proyecto? Modifica el artículo 140 del Código Procesal Penal, que es precisamente donde están los requisitos para ordenar la prisión preventiva por parte de los jueces de garantía. Y agrega tres cosas que son importantes para hacer más difícil que estos delincuentes queden en libertad: una, cuando el imputado hubiere actuado haciendo uso de arma de fuego o de las armas señaladas en el artículo 3 de la ley N° 17.798, es decir, otras armas de mayor peligrosidad; dos, haber actuado formando parte de una organización u asociación, y tres -esto lo agregó el Senado-, cuando hay reincidencia en los últimos dos años.

Entonces, desde el Partido Liberal, por supuesto que votaremos a favor esta iniciativa.

Aprovecho de agradecer al diputado Raúl Leiva, quien me invitó a ser parte de este proyecto que él ha liderado durante un buen tiempo, desde antes de que estallara esta ola de descontrol de armas en nuestras calles.

Reitero que votaremos favorablemente esta iniciativa, debido a la sensación de impunidad que hoy existe. En este sentido, miremos lo que está pasando en otras latitudes. Esta semana, Pedro Sánchez, quien acaba de asumir nuevamente como Presidente del Gobierno de España, dijo una frase que, creo, tenemos que imprimir: "O la democracia proporciona seguridad, o la inseguridad va a matar la democracia". Pienso que estamos exactamente frente a ese tipo de amenazas.

Por lo tanto, desde los sectores progresistas debemos hacernos cargo con decisión de ofrecer seguridad y orden.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, este proyecto se hace cargo de algunos temas fundamentales cuando hablamos de seguridad -varios ya lo han mencionado, pero en particular por el aumento de los delitos violentos con arma de fuego.

Primero, es importante señalar que fija con claridad y precisión la aplicación de la prisión preventiva, estableciendo que esta cautelar debe ser utilizada cuando la libertad del imputado sea peligrosa para la víctima o para la sociedad, pero también por la gravedad del hecho que se investiga, lo que no siempre se cumple, pero en este caso es una necesidad para la protección de la ciudadanía.

Segundo, considera particularmente grave cuando el imputado actúa con un arma de fuego, haciéndose cargo del crecimiento de homicidios con este tipo de armas.

Tercero, establece como un criterio de peligrosidad que el imputado haya actuado como parte de una organización delictiva, entendiendo que los nuevos tipos de criminalidad exigen actualizar la legislación vigente.

Cuando hablamos de crisis de seguridad, estamos señalando el alza en este tipo de fenómenos, el aumento en el uso de armas de fuego y la irrupción del crimen organizado. La institucionalidad debe tomar todas las medidas tendientes a sacar las armas de las calles y a destinar trabajo y recursos para mejorar las labores de persecución e investigación de bandas criminales. En ese sentido, nuestro gobierno ha ido avanzando y hoy ya tenemos algunos resultados que observar.

Eso sí, me parece importante que se precise el uso que se hace de la prisión preventiva. Hoy, una de cada tres personas que están en la cárcel se encuentran bajo esta medida cautelar, algunas de ellas por años. Según los datos de Gendarmería, el 34 por ciento de ellas son condenadas a una pena sustitutiva, es decir, no son sentenciadas a penas privativas de libertad una vez que termina su juicio.

Por eso este proyecto es importante, porque aporta en esa distinción sobre quiénes deben estar en prisión preventiva y quiénes no. En ese sentido, se trata de un avance.

Aprovecho la oportunidad para solicitar al gobierno que ingrese pronto el proyecto de ley anunciado por el subsecretario de Justicia, que crea la medida cautelar intermedia de monitoreo telemático.

La pena de cárcel debe ser acorde al delito que se comete y no para condenar sospechosos. Debemos evitar el contagio criminógeno, para impedir justamente que personas con bajo compromiso delictual aprendan de los avezados mientras esperan una condena.

La seguridad es un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar para todos y todas, sin distinción. Así, con este proyecto creo que avanzamos y hacemos un aporte desde el Poder Legislativo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro presente.

Las encuestas nos dicen que la principal necesidad de la ciudadanía es la seguridad. La sensación ciudadana es que la delincuencia está desatada en Chile: sicariatos, secuestros, crimen organizado, organizaciones criminales.

Todos los días vemos en las noticias personas muertas, acribilladas en las calles, baleadas, que se usan granadas, etcétera. A modo de ejemplo, menciono que se encontró la cabeza de una persona en una playa en Coquimbo. Esa es la realidad de hoy en Chile.

¿Y qué ocurre cuando las personas de bien se sienten inseguras? Esas personas terminan perdiendo libertad. Hoy, la delincuencia le gana a la seguridad de Chile y, con ello, al derecho de las personas a emprender, a transitar, a soñar, a vivir y a ser felices.

Pero ¿qué nos responde la ministra Tohá? "Nosotros en Chile no tenemos una situación desbordada". Y también nos dicen que Chile es el país más seguro de la región.

Hay un dicho popular que le queda muy bien a esa frase: mal de muchos, consuelo de tontos. Qué manera de faltarle a este gobierno conexión con las necesidades de los chilenos y qué duro es escucharlo tan lejos de lo que hoy es más urgente.

Acá vemos un proyecto que nace de la iniciativa legislativa de los parlamentarios y que es fruto de una discusión democrática, en que con indicaciones, debates, escuchando expertos se construye una ley que viene a contribuir en el debate contra la delincuencia, estableciendo siempre la prisión preventiva cuando el imputado sea parte de una organización criminal, cuando actúe usando armas de fuego o cuando sea un delincuente que reiteradamente ha sido objeto de medidas cautelares, la tan conocida puerta giratoria.

Para ello no se necesitó de mesas de seguridad o de mesas como a las que permanentemente llama el gobierno, sino de voluntad, de un debate serio y responsable en la Comisión de Seguridad Ciudadana, a quienes felicito por cómo están trabajando, así como también del aporte de diputados y senadores. Aquí se necesitó avanzar desde dentro de la institucionalidad.

Basta de invitaciones a mesas decorativas, sin voluntad y con el ánimo de distraer a la opinión pública. Yo fui parte de la mesa de seguridad y vi cómo no se avanzaba, cómo no se quería avanzar en usurpaciones, en la "ley Nain-Retamal", cómo no se avanzaba acá, y resulta que desde que nos salimos de esa mesa decorativa sí hemos logrado sacar adelante las leyes.

Basta de apuntar al gobierno anterior; empiecen a hacerse cargo de gobernar, porque cuando nos invitan, pero nos tratan pésimo por la prensa, hay poca voluntad de contribuir.

Acá se hacen las leyes y aquí estamos dando la lucha a los delincuentes en Chile. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, lamento que el diputado Vlado Mirosevic no esté ahora en la Sala, pero citar a Pedro Sánchez como referente de seguridad y democracia creo que es, definitivamente, no conocerlo.

Ahora bien, creo que este proyecto avanza en la dirección correcta. Obviamente, lo vamos a respaldar, pues se trata de una medida que se ajusta a la realidad y, en ese sentido, no hago ninguna observación.

Es de toda lógica que vamos a respaldar el que se permita o se facilite la prisión preventiva a quienes porten ilegalmente armamento o lo utilicen para cometer delito, o que pertenezcan a una organización criminal o que tengan reiteradas medidas cautelares en su contra, que finalmente es la puerta giratoria. Sin embargo, creo que esta es una buena oportunidad para hablar dos o tres temas que vienen relacionados con esto.

Uno, hoy, nuevamente, está pospuesto, en el último lugar de la tabla, el proyecto de ley -aprovecho de saludar al ministro de Justicia- que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego. Uno se pregunta por qué razón. Los funcionarios de nuestras Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones pueden portar armamento una vez que pasan a retiro, cumpliendo ciertos requisitos. Se reconoce su *expertise* y el aporte que brindan a la seguridad del país, pero también significa una especial protección para quienes combaten directamente la delincuencia. Entre ellos también se encuentra el personal de Gendarmería, que convive durante 20, 25 o 30 años con los individuos más peligrosos de esta sociedad.

Lamento que, nuevamente, el proyecto sea ubicado en los últimos lugares de la tabla, por lo que reitero mi pregunta: ¿Por qué razón?

Señor Presidente, por su intermedio, hago un llamado al ministro de Justicia para que acoja este proyecto y se le dé tramitación, porque hoy la situación de Gendarmería es tremendamente desventajosa. El mismo director de Gendarmería ha reconocido que sus funcionarios reciben amenazas, coronas de flores, aparecen las fotos de sus hijos pegadas en los parabrisas de sus vehículos, reciben llamadas telefónicas a las 3 de la mañana, tocan el timbre de sus casas en las tardes cuando están en el trabajo y preguntan por ellos. Entonces, darles esa protección es fundamental. Debemos verlo con una visión general y analizar cómo podemos fortalecer la seguridad de aquellos que enfrentan la delincuencia.

A propósito del tema de las armas de fuego, no debemos confundir el legítimo derecho que tiene cada chileno de poder adquirir un arma para defenderse, cumpliendo con toda la normativa vigente, con el uso que le puede dar un delincuente. Son dos cosas totalmente distintas, y eso hay que dejarlo muy claro. No criminalicemos a aquel padre o madre que adquiere armamento para defender a su familia.

Votaremos a favor de este proyecto y reitero mi solicitud, por su intermedio, al ministro de Justicia, para preocuparse del personal en retiro de Gendarmería.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, votaré a favor esta iniciativa. Es un buen proyecto de ley, porque entrega nuevas herramientas a los jueces al pronunciarse respecto de la medida

cautelar de prisión preventiva. Hoy, ante el aumento exponencial de la delincuencia, de los homicidios, de los secuestros, del narcotráfico, debemos entregar herramientas a los tribunales de justicia para que los delincuentes queden en la cárcel, y este proyecto se hace cargo de eso.

El juez deberá considerar, al momento de pronunciarse respecto de la medida cautelar de prisión preventiva, la gravedad del hecho, esto es, calificar si el hecho es grave o no. También, deberá verificar si el delincuente hizo uso de armas de fuego para cometer el delito, lo cual es un elemento importante a considerar al momento de dejar o no en prisión preventiva a un delincuente. En tercer lugar, el juez deberá considerar si pertenece el imputado a una organización criminal. Todo esto es plenamente contingente con lo que pasa hoy en el país.

Necesitamos que los delincuentes estén en la cárcel. Por lo tanto, si el hecho es grave, si se hace uso de un arma de fuego y si, además, el imputado pertenece a una organización criminal, debe quedar en prisión preventiva. No pueden andar libres por nuestras calles personas que pertenecen a organizaciones criminales, que hacen uso de armas de fuego y que cometen hechos graves.

Por eso, respaldaré con mucho gusto este proyecto, y espero que, ojalá, se apruebe por unanimidad en la Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, junto con saludar al ministro Luis Cordero, quiero felicitar a los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana por entregarnos el proyecto en discusión, que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal.

Tal como han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, estamos en una crisis de seguridad y las armas son el elemento básico que permite que estos criminales, de norte a sur del país, puedan hacer lo que quieran. Es complicado cuando uno va a una población y se encuentra con que, en la puerta de la casa de una vecina, matan a una persona. Hay disparos a diestra y siniestra. ¿Por donde están ingresando las armas al país?

Lamentablemente, no basta con estos muy buenos proyectos, sino que debemos ir a la raíz del problema. Hay que saber por dónde están entrando las armas al país. ¿Qué pasa con los controles fronterizos? ¿Hay controles en las carreteras? En las carreteras -lo hemos dicho muchas veces-, sobre todo del norte del país, no hay ningún control. Si las bandas criminales saben que no los van a controlar en las carreteras, siguen trasladando armas a todos lados.

Este proyecto, que entrega herramientas a los jueces, va en el camino correcto. Sin embargo, la idea es que estos hechos no sucedan, que los podamos prevenir. La gente debe volver a caminar tranquila por sus poblaciones y por cualquier lugar del país. Hoy, vemos que en el centro de Santiago aparecen delincuentes con armas de alto calibre que disparan ráfagas. Ya no se trata de armas de fuego "hechizas". Tenemos que abordar esta situación, porque esto va más allá de lo ideológico, con todos los sectores políticos.

En tal sentido, la Comisión de Seguridad Ciudadana, de forma transversal, ha demostrado que está velando por el bien del país. No me cabe duda de que el ministro Cordero, la ministra Tohá y el subsecretario Monsalve están haciendo todo lo humanamente posible, con

las herramientas que tienen, para seguir avanzando en temas de seguridad -eso no lo pongo en discusión-, pero nosotros también, como clase política, como parlamentarios, no debemos utilizar el tema de la seguridad para sacar un provecho o un dividendo político. Eso es lo peor que le puede pasar al país, porque así no vamos a avanzar.

Como bancada PPD e Independientes vamos a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Cordero.

Quiero partir traer a reflexión, a propósito de este proyecto de ley, algo que hoy reconocen, incluso, los sectores moderados del socialismo: que el Código Procesal Penal debe ser modificado. La reforma procesal penal tuvo algunos aspectos razonables, como separar la tramitación del juicio, por parte de un juez del crimen, que hacía las veces de juez instructor y era el mismo que finalmente juzgaba, de la función investigativa que realiza la fiscalía, en un juez de garantía y, por último, en un tribunal oral en lo penal. Me parece que todos reconocen que esa parte fue un avance. Pero hay que reconocer también que el nivel de garantismo que subyace a la reforma procesal penal, al menos, hoy admite tener una discusión seria y profunda respecto de los efectos que está teniendo.

Este proyecto de ley busca fortalecer la posibilidad de que los jueces apliquen prisión preventiva respecto de ciertas situaciones en particular. Nos parece que va en el sentido correcto, pero se requiere hacer una reflexión más de fondo sobre si la reforma procesal penal es una contribución en la persecución del delito o, más bien, es un problema para la persecución del delito.

Aprovechando la presencia del ministro Cordero, debo señalar que esto se enmarca dentro de la reforma carcelaria que hay que hacer en Chile. En Chile faltan tribunales de ejecución de penas que hagan un seguimiento a aquellas penas alternativas que, muchas veces, son sinónimo de impunidad.

Debemos ser capaces de contar con la disponibilidad carcelaria necesaria para tener cárceles distintas. Unas para aquellos que están cumpliendo una medida cautelar personal, como es la prisión preventiva; otras para aquellos que están cumpliendo una condena, y una distinta para aquellos delincuentes de alta peligrosidad. Son situaciones distintas.

Hoy, el combate al delito lo estamos perdiendo en prevención, lo estamos perdiendo en persecución, lo estamos perdiendo en respuesta, pero también lo estamos perdiendo en las cárceles y lo estamos perdiendo en la ínfima reinserción social que tenemos respecto de quienes son privados de libertad.

Hasta hace poco -el ministro me puede corregir si tengo mal el dato-, dos de cada tres delitos lo cometían personas que ya habían estado en la cárcel. O sea, lejos de ser un espacio de reinserción social, la cárcel es un espacio de profundización del delito.

Estamos dispuestos a tener ese tipo de discusión. Muchas veces se critica que somos una oposición que no contribuye. ¡Perdón! Si alguien nos puede dar clases de cómo ser obstruccionistas y no contribuir en materia de seguridad es la actual coalición de gobierno, la

que, cuando eran oposición, no había proyecto de ley que votaran a favor. Nosotros, en materia carcelaria, vamos a estar disponibles a colaborar en la medida en que se hagan las cosas bien. Creo que el problema lo va a tener más cargado para allá, pero estaremos dispuestos a acompañarlo en esa tragedia griega que muchas veces sufren los ministros, que es tratar de convencer al Frente Amplio y al Partido Comunista de que ataquen la delincuencia, como tienen que hacerlo.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT.-** Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro.

La inseguridad está tomando la agenda de nuestro país; sabemos que es la preocupación número uno. La inseguridad es un sentimiento, es una sensación que, en este caso, nos ha llevado a cambiar nuestras conductas y nuestro estilo de vida. Está afectando la forma en la que vivimos; hay lugares donde no vamos, hay cosas que ya no portamos, hay cosas que no hacemos y personas que no visitamos. Es grave esta sensación de inseguridad, pero en este caso esa sensación va acompañada de hechos reales, graves y concretos que nos llevan a tener esa sensación.

No es como señalan algunos personeros de gobierno, esto es, que estamos en una burbuja creyendo que la situación es más grave de lo que realmente es. Es posible que haya lugares peores que Chile, sí, pero para qué nos comparamos con los peores; pensemos en los países donde la gente vive feliz, tranquila, segura; donde puede ir a trabajar, puede invertir, puede hacer sus cosas, llevar a los hijos al colegio. Comparémonos mejor con ellos. Claramente, la realidad nos muestra que la situación es realmente muy grave. El gobierno actual no es capaz de brindar seguridad.

Me gusta este ánimo transversal; no siempre se ve un ánimo colectivo por mejorar la persecución penal. Esto no se había visto antes y demuestra que la oposición no es obstruccionista, sino una que va a apoyar todo proyecto de ley que traiga seguridad a los chilenos.

El gobierno cuenta con esta oposición para esto. Claramente, debió haber sido antes; esta norma se necesita desde mucho antes. Eso habría evitado que legisláramos en caliente, es decir, en el momento en que están ocurriendo los hechos, porque eso, claramente, no es beneficioso ni sabio.

La prisión preventiva es una herramienta establecida en la persecución penal que es excepcional, porque no es una condena. La prisión preventiva se establece mientras se lleva adelante el juicio; por eso debe ser de aplicación siempre excepcional. Eso hace que nuestro sistema procesal penal sea garantista, lo que no quiere decir que la prisión preventiva no deba ser utilizada. Hay casos donde la libertad de un sujeto acarrea problemas y peligro para la sociedad, como ocurre en este caso.

¿Qué establece este proyecto? Le dice al señor juez que tenga en cuenta si el individuo participa en una organización criminal o de crimen organizado; si usó para la comisión del delito armas de fuego o armas peligrosas, como punzones y otros, y si en los últimos dos años el mismo sujeto fue objeto de medidas cautelares, es decir, si ya estuvo detenido o bajo prisión preventiva o es una persona habituada a cometer delitos.

La prisión preventiva nos demuestra que es una herramienta útil para sacar de circulación a una persona que aún no ha sido condenada. En este caso, este proyecto de ley no va a resolver todo. Falta mucho; falta poner urgencia a otros proyectos de ley, como el que aborda el porte de arma de los exfuncionarios de Gendarmería o el que decreta cárcel para los que ingresan de manera ilegal o el que establece la ley antiterrorista o las reglas de uso de la fuerza o la ley de sistemas de inteligencia.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero. Gracias por su presencia.

Este proyecto de ley hace un poco de justicia al regular el porte ilegal de armas y la comisión de delitos a través de su uso. Creo que sería un aporte que la normativa no solo incluya armas de fábrica, sino también aquellas arregladas. En el momento en que se comete un ilícito, las personas no se dan cuenta de la diferencia entre unas y otras -no hay forma de determinarlo-, mucho menos las víctimas. El temor que se siente es el mismo -aquello que siente la víctima-, por lo que el delito de intimidación es el que debe ser interpretado. Puede suceder que a partir de la vigencia de la ley se comience a intimidar con cuchillos, y en tales casos no podría aplicarse esta normativa.

Abordamos este tema al inicio de este período legislativo a propósito de la inmigración ilegal, que, dicho sea de paso, ahora ya no es ilegal, sino solo inmigración irregular. Es decir, solamente es necesario regularla. Así, la PDI, Carabineros y hasta el Ejército actúan como agentes para el blanqueamiento de la inmigración ilegal. Los ilegales entran por cualquier lado; entran armas. Recientemente vimos en Quinta Normal la facilidad con que sujetos sacan armas en la calle, sin miedo a usarlas en contra de cualquiera que se les cruce en su camino.

Espero que frente al aumento de la violencia y de delitos importados, seamos capaces de actuar antes de que la población sufra más de lo que hoy soporta. Cual oráculo vuelvo a decir que esto no se detendrá. En 2021 se cerraron dos cárceles en una ciudad de un país vecino. Todos los delincuentes, más de 20.000 en cada una de ellas, fueron echados mediante decretos de expulsión y todos sus antecedentes, borrados. Por eso la PDI no les encontraba antecedentes cuando eran detenidos. Perú también está expulsando delincuentes. ¿Qué va a pasar? ¡Vengan todos a veranear a Chile!

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, este proyecto es una contribución más para que, efectivamente, tengamos herramientas efectivas para combatir la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo. Sin embargo, esta ley proyecto, como otras leyes que ya se han dictado, si no es aplicada con rigurosidad, solo va a quedar como una señal testimonial.

En ese sentido, creo que hay que ir más allá; hay que ir a una reforma profunda. El sistema garantista que tenemos hoy, lamentablemente, siempre ha puesto el énfasis en los derechos de los delincuentes, de los terroristas y del crimen organizado. Las víctimas son prácticamente ninguneadas. Creo que en la medida en que pongamos el énfasis en las consecuencias que tienen estos actos delictuales en las víctimas, vamos a lograr los resultados que la inmensa mayoría de los chilenos quiere.

Un diputado que me antecedió en el uso de la palabra señaló que los de acá vivíamos en una burbuja. Creo que no es lo correcto: aquí quien está viviendo en una burbuja, sin duda, es el gobierno. Las declaraciones, las intervenciones que hace la ministra del Interior y Seguridad Pública en esta Sala dan cuenta de que están viviendo en otro mundo; no están viviendo la realidad.

Ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, nosotros estamos en terreno; hacemos trabajo territorial; estamos en contacto con los ciudadanos comunes y corrientes, los que viven las consecuencias de la delincuencia, pero parece que los que están en La Moneda viven en una realidad distinta. El que está viviendo en una burbuja es el gobierno, el que muchas veces tiene las herramientas para aplicar mano firme contra los delincuentes, pero no lo hace.

Ministro, por su intermedio, señorita Presidenta, lo que esperamos de proyectos como este, que apuntan en la dirección correcta, es que sean aplicados en la realidad, en la práctica, y no solo nos quedemos en los anuncios o en la teoría. Lo que Chile necesita, ministro, es que este gobierno definitivamente se ponga del lado de las víctimas y no dé señales equívocas poniéndose del lado de los victimarios.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, primero que todo quiero agradecer al diputado Leiva que me haya invitado a suscribir este proyecto de ley. En verdad, es un proyecto que está acorde con lo que está pasando en nuestro país. El uso de armas de fuego es cada vez más frecuente. Sin ir más lejos, acá en la Región de Valparaíso, en los últimos siete días, mataron a cuatro personas, varias de ellas con armas de fuego. Algo que era una rareza hace algunos años, hoy es habitual: a la gente no la asaltan y no le roban, sino que directamente le pegan un balazo. Por lo tanto, el hecho de que las personas queden en prisión preventiva por utilizar un arma de fuego es una garantía para todos los ciudadanos de que esas personas no se van a fugar. En definitiva, esas personas van a estar privadas de libertad para entregar garantía a los ciudadanos.

Algo parecido queríamos hacer nosotros con el criterio Valencia, que, lamentablemente, a parte de la izquierda no le gusta, que tiene que ver con que aquellos migrantes que no tengan identidad establecida, pero que puedan haber cometido delitos graves, como el asesinato del cabo Daniel Palma, en Santiago, queden en prisión preventiva, porque es preferible tenerlos en prisión que dejarlos en libertad, expuestos a que cometan un delito de mayor gravedad.

El recado al ministro -sé que esta materia es del Ministerio del Interior y Seguridad Pública- tiene que ver con los reglamentos de la ley de control de armas que aprobamos hace algunos años en este Congreso Nacional y que siguen pendientes. Sin reglamento difícilmente puede haber mayor control de armas. Lo mismo -lo conversábamos con la diputada Marisela Santibáñez- respecto de la ley de búsqueda de personas desaparecidas.

En el Senado se incorporó un elemento muy importante -lo celebro- que tiene que ver con las personas que tengan detenciones previas que hayan significado prisiones preventivas, o bien reclusiones parciales o totales domiciliarias. Esto es muy relevante, porque lo que hoy ocurre y tiene cansada a la mayor parte del país es que las personas que detienen por delitos salen en libertad al día siguiente o el mismo día, y andan deambulando. Esas personas tienen como profesión cometer delitos y hacer daño a las familias chilenas. Con esta futura ley, los jueces van a tener la oportunidad de dejar en prisión preventiva a quienes cometen delitos, y que, a pesar de aquello, reiteradamente recuperan la libertad.

Por lo tanto, este es un muy buen proyecto y, sin ninguna duda, lo vamos a apoyar. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, aquí se ha dicho: "Mal de muchos, consuelo de tontos". Yo podría decir: "No hay peor ciego que el que no quiere ver" cuando se dice que la delincuencia no está desbordada. Eso afirma la ministra del Interior y Seguridad Púbica cuando dice que están las cifras.

Pero también están las cifras de la Cadem, que dicen que el 84 por ciento de las personas tiene temor a la delincuencia, que el 85 por ciento de las personas dice que los delitos han aumentado en los últimos tres meses y que el 95 por ciento considera que los delitos son más violentos. Ahora, son más violentos precisamente por el uso de armas de fuego.

Como aquí se ha dicho, ya no solo es el asalto y el robo, sino también el disparo, que puede ser fatal. Incluso, hay balaceras.

Lamentablemente, en las provincias de Arauco y del Biobío, que represento, hace rato que tenemos que convivir con atentados, ataques y quemas; pero no solo con eso: ahora también tenemos que convivir con muertes por actos terroristas. Efectivamente, hoy es necesario controlar y hacer leyes que se cumplan, que funcionen.

Entonces, cuando se trata del uso de armas de fuego, tiene que haber sanciones y conductas que sean mucho más fuertes y más duras, incluso ejemplarizadoras.

También se debe legislar respecto de las facultades que tienen los tribunales para decretar la prisión preventiva, porque las personas están amenazando con armas de fuego de uso ilegal que pueden causar la muerte, más allá del temor o miedo de los ciudadanos, y de todo lo que pueden provocar en un Estado de derecho que se aleja cada vez más cuando ocurren estas situaciones.

Por lo tanto, podrá decretarse la prisión preventiva cuando haya incumplimiento de medidas cautelares previas, reincidencia en un período de dos años, pertenencia a

organizaciones criminales y no asistencia a los juicios orales. En fin, no solo la gravedad de los hechos permitirá decretar la prisión preventiva, lo que me parece positivo.

Entonces, lo que importa es que esto se cumpla y que después no se apele a que no hay capacidad en las cárceles. Se ha hablado de la doctrina Valencia, en virtud de la cual tienen que estar en prisión preventiva todas las personas cuya identidad no esté establecida. Pero si no hay cárceles, ¿dónde van a estar? Entonces, se deben ampliar las cárceles, para aumentar su capacidad. No queremos que las cárceles estén llenas. Eso no debería ser en una sociedad sana. El ideal es que no haya un aumento de la población penal, sino que esta disminuya o que haya una reinserción adecuada. Pero aquí estamos enfrentados a una situación desbordada y debemos tomar las medidas para que retroceda la delincuencia y el uso de armas de fuego en condiciones ilegales.

Para ello, hay que generar las instancias para que esta futura ley se cumpla -la voy a aprobar sin ninguna duda-, tiene que haber capacidad en las cárceles y también se tiene que hacer el registro y la pesquisa para determinar de dónde salen esas armas, porque, de lo contrario, solo nos quedamos en discursos y los hechos siguen ocurriendo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, la próxima semana se cumple un año desde que emanó de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados el primer informe de este proyecto de ley. Hoy, por fin, estamos viendo la luz al final del túnel de este lento trámite.

En el tercer punto de la tabla tenemos el proyecto de ley que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales. En el noveno punto, ¡el último punto!, está el proyecto de ley que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego.

El proyecto de ley que aplica penas a quien ingrese ilegalmente al país no tiene para cuándo ser visto, a pesar de que desde la semana pasada los republicanos estamos exigiendo que se discuta, pero, al parecer, hoy vamos a discutir proyectos sobre tarifas telefónicas y exenciones tributarias para empresas mineras. Esos son temas importantes, pero creo que la mayoría de los chilenos espera que hoy nos preocupemos de lo urgente. Sin embargo, veo que avanzamos demasiado lento.

Por fin, discutimos un proyecto de ley que aborda el tema de las armas de fuego desde la perspectiva que corresponde. El problema no son las armas, sino las manos en las que están. Hay algunos sectores políticos, entre los que tristemente se incluye el subsecretario de Prevención del Delito, que creen que hay que quitarle las armas a la gente honesta, mientras los delincuentes están ingresando granadas peruanas por la frontera.

El problema no es el porte legal de armas, sino el ingreso ilegal y el porte ilegal de armas. Un arma de fuego en las manos de alguien honesto y bien preparado es un seguro para las víctimas, que no siempre van a tener la suerte de contar con un carabinero cerca.

Estos proyectos de ley son buenos, pero tenemos leyes vigentes que -me entra la dudano sé si se están aplicando. Quizá, aquí el ministro de Justicia y Derechos Humanos puede ayudarnos.

Hay una ley que permite al mismo Ministerio del Interior sancionar con la expulsión del país y la prohibición de ingreso hasta por veinticinco años a cualquier inmigrante que sea condenado en Chile o en el extranjero por tráfico de armas. Esto dice relación con el artículo 32 de la ley de migraciones.

Quizás el ministro puede contarnos qué antecedentes tiene respecto de si el Ministerio del Interior está aplicando estas sanciones. Si la ministra de Interior estuviera aquí presente, podríamos preguntarle directamente, pero, lamentablemente, hoy no está esa posibilidad.

Creo que es bueno que estemos aprobando proyectos de ley que vienen a revisar la forma en que abordamos el problema no solo del uso ilegal de armas de fuego, sino toda la situación de la criminalidad, pero tenemos que movernos más rápido. Tenemos que asegurarnos de que estas futuras leyes no se demoren un año entero en su trámite. Para eso, necesitamos que el gobierno ponga las urgencias en las cosas que son verdaderamente importantes.

Respecto de esos proyectos de ley que siguen agarrando polvo y que están congelados en comisiones que no logran terminar, como la iniciativa encargada de estudiar las reglas del uso de la fuerza, hay que llamar la atención del gobierno para que pasemos de los discursos y las reflexiones a la acción concreta, porque los chilenos estamos aburridos de seguir esperando.

He dicho.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, no voy a hablar de la falta de *quorum*, sino que quiero hacer una solicitud formal.

En el tercer punto de tabla está un proyecto que permite avanzar en una solución para los recintos penitenciarios. Como aún está en discusión el primer proyecto de la tabla, a lo mejor no vamos a poder tratarlo. Si la Sala da la unanimidad, se podría subir al segundo lugar de la tabla, para que sea votado hoy, o votarlo sin discusión, porque ya fue votado en la Cámara de Diputados y viene con modificaciones del Senado que son superatendibles.

Hoy podemos despachar los dos proyectos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, están sonando los timbres para llamar a los diputados, a fin de tener *quorum* y solicitar la unanimidad para hacer el cambio en la tabla.

Voy a suspender la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Marcos Ilabaca, para votar hoy, sin discusión, el tercer proyecto en tabla?

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, no tengo inconveniente en que se vote hoy, pero siempre que intervengamos los seis que estamos inscritos para hacerlo.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Hay seis diputados inscritos para intervenir, y además alguno podría borrarse.

¿Habría acuerdo para votar hoy el tercer proyecto en tabla, después de que intervengan los diputados inscritos?

Acordado.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, considerando el actual escenario de delincuencia, violencia e inseguridad en que nos encontramos como país, sumado a la desconfianza en el sistema de justicia, este proyecto parece positivo, incluidas las modificaciones introducidas por el Senado, pues tiene por objeto ampliar la hipótesis de peligro para la sociedad, a fin de que el juez esté habilitado para decretar la prisión preventiva.

En relación con las modificaciones del Senado, considerar la gravedad del hecho, ampliar el concepto de pandilla a organizaciones y asociaciones y extender las situaciones e hipótesis para considerar si el imputado es un peligro para la seguridad de la sociedad, para que el juez esté habilitado para decretar prisión preventiva, nos parecen extremadamente positivas; por lo tanto, las votaré a favor.

Con todo, lo importante, como muy bien lo dijo el diputado Sergio Bobadilla, es que la ley se imponga, que no sea letra muerta, para que en el futuro no ocurra lo de siempre: que no se aplica y el problema continúe eternamente.

Quiero que a mucha gente de izquierda en esta Sala le quede claro que debemos perseguir a todos aquellos que vendan armas de forma ilegal, pero que, además, pertenezcan a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. Para estas personas, que además comercializan armas de guerra, debemos tener un código mucho más duro.

Pero no se equivoquen. Durante la discusión quedó claro que muchas armas, y también mucha droga, ingresan por el mar. ¿Y qué ha hecho este gobierno? No le entrega las herramientas necesarias, es decir, financiamiento, a la policía marítima, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar). Dado los pocos recursos que le entrega el gobierno, que se mueve más por ideología que por verdaderas razones, la Directemar ha debido dejar muchas caletas y gran parte de nuestra costa sin la debida protección.

Tampoco hay que perseguir y quitarles las armas a los civiles que las poseen de forma legal, que las tienen bien inscritas, porque ellos no son culpables de que por mar y tierra ingresen granadas de guerra, armamento modificado y armas impresas en 3D.

El Estado debe perseguir a los delincuentes, a los narcotraficantes, y debe hacerlo sin vacilaciones, porque -lo hemos visto en las últimas semanas- cuando ellos matan, cuando delinquen y trafican, no tiene piedad con nadie, no tienen piedad con quienes asesinan, ni quienes descuartizan y cuyos cadáveres después lanzan al mar.

Si el gobierno no toma las medidas necesarias, independientemente del proyecto que hoy votaremos -lo votaré a favor-, esas acciones van a continuar y el número de víctimas seguirá creciendo.

Por eso, esperemos que el gobierno avance en este tipo de proyectos, pero que también avance en iniciativas reales para combatir la delincuencia, el narcotráfico y el sicariato.

He dicho.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que, a continuación del debate del tercer proyecto en tabla, en el que solo intervendrán los seis diputados inscritos, se inicie la discusión del último proyecto del Orden del Día, que desde julio espera ser tramitado.

Se trata del proyecto que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, veo que hay una gran voluntad para aprobar el proyecto. Como han dicho muchos diputados y diputadas, la iniciativa va por el camino correcto, ya que busca establecer grados de precisión, criterios y principios en materia de prisión preventiva cuando se trate de la utilización de armas de fuego o la pertenencia a una organización criminal.

Todos sabemos que, en muchas ocasiones, los jueces de garantía otorgan ciertas libertades, no decretan la prisión preventiva, y hay argumentos en uno u otro sentido.

Por eso, es importante que la legislación avance y precise los criterios, para que achique la cancha para esa libertad que debe tener el juez y así regular bien cuando puede decretar la prisión preventiva, que es muy importante.

Durante este gobierno se han aprobado más de 30 leyes en materia de seguridad -creo que son 35 o 36, pero no tengo el número exacto-, y de distinto calibre. Algunas han sido más relevantes que otras, pero lo cierto es que el gobierno ha tenido una agenda muy intensa. También se han aprobado recursos económicos para la persecución penal, para las policías y para el Ministerio Público. Se ha hecho un esfuerzo muy importante en esta materia, que heredamos como gobierno y que viene desde hace mucho tiempo en ascenso. Sabemos que así es. Se está haciendo un esfuerzo genuino. En ese sentido, felicito al equipo del gobierno: a la ministra Tohá, al ministro de Justicia, al ministro Elizalde, al subsecretario de Prevención del Delito, porque se está haciendo un esfuerzo sistemático, continuo y permanente.

Ya hay cifras que están comenzando a ser alentadoras, en el sentido de que esa curva ascendente empieza a aplanarse o a disminuir derechamente en algunos lugares. Pero el tema sigue siendo grave. La prisión preventiva es uno de los tantos caminos que hay que abordar.

Llama la atención -no quiero dejarlo pasar- que en esta Sala recién había menos de 40 diputados. Muchas veces se vocifera sobre la preocupación respecto de este tema tan relevante, pero no había *quorum* ni siquiera para sesionar.

No puedo dejar de lado el hecho de que hoy el gobierno presentó o anunció que va a presentar -no tengo claro si lo hizo hoy mismo- el proyecto que crea, entre otras cosas, la Defensoría de las Víctimas. Felicito al ministro aquí presente, porque es un proyecto del cual se viene hablando desde hace mucho tiempo, y hoy se avanza en ese sentido, que es tan necesario.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señorita Presidenta, los delincuentes y las bandas de crimen organizado no pueden tener un segundo de respiro. La vida de las ariqueñas y ariqueños y de

cada chilena y chileno están en juego, y quienes atentan contra ella no merecen libertad. Por la seguridad y tranquilidad de todas y todos, deben ir a la cárcel.

Los criminales armados son un peligro para nuestra sociedad, para Arica, para los barrios donde crecí. Hace años, nuestra ciudad era tranquila, podíamos caminar por la calle con calma, incluso en las noches, pero ahora todo eso se acabó.

Los delitos violentos crecieron, llegó el crimen organizado a algunas zonas rojas de Arica y hemos visto correr sangre como nunca lo habíamos visto en la historia de nuestra ciudad. No nos podemos quedar de brazos cruzados.

Me consta que las policías y la fiscalía trabajan día y noche contra la delincuencia. Tienen todo mi apoyo y respaldo desde el Congreso para que la ley se adelante a los criminales y no al revés.

Votaré a favor este proyecto de ley, porque ayuda a la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia con medidas efectivas y aterrizadas. Lo votaré a favor porque entrega mejores herramientas a la persecución penal de los delincuentes que usan armas de fuego y que forman bandas de crimen organizado. ¡Ya estamos chatos en Arica!

Colegas, les pido a cada una y cada uno que votemos a favor este proyecto y que avancemos más rápido que el crimen organizado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y al ministro presentes.

En materia de lo que busca este proyecto, sin duda que no podemos estar en contra desde nuestra bancada. Hay una gran disposición transversal en la Cámara en avanzar en estas materias, en mejorar nuestra legislación para combatir el crimen organizado, la delincuencia y los crímenes o delitos que realizan distintas organizaciones criminales. Por lo mismo, incluso, hemos creado distintas comisiones investigadoras en las que hemos hecho varias propuestas y hemos llegado a conclusiones bastante importantes que quizás en su minuto no fueron consideradas.

Hoy, poco a poco, se han ido conociendo cifras de criminalidad y delincuencia, pero debemos ponernos de acuerdo en esas cifras, porque muchas de ellas no son reales. Creo que la fuente es muy importante. Lo hemos dicho en las mismas comisiones investigadoras: hay que aunar datos. Además, esta hiperdepartamentalización del propio Estado a veces no nos permite combatir efectivamente los delitos como uno espera.

También en ocasiones aprobamos leyes que no se aplican. No se aplican por el propio Ejecutivo ni por las policías, como la que establece el control de identidad migratorio, que se aprobó en abril y que aún no se ha ejecutado. Lo mismo sucede con el proyecto para inhibir la señal telefónica en las cárceles o con el que permite tener control del uso de celulares.

A veces, los tribunales o los jueces consideran que nuestras leyes son muy nuevas -así lo han dicho en algunas audiencias- y, por lo tanto, utilizan el criterio de otras materias.

Estoy a favor de este proyecto de ley porque busca la prisión preventiva. El diputado Miguel Ángel Calisto ha trabajado sobre estas materias en la Comisión de Constitución y es autor de este proyecto de ley.

Por cierto, con esta iniciativa se considera grave el hecho de que una persona que cometió un delito sea parte de una pandilla o de una organización criminal. Quizás este sea un proyecto de ley muy sencillo, pero es de toda lógica.

Espero que la Comisión de Constitución y todas las que están trabajando en proyectos de ley sobre combate al crimen organizado y la delincuencia, y sobre migración y expulsiones puedan entender que estas medidas se necesitan con urgencia. La gente está cansada de ver tantos proyectos de ley divididos y de ver que finalmente no mejora su calidad de vida. La gente sigue encerrada a las 7 de la tarde y no confía en nuestra justicia, porque efectivamente es lenta, llega tarde y no es oportuna. Los ciudadanos no se sienten acompañados.

Valoro el anuncio del gobierno de presentar el proyecto de ley para crear la Defensoría de las Víctimas. Si bien antes habría esperado la Constitución, hoy lo anuncia antes de aquello. De igual forma se valora porque es algo que se necesita.

Por cierto, vamos a seguir en este trabajo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro Luis Cordero y a la ministra Aurora Williams.

Es deber de esta Cámara avanzar en lo legislativo en el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico. Una de las fórmulas precisamente es entregar herramientas a los jueces para que decreten, como dispone en este caso el proyecto, la prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a organizaciones criminales.

Es necesario avanzar en dejar atrás un sistema garantista aplicado por los jueces -entre comillas- de garantía y contar con un proceso penal que efectivamente proteja a la ciudadanía contra este flagelo que tanto daño nos está haciendo como sociedad.

Por lo anterior, y con la convicción de estar trabajando en la lucha contra la delincuencia, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro Luis Cordero y a la ministra Aurora Williams, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Sin lugar a dudas, estamos ante una crisis de seguridad sin precedentes. En Chile, hoy se ataca sin ninguna contemplación a civiles, a personas comunes y corrientes que están trabajando; se ataca a funcionarios de la PDI, se ataca a Carabineros de Chile sin ninguna piedad, y últimamente se atacó con granadas a una mujer. O sea, hoy no existe ningún respeto por la vida.

Siempre lo he dicho: soy de la Región de La Araucanía, y cuando recorro las distintas comunas, los dirigentes vecinales, las autoridades comunales -alcaldes y concejales- y las personas preguntan qué hacen los diputados, qué hacen los senadores, para evitar este tipo de delincuencia. Y creo que hoy estamos en la línea correcta.

En lo personal, voy a votar a favor este proyecto de ley porque efectivamente no podemos permitir que las armas de fuego sigan en manos de los delincuentes. Ello debe ser condenado con la mayor energía, y sobre todo hay que endurecer las penas. Eso es lo que la gente exige y quiere de nosotros como parlamentarios.

En ese sentido, quiero hacer hincapié particularmente en las comunas de La Araucanía, como Victoria. En la comuna de Angol, hace solamente un par de días fue asaltado un local comercial, sin contemplación y sin piedad, por personas armadas.

Entonces, ¿qué debemos hacer? Debemos aprobar sin mayores discusiones las modificaciones que ha incorporado el Senado, ojalá por unanimidad, porque van en la línea correcta.

Voy a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, estamos discutiendo un buen proyecto, que originalmente no formaba parte del *fast track* legislativo en materia de seguridad.

Se refiere a dos cuestiones que son principales: primero, establece criterios más claros para que el juez decrete la prisión preventiva. Segundo, que quienes sean detenidos en múltiples ocasiones ya no queden libres.

El otro día veíamos en la televisión cuando daban cuenta de los niveles de delincuencia del país. Hay delincuentes que tienen noventa detenciones anteriores, y continúan en libertad. Por tanto, esta ley en proyecto va a permitir que la ciudadanía vea cambios efectivos y que pueda percibir que cuando se toma detenido a un delincuente que tuvo una sanción anterior, no esté en libertad. Por supuesto, esperamos seguir tramitando este tipo de iniciativas, para entregar a las policías y también al Poder Judicial herramientas para cortar con la impunidad que se ve todos los días.

Nuestro voto será a favor, y, por supuesto, vamos a estar pendientes y a disposición de todos los proyectos de ley que vayan en este ámbito.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, este proyecto, sin duda, va en la dirección correcta, pero a mi juicio avanza a paso de tortuga. Lo que pasa es que finalmente este tipo de proyectos, que apuntan a recuperar la seguridad y la tranquilidad de los chilenos, tiene que venir con la voluntad férrea del gobierno, pero, obviamente, no la vemos. Es el gobierno el que debe otorgar urgencia a los proyectos.

Cuánto tiempo que este proyecto lleva tramitándose y no tiene urgencia. Es el gobierno el que debe dar financiamiento a las iniciativas que van en el sentido de recuperar la seguridad, pero eso tampoco lo vemos.

Me alegro, por cierto, de las intervenciones de mis colegas progresistas, porque ahora hablan con tanta seguridad respecto de la necesidad de enfrentar la delincuencia y el crimen organizado. No obstante, esos mismos políticos, esas mismas autoridades, no hace mucho, el año pasado, declaraban a los medios de comunicación, por ejemplo, que en las plazas y en las calles de Arica se podía caminar con absoluta tranquilidad. Estos alcaldes, diputados y gobernadores del "apruebo" de entonces son los principales responsables de una falsa seguridad que, claramente, en Chile ya no existe.

Por cierto, voy a votar a favor, pero debo decir que esta iniciativa es absolutamente insuficiente. Además, quiero aprovechar que está presente el ministro de Justicia, a quien saludo, para señalarle, por intermedio del señor Presidente, que el hecho de que estemos legislando para asegurar la prisión preventiva es una medida que claramente va a ser bienvenida por toda la comunidad; pero, ¡ojo!, no vaya a ser cosa que entren delincuentes de baja peligrosidad y que después de su paso por la cárcel tengamos delincuentes de alta peligrosidad, porque la cárcel, lejos de ser un instituto de rehabilitación, más bien es un instituto para aumentar la peligrosidad.

Aprovecho de hacer hincapié en que la migración descontrolada en Chile fue uno de los principales factores para el aumento de la criminalidad. Sobre eso el gobierno tiene mucho que decir y también tiene mucha responsabilidad al respecto.

No puedo olvidar que, al inicio del año pasado, cuando se retiró un estado de emergencia en la macrozona norte, en momentos en que todos los indicadores delictivos estaban en aumento, el gobierno no entregó ningún fundamento para la adopción de esa decisión.

Además, quiero aportar algunas ideas para enfrentar de verdad la criminalidad: aumentar la pena a quien asesina a un policía, incluso reinstaurar la pena de muerte. ¿Por qué no? ¿Por qué no reinstalar la pena de muerte para quien asesina a la principal autoridad que tiene que resguardar nuestro orden y nuestra seguridad? Además, aumentar la pena en un grado a los extranjeros ilegales que cometen algún delito y, por supuesto, señor ministro, lo más importante: las expulsiones deben ser efectivas y tienen que ejecutarse. El gobierno hace rato que está acumulando declaraciones de expulsión, tanto judiciales como administrativas, pero si no se ejecutan de nada sirven.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, aquí hay un proyecto que, uno sin otro, no vale nada. Lo digo, porque si aprobamos este proyecto solo, sin aprobar el que está en el tercer lugar de la tabla, correspondiente al boletín 16037-07, no va a servir de nada la aprobación de esta iniciativa, porque si estamos, como decía el ministro, con más de 54.000 presos y con una cobertura máxima, que creo que son 45.000 o 49.000, estamos sobrevendidos con presos.

Por lo tanto, la prisión preventiva que este proyecto establece para las personas que porten armas de fuego -cabe recordar que, además, el Senado estableció gravedad a los hechos- y formar parte de una asociación ilícita, entre otras cosas, va a ser letra muerta si no construimos más cárceles o ampliamos las existentes; va a ser muy difícil.

Yo creo que hay que aprobar también el otro proyecto de ley; esto debe hacerse en forma conjunta, pero hay que acelerar la construcción de nuevas cárceles y buscar alternativas para aquellos presos de baja monta, llamémoslos así. No soy abogado para descalificarlos, pero los denomino de baja monta. La idea es que estos tengan tobilleras electrónicas o arresto domiciliario, para dejar las cárceles a aquellos que cometan delitos graves, porque se necesita que estén privados de libertad.

Creo que hay que hacer una reingeniería, ministro, por su intermedio, señorita Presidenta, porque, si no, la ley no va a servir. Y cuando le pidamos al gobierno *accountability* por lo que está sucediendo con esta ley, ¿qué nos va a decir? ¿Nos dirá: "¿Mire, no tenemos cupos"? Incluso el Instituto Nacional de Derechos Humanos va a decir que los presos también tienen derechos humanos y que colocar cinco o seis personas donde caben tres también atenta contra los derechos humanos de las personas que están en las cárceles.

Yo creo que hay un tema de suyo importante: construir más cárceles, pero también ampliar las existentes. ¿Para qué? Para que esta ley en proyecto tenga efecto; de lo contrario, va a ser letra muerta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a los ministros que hoy nos acompañan.

Hoy vivimos una crisis de seguridad, porque la gente no confía en los jueces de garantía que dejan en libertad a los delincuentes.

Sin ir más lejos, muchas veces Carabineros o la PDI realizan una intensa investigación. Pero ¿qué pasa? Los delincuentes quedan libres. Eso la gente no lo comprende, como tampoco comprende las amenazas a los guardias en el parque Quinta Normal, donde los delincuentes quedaron libres.

Por eso, es importante aprobar estos proyectos que van en la línea correcta, de manera que los delincuentes queden en prisión preventiva cuando se trate de la utilización de armas de fuego o de la pertenencia a una organización criminal.

Aprovecho de mencionar el aumento explosivo de la población penal y la necesidad de que se prioricen las cárceles del norte, que hoy están colapsadas.

Tuve la oportunidad de visitar algunas de las cárceles concesionadas, de manera que solicito al ministro de Justicia, por su intermedio, señorita Presidenta, que pueda intervenir, sobre todo en los recintos penitenciarios del norte.

Vamos a votar favor, porque este proyecto va en la línea correcta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, efectivamente, todas las encuestas indican -todos lo sabemos, y no solo a través de las encuestas, sino del contacto diario con la gente de nuestros respectivos distritos- que hoy la principal necesidad de las personas es la seguridad. Eso es evidente. Sin embargo, estamos hablando de uno de los temas más serios y que, por tratarse de una cuestión de carácter popular, muchas veces hace que caigamos en discursos que, lamentablemente, se vuelven populistas en términos penales.

Si efectivamente tenemos un problema respecto de la seguridad, lo peor que podríamos hacer es precisamente dar soluciones populistas, tratar de sacar ventajas a corto plazo para fines electorales sin darnos cuenta de la dimensión profunda que subyace respecto de esta crisis que estamos viviendo.

Los sectores progresistas también hablamos de seguridad, pero lo queremos hacer desde una perspectiva mucho más seria. No queremos entregar el tema de la seguridad solo a un sector político, pero debemos tratarlo en todas sus dimensiones.

En tal sentido, cuando hablamos de una iniciativa de ley de esta naturaleza, sin duda es porque la gente la solicita y la requiere. Pero, tal como se ha señalado en este mismo hemiciclo y también distintos autores e intelectuales que han tratado esta materia, no sacamos nada con enviar más gente a la cárcel si es que la cárcel no está sirviendo para rehabilitar, para recuperar.

En este momento, Chile es uno de los países que, proporcionalmente, más gente tiene en las cárceles: más de 55.000 personas hoy día están presas. Por tanto, en términos concretos, debemos preguntarnos efectiva y certeramente si esto está siendo una solución precisa al problema. Por eso este gobierno, más allá de cualquier otra consideración, más allá de todos los ataques muchas veces infundados que sufre, ha generado otras medidas además de esta, que tienden precisamente a resolver temas de fondo.

Queda mucho por hacer, por ejemplo, generar mecanismos de seguridad, de inteligencia; perfeccionar los mecanismos de inteligencia en lo que tiene que ver con narcotráfico, entre muchas otras medidas más.

Esta es una buena medida, pero no lo sería si es que este gobierno no hubiera iniciado la tramitación de otro proyecto de ley, que tiende a facilitar el mejoramiento y la recuperación de las cárceles. Por eso se trata de una iniciativa sería, concreta, que, en términos reales, por

una parte, aumenta o hace que se cumpla la prisión efectiva, pero, por la otra, viene a solucionar este tema carcelario, que es necesario trabajar, estimados colegas.

Necesitamos transformar el sistema penitenciario para que no siga siendo lo que es hasta el día de hoy: simplemente una fábrica de futuros...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, creo que hoy nuestra sociedad está enfrentando uno de los desafíos más significativos en materia de seguridad pública. El uso de armas de fuego y las actividades criminales organizadas representan una gran y constante amenaza para la tranquilidad y bienestar de nuestros ciudadanos. Por eso, es imperativo que actuemos con determinación y responsabilidad para combatir esta situación, lo que requiere un esfuerzo de todos. Para ello, este proyecto justamente busca brindar herramientas efectivas al sistema judicial para abordar de manera constante estos graves problemas.

La modificación propuesta sobre prisión preventiva pretende garantizar, de alguna manera, que aquellos individuos implicados en delitos relacionados con el uso de armas de fuego o vinculados a organizaciones criminales sean debidamente privados de su libertad mientras se lleva a cabo el proceso judicial. En este sentido, no podemos seguir avalando la puerta giratoria.

Por ello, esta medida no solo apunta a la protección de la sociedad al impedir la posible comisión de futuros delitos graves, sino que también busca asegurar que la justicia sea aplicada de manera efectiva y equitativa, al poner freno a la actividad delictiva de individuos armados o vinculados a estructuras criminales. De esa manera, estaremos promoviendo un entorno más seguro y tranquilo para todos.

Es claro que esta medida no es suficiente -hay mucho más que hacer y que avanzar en materia de seguridad pública; estamos en una verdadera crisis de seguridad-, pero creo que es el momento de actuar con determinación y responsabilidad, de entregar señales claras, de apoyar con este proyecto de ley y también de respaldar de esta manera la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. Hagamos frente, de una vez por todas, a estas amenazas con la firmeza que nuestros ciudadanos se merecen.

Por lo expuesto, desde el Partido Social Cristiano, vamos a apoyar y respaldar esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es muy importante y muy interesante, porque va en la línea de lo que está pidiendo la ciudadanía. Sin embargo, como ya se comentó, si no existen más recintos carcelarios, terminará siendo letra muerte, porque los

jueces van a hacer todo lo posible, van a utilizar todos los subterfugios legales por no enviar a estas personas a la cárcel, si no, por dejar de enviar a otras que deberían estar ahí.

Desgraciadamente, en nuestro país las cárceles son como irse al cielo. Todo el mundo quiere irse al cielo, pero nadie quiere morirse, que es el prerrequisito de aquello. Todo el mundo quiere más cárceles, pero nadie las quiere cerca de su casa. Es comprensible. ¿Quién va a querer tener a ese tipo de vecinos cerca de su casa?

Por eso, deberíamos reflotar la idea muy mal comunicada hace muchos años por el señor Joaquín Lavín de construir cárceles en una isla, esto es, colonias penales.

La isla de Tasmania, al sur de Australia, nació como una colonia penal en el siglo XIX, y nadie se murió ni se cayeron los derechos humanos, ni la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, ni nada.

En la Guayana Francesa hasta hace poco más de cien años existió la isla del Diablo, y nadie se murió, no se acabaron los derechos humanos ni nada de esas cosas.

Tenemos otorgado por la naturaleza uno de los archipiélagos más ricos y más diversos en el sur de Chile. ¿Por qué no mandamos a esas lacras asquerosas allá? A ver si se rehabilitan ahí con programas de rehabilitación. Y los que no tengan rehabilitación, porque hay muchos que no quieren rehabilitarse, se pudrirán en las islas del sur de Chile, porque es allí donde tienen que estar.

Los jueces de garantía, que son los que hasta el día de hoy los siguen liberando, una y otra vez, por la puerta giratoria, que más que puerta giratoria parece un ventilador por lo fuerte que gira, también deberían ir a la cárcel. Ellos son un peligro para la sociedad y son los que deberían ir a juicio por traicionar a la ciudadanía, que les exige hacer justicia, la que requiere enviar al delincuente a la cárcel, castigarlo, y a la víctima entregarle protección, no como lo hacen ellos, que es completamente al revés.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, no cabe ninguna duda de que Chile está enfrentando un fenómeno nuevo vinculado a la nueva criminalidad, tanto por la agudización de la violencia de los criminales chilenos como también por una migración criminal que llega prácticamente importada al país.

Este fenómeno está poniendo a prueba a todas nuestras instituciones: a las policías, al Ministerio Público, a la justicia, a todo nuestro sistema, para abordar este fenómeno, incluso el sistema penitenciario.

Nosotros, como gobierno, heredamos una situación descontrolada, producida durante el gobierno anterior, donde nunca hubo tanta migración irregular en tan poco tiempo, prácticamente sin controles y sin una ley adecuada para enfrentarla. Hoy, este gobierno ha tenido que asumir esa tarea.

Es más, ningún otro gobierno en la historia ha hecho más contra la delincuencia en tan poco tiempo. Pruebas al canto: la ley que vamos a aprobar hoy es la número 17 de la agenda de 31 proyectos de ley sobre seguridad y contra la delincuencia, y lo hemos hecho en solo

tres meses. Y si aprobamos las modificaciones del Senado al proyecto que otorga una autorización exprés para construir cárceles o ampliar las cárceles existentes, que figura en el tercer lugar de la tabla de hoy, ella va a ser la ley número 18 aprobada. ¡18 leyes contra la delincuencia en tres meses!

Todo esto es fruto de un acuerdo entre los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados y nuestro gobierno. Esta es la manera en que podemos ir resolviendo este tipo de fenómenos que están tensionando, a niveles increíbles, a nuestra sociedad completa.

Este proyecto de ley, sin duda, hay aprobarlo, y no tenemos ningún complejo ideológico en hacerlo. Su objetivo es que los jueces cuando se enfrenten a personas detenidas que son usuarios frecuentes del sistema penal, es decir, que son detenidos regularmente, a veces por delitos no muy altos, pero sí son reiterados en el tiempo, puedan mantenerlos detenidos con la medida cautelar de prisión preventiva.

Asimismo, cuando los detenidos han hecho uso de armas de fuego. En cualquier delito donde se haga uso de armas de fuego, hay una peligrosidad evidente que permite o debería exigirle al juez que no deje en libertad al detenido.

Por último, cuando se detiene a personas que forman parte de organizaciones o asociaciones criminales, que son un fenómeno nuevo en el país, los jueces no van a tener la facultad de dejarlos en libertad, sino que el Código Procesal Penal les exigirá que los mantenga en prisión preventiva para garantizar que no exista peligro para la sociedad.

Este proyecto lo aprobará todo el oficialismo y espero que también lo haga toda la oposición. Forma parte de las leyes que ha aprobado este gobierno contra la delincuencia, que no existían antes, porque antes se vivía en otro mundo, con otros problemas. Nosotros estamos enfrentando los problemas que dejó el gobierno anterior y lo vamos a hacer hasta el fin.

Solo una prevención que quiero expresar al señor ministro de Justicia, y es que nos preocupa el incremento de la población en las cárceles. Se está produciendo una bomba de tiempo y hay que tomar medidas ahora para poder controlar la situación.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, le pediría a los colegas un poquito más de seriedad al momento de tratar este tema y, sobre todo, aprovechar la presencia del ministro Justicia, a quien no pudimos tener durante de la tramitación de la ley de presupuestos, porque muchas de las cosas que se han hablado acá se resuelven, en cierta medida, con presupuesto.

Si este proyecto de ley termina cumpliendo el objetivo que se trazó, que es prisión preventiva para quienes pertenecen a una organización criminal o quienes usan armas de fuego en la comisión de un delito, esto indefectiblemente va a aumentar la población penal. Eso es lo que debe ocurrir, porque, si no ocurre, significa que esta ley no tuvo ningún efecto.

También aquí he escuchado a muchos colegas pedir más y mejores cárceles; incluso, algunos han pedido que las cárceles se construyan en islas. Me pregunto: ¿ellos van a enrolarse como gendarmes para cuidar a los internos en esas islas? Es muy fácil sentarse acá y pedir

una cárcel en una isla, pero no han pensado en nuestros gendarmes, no han pensado en la calidad de vida de nuestros gendarmes, no han pensado en la calidad de vida de esas familias, que van a tener que seguir a esos delincuentes presos en una isla, por lo que verán mermada su calidad de vida.

No les estamos subiendo un solo peso en sus sueldos ni les estamos mejorando, de ninguna forma, su calidad laboral. Entonces, me pregunto: ¿cómo vamos a cuidar a más reos si no tenemos más gendarmes? ¿Cómo vamos a cuidar a más reos si hoy nuestros gendarmes lo pasan pésimo en sus trabajos?

El gobierno da por descontado que cuenta con los votos de la bancada republicana, cuando se trata de temas de seguridad. Siempre estarán nuestros votos. Pero, así como dan por descontados nuestros votos, también le pedimos que consideren las cosas que nosotros venimos pidiendo.

Desde hace muchos años venimos pidiendo una defensoría de las víctimas. De hecho, fue parte del programa de gobierno que los diputados republicanos apoyamos en la última campaña presidencial, y es parte del proyecto constitucional que el Consejo Constitucional le ofrece al país. Resulta que ahora, como se le ocurrió al Presidente de la República, es una buena idea; recién ahora, no antes.

Entonces, les pido a los parlamentarios un poquito más de tranquilidad, un poquito más de honestidad y reconocer las buenas ideas que vienen desde la bancada del Partido Republicano.

Por último, reitero que, para todos quienes quieren más cárceles, piensen que eso significa más gendarmes, y a quienes proponen construir cárceles en islas, si no están dispuestos a irse a vivir a una isla, no manden a nuestros gendarmes a ella.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor de este proyecto de ley, porque nos parece fundamental.

Me inscribí porque no puedo dejar pasar lo que han dicho dos diputados en este debate.

El diputado Nelson Venegas señaló que no sacamos nada con seguir mandando a más personas a las cárceles. ¡Esa es la doctrina que hizo que los delincuentes estuvieran libres de las calles!

Los jueces durante mucho tiempo decían: "¿Cómo vamos a mandar más gente a las cárceles si ellas están saturadas?". Y eso hizo que los delincuentes caminen con libertad por las calles y la gente honesta permanezca presa en sus casas.

El diputado Leonardo Soto dijo una frase que encuentro semiescandalosa: "Ningún gobierno ha hecho tanto como este en la lucha contra la delincuencia".

¡Hay que ponerse una careta para decir eso! Le recuerdo al diputado Soto, al Partido Socialista y a los que aplauden del Frente Amplio y del PC, que votaron en contra de la ley contra el crimen organizado, hace tres o cuatro años; votaron en contra de la ley que penalizaba el robo de madera -sí, los mismos que aplauden allá-; votaron en contra de la ley antibarricadas;

votaron en contra de la ley que prohibía los fuegos artificiales; votaron en contra de la ley de infraestructura crítica.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, hay algunos parlamentarios que tienen amnesia legislativa. ¡Se les olvidó lo que hicieron! Hoy día, como cuentan con nuestros votos, dicen: "Nosotros estamos haciendo algo".

¡No han hecho nada más que no sea su obligación! Y durante cuatro años hicieron todo lo posible por torpedear al gobierno del Presidente Piñera, a costa de que los delincuentes caminaran libres por las calles.

¿Por qué llega la ola migratoria? ¡Porque ustedes votaron en contra la ley de migraciones y la mandaron al Tribunal Constitucional! De lo contrario, los migrantes ya estarían expulsados.

¿Por qué no pudimos expulsar más? Porque ustedes iban con abogados y con la gente de los institutos de derechos humanos a defender a los migrantes para que no los expulsáramos de Chile. Eso es lo que hicieron durante cuatro años. Entonces, que hoy día ustedes me vengan a decir que nadie ha hecho más en la lucha contra la delincuencia que este gobierno, por favor, les pido un poquito de pudor. No les pido mucho: solo un poquito de pudor para enfrentar estos temas.

Chile tiene un problema gravísimo en materia de lucha contra la delincuencia. Nuestros votos van a estar siempre, como lo estuvieron en el anterior gobierno y lo están en este gobierno.

Jamás le vamos a hacer el daño a Chile que ustedes le hicieron, cuando, con tal de atacar al Presidente Piñera, votaron en contra todas las leyes en materia de seguridad y defendieron con abogados a los migrantes para que no los expulsáramos.

Nosotros no estamos para eso; ustedes son así.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor MANOUCHEHRI.- Señor Presidente, artículo 90, número 6.

El diputado Juan Antonio Coloma ha dicho una verdadera ensalada de mentiras, por lo cual solicito que se puedan retirar del acta todas las mentiras escandalosas que ha proferido en su discurso.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa considera que no corresponde retirarlas, señor diputado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la verdad es que yo tiendo a coincidir con lo que ha señalado el diputado Juan Antonio Coloma.

Hay memoria a corto plazo. Seguramente, el diputado Daniel Manouchehri, como no era diputado en el período pasado, nunca escuchó, o quizás estaba fuera de Chile, que el Presidente Gabriel Boric, en ese minuto diputado de la república, señaló que había que refundar Carabineros y que era una institución que violaba los derechos humanos. Eso fue en 2021. Entonces, la verdad es que me sorprende escuchar intervenciones de colegas parlamentarios negando la historia reciente. Aquí gran parte de la izquierda fue cómplice de validar delitos durante el estallido social.

(Manifestaciones en la Sala)

Nosotros éramos oposición al gobierno del Presidente Piñera y a la bancada de la Democracia Cristiana de ese minuto le tocó, en particular a varios de nosotros, votar en contra de la acusación constitucional presentada en contra del Presidente Piñera. Lo acusaban de violar derechos humanos en pleno estallido social, validando a delincuentes que cometían delitos todos los días hace dos años.

Entonces, pido a esta honorable Cámara que, en honor a la verdad, pongamos los elementos reales sobre la mesa y entendamos que efectivamente se han cometido delitos. El Presidente de la República, Gabriel Boric, se ha retractado en buena hora de todo eso que dijo. Creo que le hace bien a él y al país reconocer y determinar que, efectivamente, los delitos son delitos.

Me enfrento a una disyuntiva. El fiscal nacional señala que no solamente estamos frente a un problema de percepción de la ciudadanía respecto del aumento de la delincuencia, sino frente al hecho de que se cometen delitos graves que han aumentado, incluso por sobre el promedio nacional, en las zonas del norte; sin embargo, la ministra Tohá dice que en Chile no tenemos una situación desbordada. No sé quién miente. Tiendo a creerle más a la fiscalía.

Aprovecho de señalar al diputado Leonardo Soto y al diputado Venegas que soy mocionante de este proyecto de ley que hoy votaremos. Por cierto, lo vamos a votar a favor, porque ha sido el Parlamento el que ha entendido que la crisis de seguridad está desbordada. Estamos empujando para que el gobierno entienda que tiene que patrocinar estos proyectos para acabar con la delincuencia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, por su intermedio, debo señalarle al ministro que, para ser honesta, este es un proyecto que me pone en una situación difícil. Soy de aquellas que piensa, y que ha sostenido en este hemiciclo, que ampliar las hipótesis de aplicación de la prisión preventiva es un error, principalmente porque en nuestro país existe un uso indiscriminado de esta medida cautelar que aumenta el contacto criminológico y el hacinamiento carcelario.

El uso excesivo de esta medida se refleja en cifras. Según informó la Defensoría Penal Pública en su cuenta pública participativa de 2023, el 30 por ciento del total de la población penal nacional corresponde a personas que están en prisión preventiva y solamente el 11 por ciento de esas personas privadas de libertad bajo esa medida cautelar llega a ser acusada. Es decir, en torno del 90 por ciento de las prisiones preventivas se declaran sobre personas que luego no son condenadas a penas de cárcel, ya sea porque son absueltas, sobreseídas o condenadas a penas sustitutivas distintas a las penas privativas de libertad.

Estamos lejísimos de los estándares internacionales que proponen las organizaciones de derechos humanos. Tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como la Organización de los Estados Americanos plantean que esta medida cautelar debiera aplicarse a entre el 10 y el 15 por ciento de la población carcelaria total; nosotros doblamos esa cifra.

Por lo mismo, en general, estoy en contra de proyectos de ley que, invocando el discurso del miedo y el populismo penal, buscan extender aun más los límites de aplicación de esta medida. Se ha instalado un uso excesivo e indiscriminado de esta medida cautelar, la que deja en situación desmejorada a quienes ya se encuentran en posición de mayor vulnerabilidad. Mujeres, pueblos originarios, migrantes, personas pobres son a los que más se aplica la prisión preventiva.

Ahora bien, también creo que el uso de armas de fuego en la comisión de delitos es algo que debemos combatir con urgencia. Resulta un elemento gravitante para calificar la situación actual de seguridad en Chile como una crisis de seguridad. Por ello, creo que desincentivar el porte y uso de armas es indispensable para combatir la crisis de seguridad.

Nuestros derechos no están protegidos si cualquiera persona tiene acceso a armas de fuego. Si de verdad queremos poner un alto a la violencia, detener el aumento de la tasa de homicidios y contribuir a desarticular el crimen organizado, debemos reducir significativamente la cantidad de armas de fuego en circulación; este proyecto apunta justamente a eso.

Por eso, a pesar de estar en una posición difícil, hoy voy a concurrir con mi voto favorable a aprobar este proyecto de ley y las modificaciones que aprobó el Senado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, primero, me parece muy complejo que en la discusión de un proyecto de ley de este tipo se exprese el pensamiento que tiene la derecha, que con mucho fervor respalda el diputado Calisto -por su intermedio, Presidente-, en relación con relativizar las violaciones sistemáticas de derechos humanos de parte del Estado versus lo que significa combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

Me parece muy peligroso, porque tenemos una triste historia respecto de la dictadura civil-militar, cuando se relativizó el respeto a los derechos humanos y se intentó criminalizar a personas. Como consecuencia, tuvo lugar un dolor que trascendió no solo a las víctimas directas, sino al país completo. Lo que vimos en la dictadura civil-militar también lo veo respecto a lo que significan las violaciones sistemáticas de los derechos humanos durante la revuelta popular.

Me parece gravísimo que se intente mezclar el derecho a protesta de los pueblos con el crimen organizado y la delincuencia. Lo voy a decir en dos sentidos: primero, porque una democracia se debilita cuando se combinan y mezclan ambas cosas, y, segundo, porque se debilita el combate contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Es gravísimo lo que se pretende establecer en esta Sala. La dictadura lo hacía. Trataba a todas y a todos de terroristas. Permítanme decirles que todas y todos los que se manifiestan no son delincuentes; el día de mañana, más de la mitad de esta Cámara podría ser sindicada de esa manera.

¿Quiénes tenían una posición en contra cuando en esta Cámara queríamos abordar la regulación del uso de armas? No éramos nosotros, sino la bancada de enfrente, la derecha, que tiene un doble discurso inaceptable.

Lo último que quiero decir en el contexto de lo que estamos hablando es que anoche se suicidó una cuarta víctima de la revuelta popular, Milo Muñoz, por indolencia del Estado. Eso nos duele a quienes sí creemos en la democracia y en el verdadero respeto a los derechos humanos, y no mezclamos la persecución contra el crimen organizado y el derecho de los pueblos a manifestarse y rebelarse.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y a la ministra Aurora Williams.

Solo para volver al origen, estamos hablando de un proyecto que busca dar, de alguna manera, un respaldo a la prisión preventiva, algo que, lamentablemente, muchas veces no se puede concretar. Desde el Poder Legislativo estamos llamados a apoyar la generación de las instancias necesarias que requiere la realidad que estamos viviendo, principalmente en el norte de nuestro país. Esto también conlleva un trabajo que tiene que ver con las cárceles, con la situación penitenciaria y con la realidad que viven nuestros gendarmes. Un ejemplo es la realidad que ellos experimentan en Calama. El jefe de unidad vive prácticamente adosado a la cárcel. Imagínense el riesgo, sin contar la precariedad en la que viven. Tenemos gendarmes jóvenes que están viviendo dentro de la cárcel, o sea, que conviven con la población penal. Esa es una de las tantas realidades que hoy se ven en el tema penitenciario.

La realidad que estamos viviendo con el crimen organizado, con las bandas que hoy están en nuestro territorio y con el ingreso clandestino de armamento a nuestro país -debemos tener claro que no son armas inscritas- nos obliga a regular, a controlar y a hacer efectivo el trabajo que se lleva a cabo en los procesos.

Espero que el ministro tome a bien lo que le estamos diciendo desde el Parlamento, para que se busquen las instancias para reforzar las cárceles de nuestro país, a los gendarmes que se tienen que encargar del aumento de la población penitenciaria y el trabajo que se debe realizar en las cárceles para reintegrar a esa parte de la población penal que realmente puede ser capaz de reincorporarse al sistema.

Hay muchas cosas pendientes, pero son responsabilidades compartidas, tanto del Ejecutivo como del Congreso Nacional. Sin embargo, a pesar de las deficiencias, creyendo en el compromiso de este gobierno, voy a apoyar este proyecto. Espero que podamos trabajar de manera conjunta en las cosas que están pendientes, que no son menores, porque si esto se aplica como corresponde, vamos a tener un aumento de la población penal, la cual ya está desbordada.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, como no nos quedará tiempo, porque hay muchos diputados inscritos en la discusión de este proyecto, quiero insistir en que votemos sin discusión el tercer proyecto de la tabla.

El diputado Juan Antonio Coloma dijo que accedía al acuerdo siempre y cuando intervinieran los que pudieran hacerlo, pero nadie va a alcanzar a intervenir.

Por lo tanto, pido nuevamente que recabe la unanimidad de la Sala para que el tercer proyecto de la tabla sea votado sin discusión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Marcos Ilabaca?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, entiendo que el acuerdo de la Sala para votar el tercer proyecto de la tabla es que en su discusión van a participar solo los diputados inscritos, que son siete.

Por consiguiente, ¿el proyecto se someterá a votación el día de hoy? Lo pregunto, porque se recabó la unanimidad para ello, pero deben intervenir en su discusión aquellas personas que se han inscrito.

Quiero tener claridad al respecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, la Secretaría también entiende el acuerdo en los términos que señaló el diputado Raúl Leiva.

Estamos tratando de hacer las gestiones para que los diputados que están inscritos eliminen su inscripción, para votar el proyecto sin discusión. De lo contrario, vamos a tener que alargar por quince minutos el Orden del Día.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, seré breve respecto de algunas de las observaciones que se han formulado a este proyecto y de algunos de los comentarios que se han esgrimido en relación con él.

El primero es que el debate de seguridad en nuestro país está presente en la agenda pública desde hace, aproximadamente, veinte años. Las iniciativas y las mociones parlamentarias sobre este tema han abundado sistemáticamente.

Creo conveniente tener aquello presente, esencialmente para no creer que las discusiones sobre seguridad son contingentes al día de hoy y, además, por un segundo tema que también me parece que es extremadamente importante destacar para vuestras señorías: durante las últimas dos décadas este Congreso ha aprobado consecutivas reformas al Código Procesal Penal y al Código Penal en todas las denominadas agendas de seguridad.

La prevención que realizo sobre este punto tiene que ver, esencialmente, con que los problemas de política pública habitualmente uno los puede resolver, pero dan origen a nuevos dilemas y nuevos conflictos. Esta circunstancia es extremadamente relevante. Las administraciones pasadas, la actual y las que siguen continuarán enfrentando problemas de seguridad.

En segundo lugar, lo que también parece contingente reconocer es que las modificaciones que realiza este Congreso requieren inevitablemente de aplicación concreta.

Es cierto lo que dijo el diputado Sergio Bobadilla. Sin aplicación concreta es imposible que las reformas establecidas por este Congreso tengan efecto. Para eso -en esto tiene la razón el diputado José Carlos Meza- no basta simplemente con aprobar leyes, sino que es necesario también establecer recursos. Por eso, no puedo sino estar en desacuerdo con el diputado Miguel Ángel Calisto, quien hizo la interpelación a la ministra Carolina Tohá.

La ministra Carolina Tohá no ha mentido, señor diputado. Es evidente...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ministro, por favor, diríjase a los diputados a través de la Mesa.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al diputado Miguel Ángel Calisto que la ministra Carolina Tohá no ha mentido. Evidentemente, existe un problema muy significativo de seguridad. En eso todas las instituciones que participan en el sistema de seguridad están de acuerdo. Otra cosa distinta es que afirmemos -seamos responsables- que estamos desbordados. Afirmar que el

sistema institucional está desbordado no solo es un problema del gobierno, sino de la institucionalidad en su conjunto.

Los problemas de política pública se resuelven colectivamente. Esa es la manera razonable de entenderlos. El Ejecutivo entiende que este proyecto es esencial.

Quiero destacar no solo aquello que está vinculado al uso de armas, sino también aquello que tiene que ver con tratar de ir ajustando las denominadas detenciones recurrentes, lo cual está esencialmente establecido como un criterio para el otorgamiento de la prisión preventiva.

Por las razones que vuestras señorías conocen y que he expuesto en otras ocasiones en la Cámara de Diputados, el número de prisiones preventivas en este país está aumentando significativamente. Eso explica la importancia del tercer proyecto de la tabla.

¿Eso implica que debiéramos desatender la importancia de este proyecto? La respuesta es no. Simplemente, los invito a tener presente que los problemas de seguridad y del funcionamiento del sistema de justicia son algo más complejo que las afirmaciones que podamos hacer en el hemiciclo de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas.**

## -Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo,             | Matheson Villán,         | Rathgeb Schifferli, |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Candelaria          | Luis Alberto                     | Christian                | Jorge               |
| Aedo Jeldres, Eric  | De la Carrera Correa,<br>Gonzalo | Medina Vásquez,<br>Karen | Rey Martínez, Hugo  |
| Ahumada Palma,      | Del Real Mihovilovic,            | Mellado Pino,            | Riquelme Aliaga,    |
| Yovana              | Catalina                         | Cosme                    | Marcela             |

| Alessandri Vergara,             | Delgado Riquelme,                          | Mellado Suazo,                  | Rivas Sánchez,                |
|---------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|
| Jorge                           | Viviana                                    | Miguel                          | Gaspar                        |
| Alinco Bustos, René             | Donoso Castro, Felipe                      | Melo Contreras,<br>Daniel       | Rojas Valderrama,<br>Camila   |
| Araya Guerrero,                 | Durán Espinoza, Jorge                      | Meza Pereira, José              | Romero Leiva,                 |
| Jaime                           |  | Carlos                          | Agustín                       |
| Araya Lerdo de                  | Durán Salinas,                             | Mirosevic Verdugo,              | Romero Talguia,               |
| Tejada, Cristián                | Eduardo                                    | Vlado                           | Natalia                       |
| Arce Castro, Mónica             | Fries Monleón, Lorena                      | Mix Jiménez,<br>Claudia         | Rosas Barrientos,<br>Patricio |
| Arroyo Muñoz,<br>Roberto        | Fuenzalida Cobo, Juan                      | Molina Milman,<br>Helia         | Sáez Quiroz, Jaime            |
| Astudillo Peiretti,             | Gazmuri Vieira, Ana                        | Moreira Barros,                 | Sagardía Cabezas,             |
| Danisa                          | María                                      | Cristhian                       | Clara                         |
| Barchiesi Chávez,               | Giordano Salazar,                          | Moreno Bascur,                  | Sánchez Ossa, Luis            |
| Chiara                          | Andrés                                     | Benjamín                        |                               |
| Becker Alvear,                  | González Gatica, Félix                     | Mulet Martínez,                 | Santana Castillo,             |
| Miguel Ángel                    |  | Jaime                           | Juan                          |
| Beltrán Silva, Juan             | González Olea, Marta                       | Muñoz González,                 | Santibáñez Novoa,             |
| Carlos                          |  | Francesca                       | Marisela                      |
| Benavente Vergara,              | González Villarroel,                       | Musante Müller,                 | Sauerbaum Muñoz,              |
| Gustavo                         | Mauro                                      | Camila                          | Frank                         |
| Berger Fett, Bernardo           | Guzmán Zepeda, Jorge                       | Naranjo Ortiz, Jaime            | Schneider Videla,<br>Emilia   |
| Bernales Maldonado,             | Hirsch Goldschmidt,                        | Naveillan Arriagada,            | Schubert Rubio,               |
| Alejandro                       | Tomás                                      | Gloria                          | Stephan                       |
| Bianchi Chelech,                | Ilabaca Cerda, Marcos                      | Nuyado                          | Serrano Salazar,              |
| Carlos                          |  | Ancapichún, Emilia              | Daniela                       |
| Bobadilla Muñoz,                | Irarrázaval Rossel,                        | Ñanco Vásquez,                  | Soto Ferrada,                 |
| Sergio                          | Juan                                       | Ericka                          | Leonardo                      |
| Bórquez Montecinos,<br>Fernando | Jiles Moreno, Pamela                       | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio    | Soto Mardones, Raúl           |
| Bravo Castro, Ana               | Jouannet Valderrama,                       | Olivera De La                   | Sulantay Olivares,            |
| María                           | Andrés                                     | Fuente, Erika                   | Marco Antonio                 |
| Bravo Salinas, Marta            | Jürgensen                                  | Ossandón                        | Tapia Ramos,                  |
|                                 | Rundshagen, Harry                          | Irarrázabal, Ximena             | Cristián                      |
| Brito Hasbún, Jorge             | Kaiser Barents-Von<br>Hohenhagen, Johannes | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Teao Drago, Hotuiti           |

| Bugueño Sotelo,           | Labbé Martínez,        | Palma Pérez, Hernán  | Tello Rojas,        |
|---------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|
| Félix                     | Cristian               |                      | Carolina            |
| Bulnes Núñez,             | Labra Besserer, Paula  | Pérez Cartes,        | Trisotti Martínez,  |
| Mercedes                  |                        | Marlene              | Renzo               |
| Calisto Águila,           | Lagomarsino Guzmán,    | Pérez Olea, Joanna   | Ulloa Aguilera,     |
| Miguel Ángel              | Tomás                  |                      | Héctor              |
| Camaño Cárdenas,          | Lavín León, Joaquín    | Pérez Salinas,       | Undurraga Gazitúa,  |
| Felipe                    |                        | Catalina             | Francisco           |
| Carter Fernández,         | Leal Bizama, Henry     | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Vicuña,   |
| Álvaro                    |                        | Alejandro            | Alberto             |
| Castillo Rojas,           | Lee Flores, Enrique    | Pizarro Sierra,      | Urruticoechea Ríos, |
| Nathalie                  |                        | Lorena               | Cristóbal           |
| Castro Bascuñán,          | Leiva Carvajal, Raúl   | Placencia Cabello,   | Venegas Salazar,    |
| José Miguel               |                        | Alejandra            | Nelson              |
| Cicardini Milla,          | Longton Herrera,       | Pulgar Castillo,     | Videla Castillo,    |
| Daniella                  | Andrés                 | Francisco            | Sebastián           |
| Cifuentes Lillo,          | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Diez,        | Von Mühlenbrock     |
| Ricardo                   |                        | Guillermo            | Zamora, Gastón      |
| Coloma Álamos, Juan       | Manouchehri Lobos,     | Ramírez Pascal,      | Weisse Novoa, Flor  |
| Antonio                   | Daniel                 | Matías               |                     |
| Concha Smith, Sara        | Martínez Ramírez,      | Raphael Mora,        | Winter Etcheberry,  |
|                           | Cristóbal              | Marcia               | Gonzalo             |
| Cornejo Lagos,<br>Eduardo |                        |                      |                     |

### -Se abstuvo:

Orsini Pascal, Maite

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, conversé con el diputado que se opuso a la unanimidad.

Por lo tanto, voy a reiterar la solicitud de votar sin discusión el tercer proyecto de la tabla, para poder votarlo hoy. Es un proyecto importante que viene con pequeñas modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Marcos Ilabaca?

No hay acuerdo.

# CORRECCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA MINERO EN SU CONJUNTO Y ADECUACIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LEY N° 21.420, QUE REDUCE O ELIMINA EXENCIONES TRIBUTARIAS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15510-08)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda son el señor Cristián Tapia y la señora Sofía Cid, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $101^a$  de la legislatura  $370^a$ , en miércoles 23 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  1.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión  $99^a$  de la presente legislatura, en martes 7 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 100<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 8 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Minería y Energía.

El señor **TAPIA** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de discusión inmediata, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que

Indica; la ley  $N^{\circ}$  18.097, orgánica constitucional de Concesiones Mineras, y el decreto ley  $N^{\circ}$  3.525, de 1980, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es resolver las inconsistencias y vacíos contenidos en la ley N° 21.420, como también ajustar y mejorar una serie de disposiciones del Código de Minería, de la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras y del decreto ley N° 3.525, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, para generar un estatuto normativo más armónico y acorde a la realidad de la minería del país.

Se deja constancia de que el artículo 3 tiene carácter de orgánico constitucional, en virtud de lo preceptuado en el inciso séptimo del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; de que el número ii de la letra c) del numeral 1 del artículo 1 es propio de ley de *quorum* calificado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Carta Fundamental.

Por su parte, el numeral 6 del artículo 1; los numerales 4 y 5 del artículo 2, todos permanentes, y los artículos primero, segundo y quinto transitorios del proyecto de ley aprobado por la comisión deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La comisión aprobó por mayoría de votos la idea de legislar: 6 a 5. Votaron a favor la diputada Marcela Riquelme y los diputados Diego Ibáñez, Jaime Mulet, Cristián Tapia, Nelson Venegas y Sebastián Videla. Se abstuvieron la diputada Yovana Ahumada (Presidenta) y los diputados Álvaro Carter, José Miguel Castro, Christian Matheson y Marco Antonio Sulantay.

En cuanto a los fundamentos, el mensaje sostiene que el 29 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.419, que Crea la pensión garantizada universal y modifica los cuerpos legales que indica.

Asimismo, el 4 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica, la que tiene por objeto eliminar o reducir un conjunto de exenciones tributarias para aumentar la recaudación y colaborar con el financiamiento de la pensión garantizada universal mediante el establecimiento de nuevos tributos y el aumento de otros existentes, junto con promover el trabajo efectivo en concesiones mineras y captar mayores rentas por la vía de aumentar el monto de las patentes mineras.

Agrega que debido a la premura que impuso la tramitación de la referida ley se generaron ciertos vacíos e inconsistencias en la normativa minera y su implementación. Algunos de estos defectos fueron ya enmendados mediante la ley N° 21.462, publicada en el Diario Oficial de 26 de julio de 2022, que modifica la ley N° 21.420.

Hace presente que en línea con el plan general de reactivación económica del gobierno y con el objeto de proveer un marco atractivo y coherente para el desarrollo de la actividad minera en el país, se presenta este proyecto que subsana los vacíos e inconsistencias aludidos, al mismo tiempo que perfecciona diversos aspectos de la regulación minera.

Esta propuesta, a su vez, fue antecedida por un trabajo colaborativo con diferentes actores, públicos y privados, quienes dialogaron con el Ministerio de Minería a través de mesas técnicas durante 2022.

Entre las mejoras que fundamentan este proyecto de ley se encuentran: clarificar y robustecer el contenido de la obligación de los titulares de concesiones de reportar información geológica básica al término de su período; fijar un nuevo procedimiento para la transformación del sistema de coordenadas de las concesiones vigentes, de forma expedita y transparente; habilitar la prórroga, por una sola vez, de cuatro años para los titulares de concesiones de exploración; regular de mejor forma la prohibición de constituir nuevas concesiones en una misma área; clarificar y ampliar las condiciones para acceder a la patente rebajada, y otras modificaciones que afectan y perfeccionan el funcionamiento del sistema en su conjunto.

De esta forma, se busca viabilizar los cambios efectuados al Código de Minería por la ley  $N^{\circ}$  21.420 y efectuar los ajustes que permitan su implementación en los cuerpos normativos ya indicados.

Respecto del contenido del proyecto de ley, este consta de cuatro artículos permanentes y cinco disposiciones transitorias.

El artículo 1 modifica el artículo 10 de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, disposición que a su vez modifica el Código de Minería.

El artículo 2 modifica directamente el Código de Minería en diversas materias.

El artículo 3 introduce una modificación acotada a la ley N° 18.097, orgánica constitucional sobre Concesiones Mineras.

El artículo 4 elimina una facultad del Servicio Nacional de Geología y Minería del decreto ley N°3.525, de 1980, que crea dicho servicio.

Por su parte, el artículo primero transitorio establece la vigencia de la ley.

Los artículos segundo y tercero transitorios reemplazan los artículos décimo y undécimo transitorios de la ley N° 21.420.

El artículo cuarto transitorio suprime el artículo décimo tercero transitorio de la ley  $N^{\circ}$  21.420.

Por último, el artículo quinto transitorio consagra que el beneficio establecido para los pequeños mineros en el artículo 142 ter se aplicará por un período de cinco años contados desde la entrada en vigencia de la ley, por una única vez.

En términos sustantivos, los principales aspectos abordados por el proyecto de ley son los siguientes:

- 1. Entrega de información geológica obtenida de trabajos de exploración.
- 2. Cambio del sistema de coordenadas.
- 3. Ajustes a la duración de la concesión de exploración.
- 4. Prohibición de constitución de concesión de exploración respecto de la misma área.
- 5. Modificación de beneficios de patentes mineras rebajadas.
- 6. Eliminación del sistema de constitución de concesión minera por vista.
- 7. Ajuste al sistema de definición de nómina de peritos mensuradores.
- 8. Modificación aplicable a las publicaciones realizadas por el Sernageomin.
- 9. Cambio de datum.
- 10. Modifica facultades del Sernageomin en orden a requerir entrega de información geológica básica.

Durante su discusión particular el Ejecutivo presentó dos grupos de indicaciones que recogieron la mayoría de los planteamientos formulados por las diputadas y los diputados de

la comisión, que dicen relación con la preocupación que asistió a sus integrantes respecto de la tramitación que este proyecto daba a los pequeños mineros.

En este sentido, las propuestas presentadas por el gobierno consideraron el interés de la pequeña minería, brindando herramientas que les permitan flexibilizar el cumplimiento de las diversas modificaciones que introduce esta iniciativa legal.

Las indicaciones presentadas el 5 de julio modificaron el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- 1. Se detalla el contenido de la resolución que concede la prórroga de las patentes de exploración.
- 2. Se suprime el requerimiento de hacer abandono de una parte de la superficie total concedida en la solicitud de prórroga de patente de exploración presentada por el tribunal correspondiente.
- 3. Se precisan los casos en que se podrá obtener el beneficio de patente rebajada cuando los titulares hubieran iniciado trabajos de operaciones mineras.
- 4. Se reduce el monto de la patente para aquellas pertenencias que, no habiendo iniciado trabajos, hayan obtenido una resolución de calificación ambiental o hayan sido admitidas a trámite en el sistema de evaluación de impacto ambiental, a un décimo de la unidad tributaria mensual por hectárea completa.
- 5. Se establece que el monto utilizado para el cálculo de la patente proporcional asociada a su primer pago, y hasta el primer año de vigencia de la pertenencia, será de un décimo de unidad tributaria mensual por hectárea completa.
- 6. Se modifica el procedimiento de modificación del sistema de coordenadas de las concesiones mineras, para efectos de su unificación.

Por su parte, con la finalidad de destrabar esta compleja tramitación, las indicaciones del Ejecutivo presentadas a la comisión el 23 de octubre son:

- a) Reformular el artículo 142 bis, en pos de la armonización y simplificación del texto legal. Es así que, considerando las observaciones levantadas por la Comisión de Minería y Energía, se propuso un texto más amigable y ajustado a la realidad del concesionario minero, con el objeto de resolver las dudas acerca de la aplicación del aumento de la patente minera, facilitando la interpretación de la norma. En otras palabras, se deja claridad de que la regla general será la patente hoy vigente (1/10 de unidad tributaria mensual por hectárea) y se reconocen las hipótesis de trabajo ya consagradas en el proyecto de ley. Luego, el alza de las patentes aplicará solo a pertenencias que no sean trabajadas.
- b) Consagra un beneficio especial para pequeños mineros, contenido en el artículo nuevo 142 ter y quinto transitorio. Se establece que todo minero titular de concesiones cuya superficie total no sea superior a 500 hectáreas podrá mantener el monto de su patente en los mismos términos que hoy (1/10 de unidad tributaria mensual por hectárea), para cuyo efecto solo requerirá mantener sus patentes al día y demostrar que ha desarrollo trabajo al menos una vez, para que se le reconozca el beneficio por cinco años en todas sus concesiones, aunque trabaje solo una de ellas. Se precisó que este beneficio podrá aplicarse a más de 7.100 concesionarios mineros, es decir, más del 70 por ciento de catastro nacional de pertenencias mineras, y se aplicará automáticamente por los primeros cinco años, ya que se incorpora un

artículo transitorio -el quinto- que eximirá la necesidad de acreditar trabajo durante los primeros cinco años desde la entrada en vigencia de la ley.

Asimismo, la comisión aprobó cuatro indicaciones parlamentarias.

La primera, presentada por todos los diputados, tiene por objeto precisar que la obligación de entrega del reporte con la información geológica obtenida por los trabajos de exploración opera solo para quienes efectivamente cuenten con ella, dejándose constancia de que la intención del Ejecutivo en ningún caso es que se transforme en una carga para el pequeño minero, que se entiende en la práctica que no cuenta con información geológica por su forma de trabajar.

La segunda indicación, de la diputada Yovana Ahumada, amplía el plazo de confidencialidad de la información geológica obtenida por los trabajos de exploración avanzada de tres a cuatro años, contados desde su entrega al Sernageomín.

Asimismo, se aprobó una indicación del diputado Jaime Mulet que agrega un inciso nuevo en el artículo 142 bis, incorporado en el Código de Minería, que establece: "En el caso de los titulares de una o varias pertenencias mineras cuya extensión total no sea superior a 500 hectáreas, podrán acreditar el inicio de trabajo, actividades u obras mediante una declaración jurada ante notario. En caso de comprobarse falsedad en la declaración, el titular incurrirá en las penas del artículo 210 del Código Penal.".

Por último, la comisión aprobó una indicación del diputado Christian Matheson, consensuada con el Ejecutivo, que modifica el artículo 94 del Código de Minería. Su fundamento es que muchas personas o sociedades que constituyen concesiones mineras lo hacen con el único afán de especular, y cuando el propietario del terreno desea comenzar con una obra, inician un juicio posesorio para paralizarla, el que, además, puede durar años.

La indicación establece que quien tiene una concesión minera debe acreditar la titularidad del derecho real sobre el predio y el hecho de que, en caso de no decretarse la paralización de la obra, ello le genera un grave e inminente peligro.

Por otra parte, permite que el propietario del terreno pueda continuar con las obras si cauciona un monto suficiente para la demolición e indemnización de los perjuicios que, de continuar con dichas obras, pudieren afectar al concesionario.

En consecuencia, se puede actuar tanto por parte del propietario del terreno como del titular de la concesión minera.

Finalmente, cabe hacer presente que tanto los parlamentarios de la comisión como la ministra de la cartera reconocieron y valoraron el importante trabajo realizado por los asesores, que permitió aunar voluntades y salvar una difícil tramitación, e hicieron hincapié en la importancia que revestía hacer diferencias en la iniciativa respecto del artesanal, el pequeño y el mediano minero, que constituyen un pilar fundamental para el desarrollo del país.

El proyecto fue aprobado.

Agradezco su labor a los parlamentarios de la Comisión de Minería y Energía, señora Yovana Ahumada y señores Patricio Rosas, Jaime Mulet, Cristián Tapia, Nelson Venegas, Sebastián Videla, Álvaro Carter, José Miguel Castro, Christian Matheson y Marco Antonio Sulantay.

También agradezco a la ministra de Minería y a todo su equipo. Creo que se realizó un buen trabajo, especialmente destinado a fortalecer y apoyar a los pequeños mineros.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

# ESTABLECIMIENTO DE REGLAS ESPECIALES EN CASO DE ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16037-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales, correspondiente al boletín N° 16037-07.

Hay siete diputados inscritos, quienes tienen hasta tres minutos para hacer uso de la palabra.

### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $103^a$  de la presente legislatura, en miércoles 15 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en su momento me tocó revisar este proyecto en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados por sus implicancias financieras.

Recuerdo muy bien que en ese debate -esto es algo que los siguientes pasos de la tramitación han ido recogiendo, lo que se desprende de los informes que vienen desde el Senado- se habló de la importancia de generar una planificación estratégica a nivel territorial para las infraestructuras penitenciarias que, como dijo anteriormente, si no me equivoco, el diputado Gaspar Rivas, son necesarias, pero que nadie quiere en su terruño.

Durante la tramitación de la iniciativa se ha avanzado en disponer que no podrán ser aprobadas, por ejemplo, propuestas de modificaciones al plan regulador intercomunal, comunal o planes seccionales, según corresponda, sin que exista previa aprobación de los concejos municipales o del gobierno regional, si así correspondiere.

También es importante señalar que, tanto en esta materia como en otras cuestiones, como, por ejemplo, los sitios de disposición final de residuos o antiguos vertederos, es tremendamente necesario que exista una legislación similar a esta, que permita que el ordenamiento territorial y la planificación de infraestructura en un territorio pueda darse de forma más estratégica, con una visión que supere simplemente una frontera comunal determinada.

Lo anterior es relevante porque finalmente estas son las cuestiones que muchas veces entrampan una serie de procesos en las comunas y terminan afectando de manera grave la calidad de vida de muchos vecinos y vecinas.

Anuncio que aprobaremos este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto establecer reglas especiales en materia de urbanismo y construcción para facilitar la alteración de recintos penitenciarios.

El problema de las aglomeraciones en los establecimientos penitenciarios se ha acentuado durante el último tiempo, pues la crisis de seguridad ha aumentado la cantidad de personas privadas de libertad y también ha empeorado las condiciones laborales de los funcionarios de Gendarmería, que finalmente son quienes se llevan la carga más pesada al interior de estos recintos.

En este sentido, se requieren medidas para reducir las aglomeraciones y permitir que se realicen trabajos con el objeto de arreglar las cárceles, todo con el principal propósito de mejorar su salubridad.

Valoro las modificaciones que fueron llevadas a cabo en el Senado, pues permiten que la comunidad sea escuchada antes de la construcción de un recinto penitenciario nuevo, por lo que los informes de los municipios y gobiernos regionales son vinculantes para la modificación de los planes reguladores.

Voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este es un proyecto que, en definitiva, permite, durante un plazo extraordinario de 48 meses, reconstruir o ampliar recintos penitenciarios existentes. Eso es lo fundamental. Quiero hacer hincapié en que fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Constitución, y también en la Sala de la Cámara y del Senado.

También quiero señalar que incorpora una norma específica muy importante, no solo respecto de la construcción y ampliación, estableciendo plazos definidos, sino que también entrega a Gendarmería de Chile, particularmente a la Subdirección Operativa de Gendarmería, la facultad para asesorar, controlar y coordinar las acciones relativas a la persecución y prevención del surgimiento y operación de organizaciones delictivas o criminales. Esa facultad, establecida en el artículo 3, es fundamental, de manera que espero que lo aprobemos por unanimidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, adhiero a lo que han expresado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, especialmente a lo señalado por el diputado Raúl Leiva.

Todos los presentes somos conscientes tanto de la curva ascendente que registra la población penitenciaria en el país como de lo difícil que es construir y reconstruir cárceles en Chile, lo que agrava la compleja situación actual del sistema penitenciario nacional. Todos recordamos la tragedia humanitaria de la cárcel de San Miguel. Fue fruto de una infraestructura de riesgo y del descuido. Esto sucede en la mayor parte de las cárceles del país. Especialmente, puedo citar las denuncias que he hecho respecto de la situación de la cárcel de Talca.

Por eso, es imprescindible que se apruebe el presente proyecto, que busca facilitar la ampliación, reparación y reconstrucción de establecimientos penitenciarios existentes, que es parte de la agenda priorizada de este gobierno, pues no solo es un deber ético y moral tratar con respeto y dignidad a todo ser humano, sino también porque el Estado debe mantener un control efectivo sobre la población privada de libertad, lo que bajo el asedio de los nuevos fenómenos delictuales que aquejan al país se vuelve un reto casi insuperable para nuestra decadente infraestructura penitenciaria.

Las mafias en América Latina, como se ha dicho, surgieron muchas veces de la anarquía reinante en las propias cárceles del continente. En este sentido, el proyecto busca dar una solución integral a los problemas que se han venido agudizando en las cárceles chilenas producto del hacinamiento. Instituciones fuertes y respetuosas de los derechos humanos son la única opción realmente eficaz para combatir la delincuencia y defender el Estado derecho. El resto solo es populismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, evidentemente, vamos a votar a favor de este proyecto que facilita la ampliación, reconstrucción y mejoramiento de las cárceles. Aprovecho la oportunidad para recordar a algunos parlamentarios las vueltas que da la vida.

Me acuerdo de que, hace un par de años, había encendidos discursos en los que se señalaba que cómo era posible que a estos luchadores sociales los metiéramos presos. Eso es lo que ustedes decían hace poquito tiempo. Si quieren les mando los recortes. Recuerdo cómo peleaban para que las personas no estuvieran en las cárceles. Lo dijo recién un diputado: "¿Cómo vamos a seguir metiendo presas a estas personas?".

En forma increíble, y en buena hora, hoy están presentando y apoyando un proyecto de ley para construir más cárceles. La vida enseña muchas cosas. Enseña cómo en cuatro años se puede pasar de votar en contra la ley antibarricadas, la ley del crimen organizado, a votar a favor leyes para construir nuevas cárceles. Espero que esto sea un aprendizaje para lo que viene.

Cuando estuvieron en la oposición, fueron extremadamente duros para atacar a un Presidente, sin importar las consecuencias que iba a tener para el país. Hoy les toca gobernar, y es evidente que han entendido que los proyectos que votaban en contra le hicieron mucho daño a nuestro país. Y enhorabuena esta voltereta, porque entrega la posibilidad de ampliar, de construir, de mejorar cárceles para que más delincuentes vayan presos, porque, hasta hace poquito tiempo, ustedes votaban en contra de todas las leyes que, por ejemplo, establecían prisión preventiva. Hoy votaron a favor. En el período pasado las votaban en contra, porque las encontraban excesivamente largas. Me acuerdo perfecto de aquello en un debate en esta Sala.

Entonces, quiero aprovechar la discusión de este proyecto, que espero sea apoyado por la unanimidad del parlamento, para que todos saquemos lecciones de que cuando uno es gobierno y otro es oposición se deben tener actitudes mínimas de cuidado cívico. Y lo que nunca más podemos volver a transar es entender que a la delincuencia hay que darle la pelea entre todos, o nos va a ganar.

En el período pasado ustedes decidieron ponerse al frente y hoy estamos sufriendo en parte las consecuencias de esa legislación laxa y de esas señales equívocas que hubo por parte del entonces diputado Boric, de quienes hoy son ministros y hasta de algunos quienes están sentados acá.

Espero que lo que votaremos hoy sea aprobado por unanimidad, y que también sirva de lección para que en el futuro no todo valga para atacar a un Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero solicitar, muy respetuosamente, que recabe la unanimidad de mis colegas para que el segundo proyecto en tabla, referido a las concesiones mineras, pueda ser votado hoy.

Lo explico, antes de que alguien se oponga. Si no aprobamos este proyecto con esta prontitud, el 1 de enero de 2024 van a subir más de cuatro veces las patentes mineras. Esto afectará a los pequeños y medianos mineros.

Todos quieren intervenir en el debate, y yo también quiero hacerlo, pero, en beneficio de los pequeños y medianos mineros, les pido tener la consideración de no hacer sus intervenciones y que hoy podamos votar esa iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo planteado por la diputada Marcela Riquelme.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, a diferencia de la caricatura que a ratos parece dibujarse de manera muy sencilla en esta Sala, la lucha contra el crimen organizado es una preocupación profunda de quienes creemos que el Estado debe llegar antes donde la organización criminal parece ser quien gobierna y reemplaza lo público. El crimen organizado erosiona la convivencia democrática, amenaza la organización de vecinos y vecinas, secuestra el futuro de nuestros jóvenes, coquetea con la política, con los grandes capitales, y para abordar esa lucha es necesaria una serie de medidas.

Hemos presentado propuestas para terminar con el secreto bancario, para aumentar el control y los requisitos para que la población civil acceda a armas, que luego terminan en manos de la delincuencia, y hemos aprobado otras tantas medidas en el mismo sentido. Hoy, este proyecto viene a hacerse cargo de una realidad ineludible: tenemos menos de 42.000 plazas para una población carcelaria de más de 48.000 internos, déficit que además sigue aumentando, porque, en paralelo, generamos políticas públicas mediante iniciativas legislativas que aumentan el número de personas privadas de libertad, que aumentan las hipótesis de prisión preventiva, como si fuera una bala de plata que va a solucionar todos nuestros problemas. ¿Cuál es el problema que eso termina generando? Que seguimos aumentando el número de personas privadas de libertad sin mejorar las condiciones de habitabilidad en las cárceles. No solamente estamos vulnerando los derechos de esas personas, sino que estamos impidiendo las posibilidades de estudio, de trabajo, de inserción o reinserción. En definitiva, estamos generando más y mejores delincuentes. Le estamos abriendo la puerta al crimen organizado, no cerrándosela.

Entonces, lo que esperamos que sea una buena política termina siendo una política que genera justamente lo contrario: se producen las condiciones necesarias para, por ejemplo, el contagio criminológico o para el reclutamiento, por parte de bandas, de nuevos integrantes.

Para eso es este proyecto, para dar solución al hacinamiento y a la falta de plazas disponibles en recintos penales, disponiendo, de manera temporal, reglas especiales en materia de urbanismo y construcciones que faciliten la alteración, ampliación, reparación y reconstrucción de recintos penitenciarios, sin desconocer, además, los efectos que los recintos penitenciarios tienen en nuestros territorios. Para eso se establece la obligatoriedad de consulta a nivel municipal y a nivel de gobiernos regionales.

Este proyecto me parece esencial para que continuemos contribuyendo al combate contra el crimen organizado, lo que, al menos desde nuestra vereda, es trascendental para garantizar los derechos de las personas en nuestros territorios.

Sin seguridad no hay derechos fundamentales, y eso es un desafío permanente para el Estado. Esta iniciativa lo aborda de manera seria y responsable, y, por supuesto, contará con mi respaldo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, referente a la negativa que hubo a la solicitud de la diputada Riquelme, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto de concesiones mineras se pueda tratar en primer lugar en la sesión ordinaria de mañana.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, mañana discutiremos ese proyecto en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista apoyará este proyecto de ley, que permitirá ampliar, reparar y reconstruir las cárceles en nuestro país a través de una simplificación de normas, lo que se llama un *fast track* en materia penitenciaria. ¿Por qué? Porque hay una enorme evidencia que nos indica que hoy existe una sobrepoblación carcelaria gigantesca, e incluso superior a la que hubo en 2010, en el primer gobierno de Sebastián Piñera, cuando se quemaron los presos en la cárcel de San Miguel.

Reitero: hoy existen más reclusos que en aquel período, y la proyección es que la población carcelaria vaya aumentando cada seis meses a una cantidad que es incontenible, lo que a veces choca contra el sentido común de las personas que dicen que prácticamente nadie va a la cárcel. ¡Están llenas las cárceles!, y se han transformado en un problema nacional. Además, varios parlamentarios de oposición también lo reconocen, porque la sobrepoblación penitenciaria incuba más delincuencia, opera como un área de reclutamiento para el crimen organizado y hace imposible el control por parte de penitenciaría: no existe separación entre los presos de alta peligrosidad y los de bajo compromiso delictual.

Por lo tanto, este proyecto, que es un *fast track* legislativo, una norma exprés para que este gobierno inicie -y ojalá concluya- los procesos de ampliación para que se puedan separar los distintos tipos de criminales, es algo fundamental. Será la ley número veinte de este gobierno en materia de seguridad. En ese sentido, hace poco rato discutíamos que este es el gobierno que más ha hecho en materia de leyes contra la delincuencia en la historia, y lo ha enfrentado de manera seria y responsable.

Aquí, por su intermedio, señor Presidente, le contesto al diputado Coloma: nosotros hemos aprendido la lección.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

¡Es verdad! Aprendimos la lección, por ejemplo, que nos dio Sebastián Piñera en su primer gobierno, cuando dijo que si era elegido Presidente, le pondría un freno a la puerta giratoria de la delincuencia en las cárceles. ¿A cuánta gente dejó en libertad? A diez mil personas, a través de una amnistía general y del cambio de las reglas sobre libertad condicional. Diez mil personas quedaron en libertad.

Pero nosotros contribuimos a eso, pues también fuimos parte de esa votación, porque se justificaba, diputado Coloma.

Y en el segundo gobierno, diputado Coloma, el Presidente Piñera también dejó a varios miles en libertad con una amnistía.

(Hablan varios diputados a la vez)

Y también la aprobamos. La aprobamos porque estaba la covid-19.

Por tanto, pido que esa mirada generosa y de país que hemos tenido también la tengan ustedes con la ministra Tohá, que no busquen emporcarle su trabajo. Nadie ha hecho más contra la delincuencia que la ministra Tohá. Y, por favor, colaboren. ¡Colaboren!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, pedí la palabra solo para agradecer a la Cámara de Diputados por el apoyo que desde el inicio le dio a este proyecto de ley.

Esta iniciativa fue presentada el 19 de junio de 2023 y fue precedida de una explicación que realicé ante sus señorías en esta Sala, pero también ante las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana de esta Cámara.

El aumento significativo de personas privadas de libertad en los últimos dieciséis meses es una situación anormal que tiene distintas razones y consecuencias. Pero quiero reconocer en este momento que desde el inicio yo recibí y el Ejecutivo recibió una colaboración transversal para avanzar en este proyecto.

Avanzar en un proyecto de estas características, por las implicancias territoriales que tiene, no es fácil, y desde un comienzo el Ejecutivo ha contado con el apoyo transversal de los diputados y diputadas acá presentes.

En condiciones en que a veces nos extraviamos con los argumentos es lícito reconocer aquellos espacios donde existe colaboración, y este es un ejemplo de ello.

Muchas gracias, sus señorías.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

| Acevedo Sáez, María      | Cuello Peña y Lillo,             | Medina Vásquez,                | Rathgeb Schifferli,           |
|--------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria               | Luis Alberto                     | Karen                          | Jorge                         |
| Aedo Jeldres, Eric       | De la Carrera Correa,<br>Gonzalo | Mellado Pino,<br>Cosme         | Rey Martínez, Hugo            |
| Ahumada Palma,           | Del Real Mihovilovic,            | Mellado Suazo,                 | Riquelme Aliaga,              |
| Yovana                   | Catalina                         | Miguel                         | Marcela                       |
| Alessandri Vergara,      | Delgado Riquelme,                | Melo Contreras,                | Rivas Sánchez,                |
| Jorge                    | Viviana                          | Daniel                         | Gaspar                        |
| Alinco Bustos, René      | Donoso Castro, Felipe            | Meza Pereira, José<br>Carlos   | Rojas Valderrama,<br>Camila   |
| Araya Guerrero,          | Durán Espinoza, Jorge            | Mirosevic Verdugo,             | Romero Leiva,                 |
| Jaime                    |                                  | Vlado                          | Agustín                       |
| Araya Lerdo de           | Durán Salinas,                   | Mix Jiménez,                   | Romero Talguia,               |
| Tejada, Cristián         | Eduardo                          | Claudia                        | Natalia                       |
| Arce Castro, Mónica      | Fries Monleón, Lorena            | Molina Milman,<br>Helia        | Rosas Barrientos,<br>Patricio |
| Arroyo Muñoz,<br>Roberto | Fuenzalida Cobo, Juan            | Moreira Barros,<br>Cristhian   | Sáez Quiroz, Jaime            |
| Astudillo Peiretti,      | Gazmuri Vieira, Ana              | Moreno Bascur,                 | Sagardía Cabezas,             |
| Danisa                   | María                            | Benjamín                       | Clara                         |
| Barchiesi Chávez,        | Giordano Salazar,                | Mulet Martínez,                | Sánchez Ossa, Luis            |
| Chiara                   | Andrés                           | Jaime                          |                               |
| Becker Alvear,           | González Gatica, Félix           | Muñoz González,                | Santana Castillo,             |
| Miguel Ángel             |                                  | Francesca                      | Juan                          |
| Beltrán Silva, Juan      | González Olea, Marta             | Musante Müller,                | Santibáñez Novoa,             |
| Carlos                   |                                  | Camila                         | Marisela                      |
| Benavente Vergara,       | González Villarroel,             | Naranjo Ortiz, Jaime           | Sauerbaum Muñoz,              |
| Gustavo                  | Mauro                            |                                | Frank                         |
| Berger Fett, Bernardo    | Guzmán Zepeda, Jorge             | Naveillan Arriagada,<br>Gloria | Schneider Videla,<br>Emilia   |

| Bernales Maldonado,             | Hirsch Goldschmidt,                        | Nuyado                          | Schubert Rubio,     |
|---------------------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| Alejandro                       | Tomás                                      | Ancapichún, Emilia              | Stephan             |
| Bianchi Chelech,                | Ilabaca Cerda, Marcos                      | Ñanco Vásquez,                  | Serrano Salazar,    |
| Carlos                          |  | Ericka                          | Daniela             |
| Bobadilla Muñoz,                | Irarrázaval Rossel,                        | Ojeda Rebolledo,                | Soto Ferrada,       |
| Sergio                          | Juan                                       | Mauricio                        | Leonardo            |
| Bórquez Montecinos,<br>Fernando | Jiles Moreno, Pamela                       | Olivera De La<br>Fuente, Erika  | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Castro, Ana               | Jouannet Valderrama,                       | Orsini Pascal, Maite            | Sulantay Olivares,  |
| María                           | Andrés                                     |                                 | Marco Antonio       |
| Bravo Salinas, Marta            | Jürgensen                                  | Ossandón                        | Tapia Ramos,        |
|                                 | Rundshagen, Harry                          | Irarrázabal, Ximena             | Cristián            |
| Brito Hasbún, Jorge             | Kaiser Barents-Von<br>Hohenhagen, Johannes | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo,                 | Labbé Martínez,                            | Palma Pérez, Hernán             | Tello Rojas,        |
| Félix                           | Cristian                                   |                                 | Carolina            |
| Bulnes Núñez,                   | Labra Besserer, Paula                      | Pérez Cartes,                   | Trisotti Martínez,  |
| Mercedes                        |  | Marlene                         | Renzo               |
| Calisto Águila,                 | Lagomarsino Guzmán,                        | Pérez Olea, Joanna              | Ulloa Aguilera,     |
| Miguel Ángel                    | Tomás                                      |                                 | Héctor              |
| Camaño Cárdenas,                | Lavín León, Joaquín                        | Pérez Salinas,                  | Undurraga Gazitúa,  |
| Felipe                          |  | Catalina                        | Francisco           |
| Carter Fernández,               | Leal Bizama, Henry                         | Pino Fuentes, Víctor            | Undurraga Vicuña,   |
| Álvaro                          |  | Alejandro                       | Alberto             |
| Castillo Rojas,                 | Lee Flores, Enrique                        | Pizarro Sierra,                 | Urruticoechea Ríos, |
| Nathalie                        |  | Lorena                          | Cristóbal           |
| Castro Bascuñán,                | Leiva Carvajal, Raúl                       | Placencia Cabello,              | Venegas Salazar,    |
| José Miguel                     |  | Alejandra                       | Nelson              |
| Cicardini Milla,                | Longton Herrera,                           | Pulgar Castillo,                | Videla Castillo,    |
| Daniella                        | Andrés                                     | Francisco                       | Sebastián           |
| Cifuentes Lillo,                | Malla Valenzuela, Luis                     | Ramírez Diez,                   | Von Mühlenbrock     |
| Ricardo                         |  | Guillermo                       | Zamora, Gastón      |
| Coloma Álamos, Juan             | Manouchehri Lobos,                         | Ramírez Pascal,                 | Weisse Novoa, Flor  |
| Antonio                         | Daniel                                     | Matías                          |                     |
| Concha Smith, Sara              | Martínez Ramírez,                          | Raphael Mora,                   | Winter Etcheberry,  |
|                                 | Cristóbal                                  | Marcia                          | Gonzalo             |
| Cornejo Lagos,<br>Eduardo       | Matheson Villán,<br>Christian              |                                 |                     |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, solo porque fui aludido.

El diputado Soto votó a favor...

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, si fue aludido, tiene que solicitar la palabra en virtud del artículo 33.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## ENVÍO DE PROYECTO PARA ACTUALIZACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ZONAS CON PRESENCIA DE POLIMETALES EN ARICA (Solicitud de resolución N° 741)

-Intervino a favor el diputado Luis Malla.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 741 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

#### Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Cuello Peña y Lillo,             | Matheson Villán,         | Rathgeb Schifferli, |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Candelaria          | Luis Alberto                     | Christian                | Jorge               |
| Aedo Jeldres, Eric  | De la Carrera Correa,<br>Gonzalo | Medina Vásquez,<br>Karen | Rey Martínez, Hugo  |
| Ahumada Palma,      | Del Real Mihovilovic,            | Mellado Pino,            | Riquelme Aliaga,    |
| Yovana              | Catalina                         | Cosme                    | Marcela             |

| Alessandri Vergara,             | Delgado Riquelme,              | Mellado Suazo,               | Rivas Sánchez,                |
|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Jorge                           | Viviana                        | Miguel                       | Gaspar                        |
| Alinco Bustos, René             | Donoso Castro, Felipe          | Meza Pereira, José<br>Carlos | Rojas Valderrama,<br>Camila   |
| Araya Guerrero,                 | Durán Espinoza, Jorge          | Mirosevic Verdugo,           | Romero Leiva,                 |
| Jaime                           |                                | Vlado                        | Agustín                       |
| Araya Lerdo de                  | Durán Salinas,                 | Mix Jiménez,                 | Romero Talguia,               |
| Tejada, Cristián                | Eduardo                        | Claudia                      | Natalia                       |
| Arce Castro, Mónica             | Fries Monleón, Lorena          | Molina Milman,<br>Helia      | Rosas Barrientos,<br>Patricio |
| Arroyo Muñoz,<br>Roberto        | Fuenzalida Cobo, Juan          | Moreira Barros,<br>Cristhian | Sáez Quiroz, Jaime            |
| Astudillo Peiretti,             | Gazmuri Vieira, Ana            | Moreno Bascur,               | Sagardía Cabezas,             |
| Danisa                          | María                          | Benjamín                     | Clara                         |
| Barchiesi Chávez,<br>Chiara     | González Gatica, Félix         | Muñoz González,<br>Francesca | Sánchez Ossa, Luis            |
| Becker Alvear,                  | González Olea, Marta           | Musante Müller,              | Santana Castillo,             |
| Miguel Ángel                    |                                | Camila                       | Juan                          |
| Beltrán Silva, Juan             | González Villarroel,           | Naranjo Ortiz, Jaime         | Santibáñez Novoa,             |
| Carlos                          | Mauro                          |                              | Marisela                      |
| Benavente Vergara,              | Guzmán Zepeda, Jorge           | Naveillan Arriagada,         | Sauerbaum Muñoz,              |
| Gustavo                         |                                | Gloria                       | Frank                         |
| Berger Fett, Bernardo           | Hirsch Goldschmidt,            | Nuyado                       | Schneider Videla,             |
|                                 | Tomás                          | Ancapichún, Emilia           | Emilia                        |
| Bernales Maldonado,             | Ilabaca Cerda, Marcos          | Ñanco Vásquez,               | Schubert Rubio,               |
| Alejandro                       |                                | Ericka                       | Stephan                       |
| Bianchi Chelech,                | Irarrázaval Rossel,            | Ojeda Rebolledo,             | Serrano Salazar,              |
| Carlos                          | Juan                           | Mauricio                     | Daniela                       |
| Bobadilla Muñoz,                | Jiles Moreno, Pamela           | Olivera De La                | Soto Ferrada,                 |
| Sergio                          |                                | Fuente, Erika                | Leonardo                      |
| Bórquez Montecinos,<br>Fernando | Jouannet Valderrama,<br>Andrés | Orsini Pascal, Maite         | Soto Mardones, Raúl           |
| Bravo Castro, Ana               | Jürgensen                      | Ossandón                     | Sulantay Olivares,            |
| María                           | Rundshagen, Harry              | Irarrázabal, Ximena          | Marco Antonio                 |
| Bravo Salinas, Marta            | Kaiser Barents-Von             | Oyarzo Figueroa,             | Tapia Ramos,                  |
|                                 | Hohenhagen, Johannes           | Rubén Darío                  | Cristián                      |
| Bugueño Sotelo,                 | Labbé Martínez,                | Palma Pérez, Hernán          | Tello Rojas,                  |
| Félix                           | Cristian                       |                              | Carolina                      |

| Bulnes Núñez,       | Labra Besserer, Paula  | Pérez Cartes,        | Trisotti Martínez,  |
|---------------------|------------------------|----------------------|---------------------|
| Mercedes            |                        | Marlene              | Renzo               |
| Calisto Águila,     | Lagomarsino Guzmán,    | Pérez Olea, Joanna   | Ulloa Aguilera,     |
| Miguel Ángel        | Tomás                  |                      | Héctor              |
| Camaño Cárdenas,    | Lavín León, Joaquín    | Pérez Salinas,       | Undurraga Gazitúa,  |
| Felipe              |                        | Catalina             | Francisco           |
| Carter Fernández,   | Leal Bizama, Henry     | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Vicuña,   |
| Álvaro              |                        | Alejandro            | Alberto             |
| Castillo Rojas,     | Lee Flores, Enrique    | Pizarro Sierra,      | Urruticoechea Ríos, |
| Nathalie            |                        | Lorena               | Cristóbal           |
| Castro Bascuñán,    | Leiva Carvajal, Raúl   | Placencia Cabello,   | Venegas Salazar,    |
| José Miguel         |                        | Alejandra            | Nelson              |
| Cicardini Milla,    | Longton Herrera,       | Pulgar Castillo,     | Videla Castillo,    |
| Daniella            | Andrés                 | Francisco            | Sebastián           |
| Cifuentes Lillo,    | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Diez,        | Von Mühlenbrock     |
| Ricardo             |                        | Guillermo            | Zamora, Gastón      |
| Coloma Álamos, Juan | Manouchehri Lobos,     | Ramírez Pascal,      | Weisse Novoa, Flor  |
| Antonio             | Daniel                 | Matías               |                     |
| Cornejo Lagos,      | Martínez Ramírez,      | Raphael Mora,        | Winter Etcheberry,  |
| Eduardo             | Cristóbal              | Marcia               | Gonzalo             |

### -Votó por la negativa:

Mulet Martínez, Jaime

## PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LEY QUE ESTABLECE RÉGIMEN DE ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE INSUMOS, PARTES Y PIEZAS PARA LA MINERÍA EN TOCOPILLA, REGIÓN DE ATACAMA (Solicitud de resolución N° 746)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 746 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

### Aprobada.

| Acevedo Sáez, María   | Cuello Peña y Lillo,             | Martínez Ramírez,              | Rathgeb Schifferli,         |
|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria            | Luis Alberto                     | Cristóbal                      | Jorge                       |
| Aedo Jeldres, Eric    | De la Carrera Correa,<br>Gonzalo | Matheson Villán,<br>Christian  | Rey Martínez, Hugo          |
| Ahumada Palma,        | Del Real Mihovilovic,            | Medina Vásquez,                | Riquelme Aliaga,            |
| Yovana                | Catalina                         | Karen                          | Marcela                     |
| Alessandri Vergara,   | Delgado Riquelme,                | Mellado Pino,                  | Rivas Sánchez,              |
| Jorge                 | Viviana                          | Cosme                          | Gaspar                      |
| Alinco Bustos, René   | Donoso Castro, Felipe            | Mellado Suazo,<br>Miguel       | Rojas Valderrama,<br>Camila |
| Araya Guerrero,       | Durán Espinoza, Jorge            | Meza Pereira, José             | Romero Leiva,               |
| Jaime                 |                                  | Carlos                         | Agustín                     |
| Araya Lerdo de        | Durán Salinas,                   | Mirosevic Verdugo,             | Romero Talguia,             |
| Tejada, Cristián      | Eduardo                          | Vlado                          | Natalia                     |
| Arce Castro, Mónica   | Fries Monleón, Lorena            | Molina Milman,<br>Helia        | Sáez Quiroz, Jaime          |
| Arroyo Muñoz,         | Fuenzalida Cobo, Juan            | Moreira Barros,                | Sagardía Cabezas,           |
| Roberto               |                                  | Cristhian                      | Clara                       |
| Astudillo Peiretti,   | Gazmuri Vieira, Ana              | Moreno Bascur,                 | Sánchez Ossa, Luis          |
| Danisa                | María                            | Benjamín                       |                             |
| Barchiesi Chávez,     | Giordano Salazar,                | Mulet Martínez,                | Santana Castillo,           |
| Chiara                | Andrés                           | Jaime                          | Juan                        |
| Becker Alvear,        | González Gatica, Félix           | Muñoz González,                | Santibáñez Novoa,           |
| Miguel Ángel          |                                  | Francesca                      | Marisela                    |
| Beltrán Silva, Juan   | González Olea, Marta             | Musante Müller,                | Sauerbaum Muñoz,            |
| Carlos                |                                  | Camila                         | Frank                       |
| Benavente Vergara,    | González Villarroel,             | Naranjo Ortiz, Jaime           | Schneider Videla,           |
| Gustavo               | Mauro                            |                                | Emilia                      |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, Jorge             | Naveillan Arriagada,<br>Gloria | Schubert Rubio,<br>Stephan  |
| Bernales Maldonado,   | Hirsch Goldschmidt,              | Nuyado                         | Serrano Salazar,            |
| Alejandro             | Tomás                            | Ancapichún, Emilia             | Daniela                     |
| Bobadilla Muñoz,      | Ilabaca Cerda, Marcos            | Ñanco Vásquez,                 | Soto Ferrada,               |
| Sergio                |                                  | Ericka                         | Leonardo                    |
| Bórquez Montecinos,   | Irarrázaval Rossel,              | Ojeda Rebolledo,               | Soto Mardones, Raúl         |
| Fernando              | Juan                             | Mauricio                       |                             |
| Bravo Castro, Ana     | Jiles Moreno, Pamela             | Olivera De La                  | Sulantay Olivares,          |
| María                 |                                  | Fuente, Erika                  | Marco Antonio               |

| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama,<br>Andrés | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos,<br>Cristián |
|----------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge  | Jürgensen                      | Ossandón             | Tello Rojas,             |
|                      | Rundshagen, Harry              | Irarrázabal, Ximena  | Carolina                 |
| Bugueño Sotelo,      | Kaiser Barents-Von             | Oyarzo Figueroa,     | Trisotti Martínez,       |
| Félix                | Hohenhagen, Johannes           | Rubén Darío          | Renzo                    |
| Bulnes Núñez,        | Labbé Martínez,                | Palma Pérez, Hernán  | Ulloa Aguilera,          |
| Mercedes             | Cristian                       |                      | Héctor                   |
| Calisto Águila,      | Labra Besserer, Paula          | Pérez Cartes,        | Undurraga Gazitúa,       |
| Miguel Ángel         |                                | Marlene              | Francisco                |
| Camaño Cárdenas,     | Lagomarsino Guzmán,            | Pérez Olea, Joanna   | Undurraga Vicuña,        |
| Felipe               | Tomás                          |                      | Alberto                  |
| Carter Fernández,    | Lavín León, Joaquín            | Pérez Salinas,       | Urruticoechea Ríos,      |
| Álvaro               |                                | Catalina             | Cristóbal                |
| Castillo Rojas,      | Leal Bizama, Henry             | Pino Fuentes, Víctor | Venegas Salazar,         |
| Nathalie             |                                | Alejandro            | Nelson                   |
| Castro Bascuñán,     | Lee Flores, Enrique            | Pizarro Sierra,      | Videla Castillo,         |
| José Miguel          |                                | Lorena               | Sebastián                |
| Cicardini Milla,     | Leiva Carvajal, Raúl           | Placencia Cabello,   | Von Mühlenbrock          |
| Daniella             |                                | Alejandra            | Zamora, Gastón           |
| Cifuentes Lillo,     | Longton Herrera,               | Pulgar Castillo,     | Weisse Novoa, Flor       |
| Ricardo              | Andrés                         | Francisco            |                          |
| Coloma Álamos, Juan  | Malla Valenzuela, Luis         | Ramírez Diez,        | Winter Etcheberry,       |
| Antonio              |                                | Guillermo            | Gonzalo                  |
| Cornejo Lagos,       | Manouchehri Lobos,             | Raphael Mora,        |                          |
| Eduardo              | Daniel                         | Marcia               |                          |

### -Se abstuvieron:

| Mix Jiménez, Claudia | Ramírez Pascal, Matías | Rosas Barrientos, Patricio |
|----------------------|------------------------|----------------------------|
|                      |                        |                            |

## CREACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE CON FACULTADES SOBRE LA MATERIA EN TERRITORIO NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 747)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^\circ$  747 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 2 abstenciones.

### Aprobada.

| Acevedo Sáez, María            | Cuello Peña y Lillo,   | Martínez Ramírez,            | Raphael Mora,               |
|--------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria                     | Luis Alberto           | Cristóbal                    | Marcia                      |
| Aedo Jeldres, Eric             | Del Real Mihovilovic,  | Medina Vásquez,              | Rathgeb Schifferli,         |
|                                | Catalina               | Karen                        | Jorge                       |
| Ahumada Palma,                 | Delgado Riquelme,      | Mellado Pino,                | Rey Martínez, Hugo          |
| Yovana                         | Viviana                | Cosme                        |                             |
| Alessandri Vergara,            | Donoso Castro, Felipe  | Mellado Suazo,               | Rivas Sánchez,              |
| Jorge                          |                        | Miguel                       | Gaspar                      |
| Alinco Bustos, René            | Durán Espinoza, Jorge  | Meza Pereira, José<br>Carlos | Rojas Valderrama,<br>Camila |
| Araya Lerdo de                 | Durán Salinas,         | Mirosevic Verdugo,           | Romero Leiva,               |
| Tejada, Cristián               | Eduardo                | Vlado                        | Agustín                     |
| Arce Castro, Mónica            | Fries Monleón, Lorena  | Mix Jiménez,<br>Claudia      | Romero Talguia,<br>Natalia  |
| Arroyo Muñoz,                  | Fuenzalida Cobo, Juan  | Molina Milman,               | Rosas Barrientos,           |
| Roberto                        |                        | Helia                        | Patricio                    |
| Astudillo Peiretti,            | Gazmuri Vieira, Ana    | Moreira Barros,              | Sáez Quiroz, Jaime          |
| Danisa                         | María                  | Cristhian                    |                             |
| Barchiesi Chávez,              | Giordano Salazar,      | Moreno Bascur,               | Sagardía Cabezas,           |
| Chiara                         | Andrés                 | Benjamín                     | Clara                       |
| Becker Alvear,<br>Miguel Ángel | González Gatica, Félix | Mulet Martínez,<br>Jaime     | Sánchez Ossa, Luis          |
| Beltrán Silva, Juan            | González Olea, Marta   | Muñoz González,              | Santibáñez Novoa,           |
| Carlos                         |                        | Francesca                    | Marisela                    |
| Benavente Vergara,             | González Villarroel,   | Musante Müller,              | Sauerbaum Muñoz,            |
| Gustavo                        | Mauro                  | Camila                       | Frank                       |
| Berger Fett, Bernardo          | Guzmán Zepeda, Jorge   | Naranjo Ortiz, Jaime         | Schneider Videla,<br>Emilia |
| Bernales Maldonado,            | Hirsch Goldschmidt,    | Nuyado                       | Schubert Rubio,             |
| Alejandro                      | Tomás                  | Ancapichún, Emilia           | Stephan                     |
| Bobadilla Muñoz,               | Ilabaca Cerda, Marcos  | Ñanco Vásquez,               | Serrano Salazar,            |
| Sergio                         |                        | Ericka                       | Daniela                     |

|                      |                         | 1                    |                           |
|----------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------|
| Bórquez Montecinos,  | Irarrázaval Rossel,     | Ojeda Rebolledo,     | Soto Ferrada,             |
| Fernando             | Juan                    | Mauricio             | Leonardo                  |
| Bravo Castro, Ana    | Jiles Moreno, Pamela    | Olivera De La        | Soto Mardones, Raúl       |
| María                | viies intoions, i union | Fuente, Erika        | Soto Maraonos, Man        |
|                      |                         |                      |                           |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama,    | Orsini Pascal, Maite | Sulantay Olivares,        |
|                      | Andrés                  |                      | Marco Antonio             |
| Brito Hasbún, Jorge  | Jürgensen               | Ossandón             | Tapia Ramos,              |
| , ,                  | Rundshagen, Harry       | Irarrázabal, Ximena  | Cristián                  |
| D                    |                         | O Fi                 | T-11- D-1                 |
| Bugueño Sotelo,      | Kaiser Barents-Von      | Oyarzo Figueroa,     | Tello Rojas,              |
| Félix                | Hohenhagen, Johannes    | Rubén Darío          | Carolina                  |
| Bulnes Núñez,        | Labbé Martínez,         | Palma Pérez, Hernán  | Trisotti Martínez,        |
| Mercedes             | Cristian                |                      | Renzo                     |
| Calisto Águila,      | Labra Besserer, Paula   | Pérez Cartes,        | Illos Aguilars            |
|                      | Labra besserer, Paula   | Marlene              | Ulloa Aguilera,<br>Héctor |
| Miguel Ángel         |                         | Mariene              | Hector                    |
| Camaño Cárdenas,     | Lagomarsino Guzmán,     | Pérez Olea, Joanna   | Undurraga Gazitúa,        |
| Felipe               | Tomás                   |                      | Francisco                 |
| Carter Fernández,    | Lavín León, Joaquín     | Pérez Salinas,       | Undurraga Vicuña,         |
| Álvaro               | Eavin Econ, souquin     | Catalina             | Alberto                   |
|                      |                         |                      |                           |
| Castillo Rojas,      | Leal Bizama, Henry      | Pino Fuentes, Víctor | Urruticoechea Ríos,       |
| Nathalie             |                         | Alejandro            | Cristóbal                 |
| Castro Bascuñán,     | Lee Flores, Enrique     | Pizarro Sierra,      | Venegas Salazar,          |
| José Miguel          | zeo riores, zanique     | Lorena               | Nelson                    |
|                      | *                       |                      |                           |
| Cicardini Milla,     | Leiva Carvajal, Raúl    | Placencia Cabello,   | Videla Castillo,          |
| Daniella             |                         | Alejandra            | Sebastián                 |
| Cifuentes Lillo,     | Longton Herrera,        | Pulgar Castillo,     | Von Mühlenbrock           |
| Ricardo              | Andrés                  | Francisco            | Zamora, Gastón            |
|                      | N. 11. XV 1             |                      |                           |
| Coloma Álamos, Juan  | Malla Valenzuela, Luis  | Ramírez Diez,        | Weisse Novoa, Flor        |
| Antonio              |                         | Guillermo            |                           |
| Cornejo Lagos,       | Manouchehri Lobos,      | Ramírez Pascal,      |                           |
| Eduardo              | Daniel                  | Matías               |                           |
|                      |                         |                      |                           |

### -Votaron por la negativa:

| De la Carrera Correa, | Naveillan Arriagada, | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
|-----------------------|----------------------|------------------|--------------------|
| Gonzalo               | Gloria               | Marcela          | Gonzalo            |

### -Se abstuvieron:

| Matheson Villán, Christian | Santana Castillo, Juan |
|----------------------------|------------------------|
|----------------------------|------------------------|

## MEDIDAS PARA FOMENTAR USO DE LA BICICLETA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DESTINADA AL TRÁNSITO DE CICLISTAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 754)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 754 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

| Acevedo Sáez, María            | De la Carrera Correa,             | Medina Vásquez,              | Rathgeb Schifferli,         |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria                     | Gonzalo                           | Karen                        | Jorge                       |
| Aedo Jeldres, Eric             | Del Real Mihovilovic,<br>Catalina | Mellado Pino,<br>Cosme       | Rey Martínez, Hugo          |
| Ahumada Palma,                 | Delgado Riquelme,                 | Mellado Suazo,               | Riquelme Aliaga,            |
| Yovana                         | Viviana                           | Miguel                       | Marcela                     |
| Alessandri Vergara,            | Donoso Castro, Felipe             | Melo Contreras,              | Rivas Sánchez,              |
| Jorge                          |                                   | Daniel                       | Gaspar                      |
| Alinco Bustos, René            | Durán Espinoza, Jorge             | Meza Pereira, José<br>Carlos | Rojas Valderrama,<br>Camila |
| Araya Lerdo de                 | Durán Salinas,                    | Mirosevic Verdugo,           | Romero Leiva,               |
| Tejada, Cristián               | Eduardo                           | Vlado                        | Agustín                     |
| Arce Castro, Mónica            | Fries Monleón, Lorena             | Mix Jiménez,<br>Claudia      | Romero Talguia,<br>Natalia  |
| Arroyo Muñoz,                  | Fuenzalida Cobo, Juan             | Molina Milman,               | Rosas Barrientos,           |
| Roberto                        |                                   | Helia                        | Patricio                    |
| Astudillo Peiretti,            | Gazmuri Vieira, Ana               | Moreira Barros,              | Sáez Quiroz, Jaime          |
| Danisa                         | María                             | Cristhian                    |                             |
| Barchiesi Chávez,              | Giordano Salazar,                 | Moreno Bascur,               | Sagardía Cabezas,           |
| Chiara                         | Andrés                            | Benjamín                     | Clara                       |
| Becker Alvear,<br>Miguel Ángel | González Gatica, Félix            | Mulet Martínez,<br>Jaime     | Sánchez Ossa, Luis          |
| Beltrán Silva, Juan            | González Olea, Marta              | Muñoz González,              | Santana Castillo,           |
| Carlos                         |                                   | Francesca                    | Juan                        |

| Benavente Vergara,         | González Villarroel,           | Musante Müller,      | Santibáñez Novoa,                   |
|----------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Gustavo                    | Mauro                          | Camila               | Marisela                            |
| Berger Fett, Bernardo      | Guzmán Zepeda, Jorge           | Naranjo Ortiz, Jaime | Sauerbaum Muñoz,<br>Frank           |
| Bernales Maldonado,        | Hirsch Goldschmidt,            | Naveillan Arriagada, | Schneider Videla,                   |
| Alejandro                  | Tomás                          | Gloria               | Emilia                              |
| Bianchi Chelech,           | Ilabaca Cerda, Marcos          | Nuyado               | Schubert Rubio,                     |
| Carlos                     |                                | Ancapichún, Emilia   | Stephan                             |
| Bobadilla Muñoz,           | Irarrázaval Rossel,            | Ñanco Vásquez,       | Serrano Salazar,                    |
| Sergio                     | Juan                           | Ericka               | Daniela                             |
| Bórquez Montecinos,        | Jiles Moreno, Pamela           | Ojeda Rebolledo,     | Soto Ferrada,                       |
| Fernando                   |                                | Mauricio             | Leonardo                            |
| Bravo Castro, Ana          | Jouannet Valderrama,           | Olivera De La        | Soto Mardones, Raúl                 |
| María                      | Andrés                         | Fuente, Erika        |                                     |
| Bravo Salinas, Marta       | Jürgensen<br>Rundshagen, Harry | Orsini Pascal, Maite | Sulantay Olivares,<br>Marco Antonio |
| Brito Hasbún, Jorge        | Kaiser Barents-Von             | Ossandón             | Tapia Ramos,                        |
|                            | Hohenhagen, Johannes           | Irarrázabal, Ximena  | Cristián                            |
| Bugueño Sotelo,            | Labbé Martínez,                | Oyarzo Figueroa,     | Tello Rojas,                        |
| Félix                      | Cristian                       | Rubén Darío          | Carolina                            |
| Bulnes Núñez,<br>Mercedes  | Labra Besserer, Paula          | Palma Pérez, Hernán  | Trisotti Martínez,<br>Renzo         |
| Calisto Águila,            | Lagomarsino Guzmán,            | Pérez Cartes,        | Ulloa Aguilera,                     |
| Miguel Ángel               | Tomás                          | Marlene              | Héctor                              |
| Camaño Cárdenas,<br>Felipe | Lavín León, Joaquín            | Pérez Olea, Joanna   | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco     |
| Carter Fernández,          | Leal Bizama, Henry             | Pérez Salinas,       | Undurraga Vicuña,                   |
| Álvaro                     |                                | Catalina             | Alberto                             |
| Castillo Rojas,            | Lee Flores, Enrique            | Pino Fuentes, Víctor | Urruticoechea Ríos,                 |
| Nathalie                   |                                | Alejandro            | Cristóbal                           |
| Castro Bascuñán,           | Leiva Carvajal, Raúl           | Pizarro Sierra,      | Venegas Salazar,                    |
| José Miguel                |                                | Lorena               | Nelson                              |
| Cicardini Milla,           | Longton Herrera,               | Placencia Cabello,   | Videla Castillo,                    |
| Daniella                   | Andrés                         | Alejandra            | Sebastián                           |
| Cifuentes Lillo,           | Malla Valenzuela, Luis         | Pulgar Castillo,     | Von Mühlenbrock                     |
| Ricardo                    |                                | Francisco            | Zamora, Gastón                      |
| Coloma Álamos, Juan        | Manouchehri Lobos,             | Ramírez Diez,        | Weisse Novoa, Flor                  |
| Antonio                    | Daniel                         | Guillermo            |                                     |

| Cornejo Lagos,       | Martínez Ramírez, | ·             | Winter Etcheberry, |
|----------------------|-------------------|---------------|--------------------|
| Eduardo              | Cristóbal         |               | Gonzalo            |
| Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán,  | Raphael Mora, |                    |
| Luis Alberto         | Christian         | Marcia        |                    |

## FACILIDADES PARA PAGO DE PRÉSTAMO SOLIDARIO DE CLASE MEDIA Y DE BENEFICIO A TRABAJADORES INDEPENDIENTES OTORGADOS CON OCASIÓN DE PANDEMIA COVID-19 (Solicitud de resolución N° 772)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 772 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Cornejo Lagos,        | Martínez Ramírez,  | Ramírez Pascal,    |
|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Candelaria          | Eduardo               | Cristóbal          | Matías             |
| Aedo Jeldres, Eric  | Cuello Peña y Lillo,  | Matheson Villán,   | Raphael Mora,      |
|                     | Luis Alberto          | Christian          | Marcia             |
| Ahumada Palma,      | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez,    | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana              | Gonzalo               | Karen              |                    |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino,      | Riquelme Aliaga,   |
| Jorge               | Catalina              | Cosme              | Marcela            |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme,     | Mellado Suazo,     | Rivas Sánchez,     |
|                     | Viviana               | Miguel             | Gaspar             |
| Araya Guerrero,     | Donoso Castro, Felipe | Melo Contreras,    | Rojas Valderrama,  |
| Jaime               |                       | Daniel             | Camila             |
| Araya Lerdo de      | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José | Romero Leiva,      |
| Tejada, Cristián    |                       | Carlos             | Agustín            |
| Arce Castro, Mónica | Durán Salinas,        | Mirosevic Verdugo, | Romero Talguia,    |
|                     | Eduardo               | Vlado              | Natalia            |
| Arroyo Muñoz,       | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez,       | Rosas Barrientos,  |
| Roberto             |                       | Claudia            | Patricio           |

| Astudillo Peiretti,<br>Danisa    | Fuenzalida Cobo, Juan          | Molina Milman,<br>Helia      | Sáez Quiroz, Jaime           |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Barchiesi Chávez,                | Gazmuri Vieira, Ana            | Moreira Barros,              | Sagardía Cabezas,            |
| Chiara                           | María                          | Cristhian                    | Clara                        |
| Becker Alvear,                   | Giordano Salazar,              | Moreno Bascur,               | Sánchez Ossa, Luis           |
| Miguel Ángel                     | Andrés                         | Benjamín                     |                              |
| Beltrán Silva, Juan              | González Gatica, Félix         | Mulet Martínez,              | Santana Castillo,            |
| Carlos                           |                                | Jaime                        | Juan                         |
| Benavente Vergara,               | González Olea, Marta           | Muñoz González,              | Santibáñez Novoa,            |
| Gustavo                          |                                | Francesca                    | Marisela                     |
| Berger Fett, Bernardo            | González Villarroel,           | Musante Müller,              | Sauerbaum Muñoz,             |
|                                  | Mauro                          | Camila                       | Frank                        |
| Bernales Maldonado,<br>Alejandro | Guzmán Zepeda, Jorge           | Naranjo Ortiz, Jaime         | Schneider Videla,<br>Emilia  |
| Bianchi Chelech,                 | Hirsch Goldschmidt,            | Naveillan Arriagada,         | Schubert Rubio,              |
| Carlos                           | Tomás                          | Gloria                       | Stephan                      |
| Bobadilla Muñoz,                 | Ilabaca Cerda, Marcos          | Nuyado                       | Serrano Salazar,             |
| Sergio                           |                                | Ancapichún, Emilia           | Daniela                      |
| Bórquez Montecinos,              | Irarrázaval Rossel,            | Ñanco Vásquez,               | Soto Ferrada,                |
| Fernando                         | Juan                           | Ericka                       | Leonardo                     |
| Bravo Castro, Ana<br>María       | Jiles Moreno, Pamela           | Ojeda Rebolledo,<br>Mauricio | Soto Mardones, Raúl          |
| Bravo Salinas, Marta             | Jouannet Valderrama,           | Olivera De La                | Sulantay Olivares,           |
|                                  | Andrés                         | Fuente, Erika                | Marco Antonio                |
| Brito Hasbún, Jorge              | Jürgensen<br>Rundshagen, Harry | Orsini Pascal, Maite         | Tapia Ramos,<br>Cristián     |
| Bugueño Sotelo,                  | Kaiser Barents-Von             | Ossandón                     | Tello Rojas,                 |
| Félix                            | Hohenhagen, Johannes           | Irarrázabal, Ximena          | Carolina                     |
| Bulnes Núñez,                    | Labbé Martínez,                | Oyarzo Figueroa,             | Trisotti Martínez,           |
| Mercedes                         | Cristian                       | Rubén Darío                  | Renzo                        |
| Calisto Águila,<br>Miguel Ángel  | Labra Besserer, Paula          | Palma Pérez, Hernán          | Ulloa Aguilera,<br>Héctor    |
| Camaño Cárdenas,                 | Lagomarsino Guzmán,            | Pérez Cartes,                | Undurraga Gazitúa,           |
| Felipe                           | Tomás                          | Marlene                      | Francisco                    |
| Carter Fernández,<br>Álvaro      | Lavín León, Joaquín            | Pérez Olea, Joanna           | Undurraga Vicuña,<br>Alberto |
| Castillo Rojas,                  | Leal Bizama, Henry             | Pérez Salinas,               | Urruticoechea Ríos,          |
| Nathalie                         |                                | Catalina                     | Cristóbal                    |

| Castro Bascuñán,               | Lee Flores, Enrique    | Pino Fuentes, Víctor          | Venegas Salazar,   |
|--------------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------|
| José Miguel                    |                        | Alejandro                     | Nelson             |
| Cicardini Milla,               | Leiva Carvajal, Raúl   | Pizarro Sierra,               | Videla Castillo,   |
| Daniella                       |                        | Lorena                        | Sebastián          |
| Cifuentes Lillo,               | Longton Herrera,       | Placencia Cabello,            | Von Mühlenbrock    |
| Ricardo                        | Andrés                 | Alejandra                     | Zamora, Gastón     |
| Coloma Álamos, Juan<br>Antonio | Malla Valenzuela, Luis | Pulgar Castillo,<br>Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Concha Smith, Sara             | Manouchehri Lobos,     | Ramírez Diez,                 | Winter Etcheberry, |
|                                | Daniel                 | Guillermo                     | Gonzalo            |

## SOLICITUD DE CREACIÓN DE SUBSIDIO DE DOS MILLONES DE PESOS PARA RECIÉN NACIDOS, MONTO QUE SE DEPOSITARÍA EN CUENTA DE CAPITALIZA-CIÓN INDIVIDUAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 773)

-Intervino a favor la diputada Catalina del Real, y en contra lo hizo el diputado Juan Santana.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 773 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 17 abstenciones.

### Aprobada.

| Aedo Jeldres, Eric           | Cifuentes Lillo,          | Lagomarsino         | Oyarzo Figueroa,                  |
|------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------------|
|                              | Ricardo                   | Guzmán, Tomás       | Rubén Darío                       |
| Ahumada Palma,               | Coloma Álamos, Juan       | Lavín León, Joaquín | Pérez Cartes,                     |
| Yovana                       | Antonio                   |                     | Marlene                           |
| Alessandri Vergara,<br>Jorge | Concha Smith, Sara        | Leal Bizama, Henry  | Pérez Olea, Joanna                |
| Alinco Bustos, René          | Cornejo Lagos,<br>Eduardo | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor<br>Alejandro |
| Araya Lerdo de               | De la Carrera Correa,     | Longton Herrera,    | Pulgar Castillo,                  |
| Tejada, Cristián             | Gonzalo                   | Andrés              | Francisco                         |
| Arce Castro, Mónica          | Del Real Mihovilovic,     | Martínez Ramírez,   | Raphael Mora,                     |
|                              | Catalina                  | Cristóbal           | Marcia                            |

| Arroyo Muñoz,                   | Delgado Riquelme,     | Matheson Villán,                | Rey Martínez, Hugo  |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------|
| Roberto                         | Viviana               | Christian                       |                     |
| Barchiesi Chávez,               | Donoso Castro, Felipe | Medina Vásquez,                 | Rivas Sánchez,      |
| Chiara                          |                       | Karen                           | Gaspar              |
| Becker Alvear,                  | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Pino,                   | Romero Leiva,       |
| Miguel Ángel                    |                       | Cosme                           | Agustín             |
| Beltrán Silva, Juan             | Durán Salinas,        | Mellado Suazo,                  | Romero Talguia,     |
| Carlos                          | Eduardo               | Miguel                          | Natalia             |
| Benavente Vergara,<br>Gustavo   | Fuenzalida Cobo, Juan | Meza Pereira, José<br>Carlos    | Sánchez Ossa, Luis  |
| Berger Fett, Bernardo           | González Villarroel,  | Mirosevic Verdugo,              | Sauerbaum Muñoz,    |
|                                 | Mauro                 | Vlado                           | Frank               |
| Bianchi Chelech,                | Guzmán Zepeda, Jorge  | Moreira Barros,                 | Schubert Rubio,     |
| Carlos                          |                       | Cristhian                       | Stephan             |
| Bobadilla Muñoz,                | Irarrázaval Rossel,   | Moreno Bascur,                  | Sulantay Olivares,  |
| Sergio                          | Juan                  | Benjamín                        | Marco Antonio       |
| Bórquez Montecinos,             | Jiles Moreno, Pamela  | Mulet Martínez,                 | Trisotti Martínez,  |
| Fernando                        |                       | Jaime                           | Renzo               |
| Bravo Salinas, Marta            | Jouannet Valderrama,  | Muñoz González,                 | Urruticoechea Ríos, |
|                                 | Andrés                | Francesca                       | Cristóbal           |
| Calisto Águila,                 | Jürgensen             | Naveillan Arriagada,            | Videla Castillo,    |
| Miguel Ángel                    | Rundshagen, Harry     | Gloria                          | Sebastián           |
| Camaño Cárdenas,                | Kaiser Barents-Von    | Ojeda Rebolledo,                | Von Mühlenbrock     |
| Felipe                          | Hohenhagen, Johannes  | Mauricio                        | Zamora, Gastón      |
| Carter Fernández,               | Labbé Martínez,       | Olivera De La                   | Weisse Novoa, Flor  |
| Álvaro                          | Cristian              | Fuente, Erika                   |                     |
| Castro Bascuñán,<br>José Miguel | Labra Besserer, Paula | Ossandón<br>Irarrázabal, Ximena |                     |

### -Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | González Gatica,     | Pizarro Sierra,    | Santana Castillo, |
|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------|
| Candelaria          | Félix                | Lorena             | Juan              |
| Bravo Castro, Ana   | Hirsch Goldschmidt,  | Placencia Cabello, | Santibáñez Novoa, |
| María               | Tomás                | Alejandra          | Marisela          |
| Brito Hasbún, Jorge | Malla Valenzuela,    | Ramírez Pascal,    | Schneider Videla, |
|                     | Luis                 | Matías             | Emilia            |
| Bulnes Núñez,       | Mix Jiménez, Claudia | Riquelme Aliaga,   | Serrano Salazar,  |
| Mercedes            |                      | Marcela            | Daniela           |

| Castillo Rojas,              | Ñanco Vásquez,             | Rojas Valderrama,  | Tello Rojas, Carolina         |
|------------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Nathalie                     | Ericka                     | Camila             |                               |
| Cuello Peña y Lillo,         | Orsini Pascal, Maite       | Rosas Barrientos,  | Venegas Salazar,              |
| Luis Alberto                 |                            | Patricio           | Nelson                        |
| Fries Monleón,<br>Lorena     | Palma Pérez, Hernán        | Sáez Quiroz, Jaime | Winter Etcheberry,<br>Gonzalo |
| Gazmuri Vieira, Ana<br>María | Pérez Salinas,<br>Catalina |                    |                               |

#### -Se abstuvieron:

| Astudillo Peiretti,<br>Danisa | Leiva Carvajal, Raúl      | Nuyado Ancapichún,<br>Emilia | Soto Mardones, Raúl             |
|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Bugueño Sotelo,<br>Félix      | Molina Milman,<br>Helia   | Ramírez Diez,<br>Guillermo   | Tapia Ramos,<br>Cristián        |
| Giordano Salazar,<br>Andrés   | Musante Müller,<br>Camila | Sagardía Cabezas,<br>Clara   | Undurraga Gazitúa,<br>Francisco |
| González Olea, Marta          | Naranjo Ortiz, Jaime      | Soto Ferrada,<br>Leonardo    | Undurraga Vicuña,<br>Alberto    |
| Ilabaca Cerda,<br>Marcos      |                           |                              |                                 |

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

## INFORMACIÓN SOBRE RESULTADO DE PROGRAMAS PARA REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE TRAUMA OCULAR Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por seis minutos y doce segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, como hemos advertido innumerables veces, el abandono del Estado de quienes fueron sus propias víctimas durante

el estallido social conlleva necesariamente desesperanza, frustración y rabia y, naturalmente, el paso siguiente es la pérdida de las ganas de vivir. El desenlace no trae mayores sorpresas: el suicidio. No es ficción, tampoco son casos lejanos: pasa en Chile y ahora. Si antes fueron Jorge Salvo, Patricio Pardo y Jonathan Vega, entre otros, este lunes fue Milo Muñoz quien decidió quitarse la vida.

Al igual que muchas y muchos, Milo fue un sobreviviente de la represión estatal. Su cuerpo recibió perdigones, lo cual le impidió vivir con normalidad.

A cuatro años del estallido social, son numerosas las personas que aún viven con perdigones en sus cuerpos, contaminándose a diario con las sustancias que contienen esas municiones de armamento; son muchas las personas que dejaron de ver, porque un proyectil disparado por agentes estatales reventó sus ojos. No está de más decirlo: la gran mayoría de dichos agentes viven en completa impunidad.

No podemos dejar de recordar lo descrito, porque quienes sobrevivieron a esa salvaje represión, que fue condenada tanto por instancias nacionales como internacionales, llevan todo este tiempo exigiendo que el Estado se haga cargo de lo que él mismo provocó.

Ellas y ellos no están pidiendo ningún favor, solo lo mínimo que el Estado de Chile debe garantizar. ¡Es lo mínimo y aun así el Estado no ha sido capaz de hacerlo! Estamos hablando de vidas que fueron destruidas por un fúsil sediento de sangre percutado por una persona sin ningún juicio.

El Estado es cómplice; es más, es coautor de los suicidios que hoy tienen a los sobrevivientes de la represión en vilo. Como poder del Estado, no podemos seguir permitiéndolo; de lo contrario, nos transformamos en cómplices.

Por lo mismo, es imperioso oficiar al Ministerio de Salud, para que dé cuenta de lo realizado por el Programa de Acompañamiento y Cuidados al Trauma Ocular (Pacto), cuyo propósito es brindar reparación integral a las víctimas de trauma ocular, y a la Subsecretaría de Derechos Humanos, con el objeto que nos entregue detalles de los resultados y los avances del Programa de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia Institucional, que tiene como objetivo contribuir a la reparación integral de las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el estallido social.

¡Compañero Milo Muñoz, presente! He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ACOSO LABORAL EN GOBERNACIÓN REGIONAL DE COQUIMBO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, la semana pasada, en mi región, la presidenta nacional de la Federación de Funcionarios de Gobiernos Regionales, Náyade Aguirre, denunció que el Gobierno Regional de Coquimbo ha pagado alrededor de cien millones de pesos en indemnizaciones a funcionarios del gobierno regional.

Dicha denuncia es sumamente compleja, ya que hablamos de indemnizaciones pagadas por acoso laboral, inclusive a cargos de confianza. Además, fueron realizadas mediante un acuerdo judicial o una conciliación, según lo relatado por la dirigenta, lo que contraviene la obligación de cautelar los recursos públicos, recursos que son necesarios para la posibilidad de contar con más personal para las nuevas atribuciones que poseen los gobiernos regionales.

Por lo anterior, solicito oficiar al Gobierno Regional de Coquimbo, a fin de solicitar antecedentes sobre las acciones realizadas para recuperar dichos recursos e información sobre las indemnizaciones pagadas durante los años 2022 y 2023 por motivo de acoso laboral.

Además, solicito oficiar a la Contraloría General de la República, a fin de conocer las acciones fiscalizadoras realizadas o por realizar frente a la denuncia de la funcionaria que mencioné.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS LOS INDUSTRIALES I, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Mixto Radical, Liberal, Democracia Cristiana y Amarillos.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, hace pocos días visitamos Los Industriales I, en la comuna de Arica, que mantiene serios problemas por socavones y por obras que todavía no han sido entregadas o terminadas. Me refiero al proyecto de mejoramiento de espacios públicos de Los Industriales I Polimetales de Arica, en virtud del cual se ejecutó un plan maestro para la remediación de calles con presencia de polimetales, el cual hoy mantiene a esa zona, como lo pudimos ver *in situ*, presencialmente en el territorio, con grandes socavones y sin estas obras completamente terminadas.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, para que informe sobre los plazos de ejecución, las etapas que ya han sido ejecutadas y que quedan por ejecutar, y lo que va a pasar con los socavones. Esperamos que la empresa constructora se haga cargo de esto.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INVERSIÓN EN POBLACIÓN RANCAGUA, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, visitamos a los vecinos de la población Rancagua. Junto con ellos pudimos ver el lugar. Evidenciamos que no se ha invertido en esa población en más de treinta años.

Por eso, enviaré varios antecedentes para que oficiemos a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, a fin de que podamos invertir en un lugar donde viven muchos adultos mayores; estuvimos con ellos, y se necesita que el Estado ponga presencia en calles, veredas y varias cosas más que detallaré en el documento.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### RESULTADO DE SUMARIO POR FALLECIMIENTO DE LACTANTE EN HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, COMUNA DE SAN ANTONIO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, extraoficialmente, he tomado conocimiento de que el sumario del caso de la lactante Mía, que lamentablemente falleció hace algunos meses en el hospital Claudio Vicuña, en la comuna de San Antonio, habría sido entregado al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio el 16 de agosto. Han pasado tres meses desde que fue recibido y hasta hace pocas horas no se ha realizado en la práctica ningún movimiento mayor.

En ese contexto, más que oficiar, quiero hacer un llamado para sensibilizar y empatizar con el dolor de una familia, y para que el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, que ya está en conocimiento de esta solicitud, a la mayor brevedad posible, ponga en conocimiento de los familiares de esta lactante -de Mía- todas las auditorías y el sumario hecho por este caso que nos conmovió hace algunos meses, no solo a la opinión pública, sino también a este Parlamento.

He dicho.

### PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y CRIMEN ORGANIZADO EN CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, quiero referirme a todos los temas de seguridad y crimen organizado que están ocurriendo en la Región del Biobío, en especial en la provincia de Concepción, específicamente en la capital regional: la ciudad de Concepción.

Ayer tuve la oportunidad de conversar con la ministra del Interior y Seguridad Pública, y de entregarle algunos antecedentes. Espero que los equipos de inteligencia, tanto de la Policía de Investigaciones como de Carabineros de Chile, levanten la información de manera muy acuciosa, para enfrentar esta verdadera red de crimen organizado que hoy opera en la ciudad de Concepción.

Detrás de clubes nocturnos y de barberías, se esconde tráfico de drogas y tráfico de personas.

Por lo tanto, este es un tema de la mayor importancia, que debe ser abordado por el gobierno y sus equipos de seguridad.

He dicho.

### PREOCUPACIÓN POR INOPERANCIA DEL GOBIERNO ANTE PROBLEMAS DE SEGURIDAD E INMIGRACIÓN ILEGAL

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los diputados y al personal de la Corporación que nos acompaña.

El día de hoy, en la mañana, el Presidente de la República habló sobre la seguridad y la situación de los extranjeros ilegales en nuestro país. ¿Saben qué dijo? Él dijo: "lo que ellos no fueron capaces de hacer durante el gobierno anterior nos están exigiendo hacerlo en dos meses".

Señor Presidente, usted se olvida de que durante el gobierno anterior sus amigos, la gente de su partido, actuales ministros y la extrema izquierda del Partido Comunista y del Frente Amplio validaron, ampararon y justificaron un estallido delincuencial que prácticamente destruyó Chile.

Atacaron y denostaron consistentemente a nuestros carabineros. ¿Quién habla hoy de los más de 5.300 carabineros que fueron heridos durante ese período nefasto para el país?

Ahora el Presidente trata de justificar su inoperancia hablando del gobierno anterior.

Señor Presidente, van a cumplirse dos años del gobierno. Es tiempo de que se hagan cargo del problema y no pretendan traspasar esto al gobierno anterior. Es hora de hacerse responsables.

Un punto de no retorno es preferir hablar del gobierno anterior. Ese es el tema. Afronte los problemas como el Presidente que es. Haga su trabajo.

Ministra Carolina Tohá, expulse a los extranjeros ilegales y a los delincuentes. No se justifiquen más.

He dicho.

### PROMULGACIÓN DE LEY DE USURPACIONES

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, la verdad es que la actual ley de usurpaciones estuvo de cumpleaños y nadie dijo nada, menos el Presidente Boric, quien aún no promulga la nueva ley.

Sabemos que él, cuando fue diputado, y quienes actualmente están en su gobierno estaban en contra de estas iniciativas tan importantes para la macrozona sur, y lo dejaron en evidencia presentando un veto que terminó pateando el proyecto que aprobamos en este Congreso Nacional.

La actual ley cumplió 149 años. O sea, está de cumpleaños una ley que evidentemente requiere ser actualizada. Ni las AFP apuestan a tanta esperanza de vida.

En La Araucanía, hay más de 25.000 hectáreas productivas tomadas y la impunidad sigue por los aires. Se viene la cosecha y los terroristas condenados comenzaron con la presión de las huelgas de hambre. Ustedes saben lo que eso conlleva: atentados y más atentados.

Mientras en La Araucanía piden paz para trabajar, nosotros aquí podemos estar sentados tranquilos y en paz. Pero allá en la macrozona sur están con chalecos antibalas, porque están preocupados de no ser asesinados mientras se desplazan por los campos.

En un mes comienzan las cosechas, y de la mano vienen las extorsiones, las usurpaciones, las quemas, etcétera.

Presidente Boric, ¡por favor!, en vez de andar llorando porque la oposición le marca los puntos, póngase a trabajar, promulgue de una vez por todas la ley de usurpaciones.

He dicho.

## TRAMITACIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA INCORPORAR COMO CAUSAL DE CESACIÓN EN CARGOS PÚBLICOS LA DEPENDENCIA DE ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, mañana se cumplen cinco años desde que, junto con otros parlamentarios, presenté el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para incorporar como causal de cesación de cargo público la dependencia de estupefacientes y

sustancias psicotrópicas. Al decir "cargo público" me refiero a parlamentarios, presidente de la República, ministros; altas autoridades de las Fuerzas Armadas, de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; altos cargos directivos de empresas públicas, gobernadores, alcaldes y concejales. O sea, todas las autoridades, todos los altos cargos públicos y todas las autoridades de representación popular.

Desde hace cinco años que esta iniciativa duerme el sueño de los justos. He concurrido en reiteradas oportunidades a la Comisión de Constitución, y también en reiteradas oportunidades he hecho emplazamientos al gobierno para que patrocine y le dé urgencia a esta iniciativa. ¿Y sabe qué, Presidenta? No pasa nada. ¿Y por qué no pasa nada? Porque a veces, lamentablemente -se lo digo a todos los colegas presentes-, el combate contra el narcotráfico, la droga y los ilícitos queda solo en palabras, porque cuando hay que entrar en acción, como lo hace el proyecto, miran para el lado y hacen oídos sordos; hacen como que este proyecto no existiera.

Hago un llamado a la Comisión de Constitución y al gobierno del Presidente Boric para que demuestren si están verdaderamente preocupados por perseguir el narcotráfico, en todas sus instancias y en todo lugar; para combatir esta situación que...

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado.

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR NO PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A TRABAJADOR DE EMPRESA BUSES BIOBÍO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, me quiero manifestar sobre una situación que afecta a un destacado trabajador de la comuna de Curacautín. Me refiero a don Sergio Chamorro Santander.

Don Sergio Chamorro se encuentra con licencia médica desde el año pasado, y desde febrero a la fecha no le han pagado sus remuneraciones, porque la Compin no ha dado el visto bueno.

Presidenta, me pregunto qué persona, qué familia puede vivir si no recibe su ingreso mensual. Don Sergio Chamorro ha trabajado durante muchos años en la empresa Buses Biobío, en la Región de La Araucanía, y hoy, él y su familia no tienen el sustento diario por negligencia de la Compin.

Por eso, señorita Presidenta, pido que se oficie a la Subsecretaría de Salud Pública para que me informe sobre las razones por las cuales no se le han pagado sus licencias médicas. También pido que se oficie a la Contraloría General de la República para que se investiguen las razones de esta demora, situación que es increíble.

Presidenta, objetivamente, esto es estar en contra de los derechos humanos. Un proceder así es estar en contra de los derechos humanos, en contra del derecho a la alimentación, porque sin sus ingresos la persona no puede vivir y, menos, llevar el sustento a su familia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS DE SECTORES RURALES DE LAS COMUNAS DE SAN NICOLÁS Y CHILLÁN, Y SOBRE ESTUDIO Y DISEÑO DE PARADEROS Y PASARELAS PARA RUTA DEL ITATA, ENTRE CONFLUENCIA Y QUINCHAMALÍ, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y cuarenta y tres segundos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA**.- Señorita Presidenta, uno de los grandes problemas sin resolver en la Región de Ñuble es el de los caminos rurales sin pavimentar, cuestión que viene pasando desde hace varios gobiernos.

Han prometido soluciones para nuestros vecinos, ilusionándolos con una respuesta para esta problemática que vive a diario una de las regiones más rurales de Chile, pero también más pobre.

Estamos en pleno siglo XXI y aún tenemos graves problemas de conectividad vial, lo que no permite que nuestros vecinos en la Región de Ñuble puedan tener un vivir digno.

Por el pésimo estado de los caminos se está vulnerando el derecho a la educación, porque los alumnos no pueden asistir a clases ante la imposibilidad de trasladarse por el pésimo estado de los caminos. Tenemos vecinos que no pueden asistir a sus controles médicos, porque las ambulancias no pueden proporcionarles el servicio de traslado, sobre todo cuando se trata de pacientes que se dializan.

En urgencias también tenemos problemas, porque las ambulancias no pueden llegar. Lo mismo ocurre con los camiones aljibe, que en invierno no pueden llegar por lo pésimo de los caminos, dejando a la comunidad sin abastecimiento de un bien básico como es el agua.

He puesto énfasis en esto, porque el mal estado de los caminos no es un problema menor.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, especialmente a la seremi de la cartera en la Región del Ñuble, para que informen en detalle sobre los montos que se pagan a las globales que realizan el mantenimiento y la limpieza de los caminos y todo lo que implica el trabajo que realizan en las rutas.

También pido que se me informe sobre proyectos y estudios para obras de pavimentación, sobre todo el trabajo que se prometió para caminos como los del sector de Lucumavida, de la comuna de San Nicolás, y de los sectores de Chonchoral y Santa Cruz, de la comuna de Chillán, y sobre estudios y diseños de paraderos y pasarelas para la ruta del Itata, entre Confluencia y Quinchamalí.

Hago esta petición, porque hemos tenido que sufrir una nueva muerte en el sector por la falta de resguardo para los vecinos que se trasladan constantemente por esta ruta; falta una pasarela que les permita cruzar de un sector a otro, resguardando su seguridad. La última persona fallecida era un vecino muy querido de la localidad de Quinchamalí; fue realmente desgarradora la situación. Creo que no podemos permitirnos la muerte de otro vecino para ponerse a trabajar y resolver este problema.

En definitiva, quiero saber acerca del proyecto para paraderos y pasarelas en la ruta del Itata, entre los kilómetros 15 y 20, lo que abarca el sector de Quinchamalí y Confluencia.

Es importante resguardar la seguridad de nuestros vecinos. No podemos permitir que muera otra persona para recién resolver un problema que lleva años esperando una solución. Los vecinos llevan años esperando que se les instalen una pasarela y los paraderos necesarios para resguardar sus trayectos.

Esta no es una petición de ahora. Ha habido muchos muertos en ese sector. Por eso, creo importante conocer en detalle los proyectos, las licitaciones o sobre las concesionarias que se han comprometido en dar solución a los vecinos del sector.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:49 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:27 horas.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOCALIDAD DE PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, con nuestro equipo territorial sostuvimos reuniones con la presidenta de la Agrupación de Clubes de Adultos Mayores de Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso, señora Olga Ugalde, quien nos planteó lo siguiente:

Dichos clubes agrupan a más de doscientas personas de la tercera edad. En ellos se gestiona atención médica para los miembros de los clubes, jornadas de acompañamiento, autocuidado, proyectos culturales y medidas de seguridad. En este último tiempo, el problema de la seguridad ha ido en aumento, lo que se suma a la ausencia total -según indican- de vehículos de vigilancia. Existe la necesidad de instalar equipos de televigilancia y la urgencia de modernizar las luminarias del tendido público, ya que se produce una alta actividad delictiva en sectores con baja luminosidad en plazas y avenidas, lo que afecta la vida de toda la comunidad.

Por lo anterior, solicito que se oficie al alcalde de Valparaíso para que, en cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, informe sobre las medidas adoptadas para el mejoramiento de la seguridad pública en Placilla de Peñuelas, dado que en el mismo plan se reconoce que esta localidad es uno de los lugares con mayor ocurrencia de robos en lugar no habitado.

Además, solicito que informe sobre la factibilidad de implementar proyectos de televigilancia en el sector céntrico de Placilla y de desarrollar una mesa de trabajo en materia de seguridad, como existe en otras áreas de la ciudad, y que informe sobre la posibilidad de realizar un plan de reemplazo y mejora de luminarias para el sector.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre las medidas de seguridad adoptadas particularmente en el sector de Placilla de Peñuelas y sobre la factibilidad de reunirse con la comunidad para mejorar las coordinaciones en esta materia.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FISCALIZACIÓN DE LÍNEAS DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LOCALIDAD DE PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la Agrupación de Clubes de Adultos Mayores de Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso, me ha hecho presente el mal servicio del transporte público que opera en su sector, lo que se traduce en varios incumplimientos en relación con la frecuencia, el recorrido y los horarios. Además, señala que algunos microbuseros han agredido a adultos mayores, y que circulan a velocidades excesivas en la zona. Incluso, existe un registro de un microbusero conduciendo mientras utilizaba su teléfono celular.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, a fin de que instruya expresamente la realización de una fiscalización en terreno del transporte público que circula por el sector de Placilla-Peñuelas en dirección a Viña del Mar y en dirección a Valparaíso. Específicamente, me refiero a las líneas 901, 902 y 903, que parten desde Valparaíso, y las líneas 402 y 406, que parten desde Viña del Mar, y la línea 309, que parte desde Quilpué, transitando por todo Viña para llegar hasta Placilla.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CRITERIO PARA DESPLIEGUE POLICIAL Y RESTABLECIMIENTO DE PUNTOS FIJOS DE CARABINEROS EN SECTORES CÉNTRICOS DE COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en otro caso, hemos conocido una serie de delitos de distinta gravedad que están ocurriendo en nuestra comuna de Valparaíso. Estos actos ilícitos abarcan desde asaltos, hurtos, hasta homicidios cometidos a plena luz del día.

Resulta de manifiesto que la seguridad en nuestra comuna requiere un fortalecimiento sustancial, especialmente tras la decisión de la autoridad de eliminar ciertos puntos fijos de vigilancia.

Dicha medida ha incrementado la necesidad de revaluar la estrategia de seguridad.

Por eso, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, con el fin de que informe respecto al criterio por el cual se despliega el funcionario policial en la comuna de Valparaíso. Particularmente, solicito que se restablezcan los puntos fijos de carabineros que se mantenían en la plaza Echaurren y en la plaza Aníbal Pinto, y que fueron retirados hace cuatro años.

Además, solicito que se establezca un punto fijo y se aumente la vigilancia en calle Uruguay, entre Independencia y Avenida Brasil, a tan solo pasos del Congreso Nacional, donde no se puede transitar por la calle, la cual está siendo totalmente privatizada, lo que

obliga a tener que transitar por la vía en la que circulan los vehículos y, además, se están cometiendo múltiples delitos a plena luz del día.

He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### RESPUESTA A SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE FORMA Y FONDO DE INFORMACIÓN ENTREGADA RESPECTO DE SITUACIÓN DE UNIVERSIDAD DE AYSÉN (OFICIO)

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al señor Miguel Salazar, superintendente de Educación Superior, la siguiente carta abierta.

"Señor Salazar: Acuso recibo de su Ordinario Nº 964 del 17 de noviembre del 2023, que responde a mis consultas realizadas respecto de la situación actual de la Universidad de Aysén, lamento su "precaria respuesta", o tal vez respuesta despectiva desde la academia hacia un diputado obrero...

Su oficio es un relato de todo lo que ya sé de memoria. No me deja de llamar la atención que desde el 06 de julio usted ordenó un proceso de investigación, y al día de hoy, 21 de noviembre, aún no se concluya. O sus funcionarios son muy malos o simplemente no hay intención de llegar a nada con su informe, y le pongo de ejemplo las auditorías que la Contraloría General de la República realizó a todas las fundaciones en todo el país, desde agosto del 2023, y ya hace 3 semanas el propio Contralor General fue a exponer al Congreso sus resultados, auditorías realizadas en 16 regiones, y usted, una simple investigación, con unos estados financieros así de chicos, que se pueden realizar en un día, aún no la puede concluir. Realmente, su negligencia y falta de empatía con los hechos que ocurren en la Universidad de Aysén son inaceptables.

Señor Salazar, usted, y como bien lo dijo su colega subsecretario de Educación Superior, será el único responsable de la situación final de nuestra universidad; tengo que recordarle que en su "grosera" respuesta omitió intencionadamente el intento de meter en nuestra universidad al señor Pino con un suculento honorario de 12 millones de pesos, acorde a su alta experiencia en falsear documentos.

Hoy me entero de que se ha nombrado, por parte del Presidente de la República, un integrante para el Consejo Superior, seguramente con la intención de que mañana sesione, tenga quorum que avale todas las propuestas del actual rector Urra, a espaldas de la gente, de los administrativos y de los alumnos, pero sí consensuado con su grupo de confianza. No, señor Salazar. En Aysén hablamos de frente, miramos a los ojos y cumplimos nuestros compromisos.

Le recuerdo que el Consejo Superior no ha sesionado desde el año pasado y antes avaló todos los pésimos manejos administrativos y académicos de la exrectora Marshall y de la exrectora Pino, y ahora, junto con usted, lo que ha realizado el actual rector Urra, todos se han farreado la universidad -nuestra universidad-, y ahora se suma usted, definitivamente, a su notable abandono de funciones y negligente actuar administrativo, que hay que ponerle término de alguna manera.

Señor Salazar, si usted no hace uso de las facultades y obligaciones del cargo que ocupa, usted será el responsable del "asesinato y desaparición" de nuestra Universidad Estatal de Aysén, y, de paso, permitirá, con su pasividad, que los verdaderos culpables queden impunes y seguramente prestando servicios en otras instituciones de educación superior.

René Alinco Bustos

Diputado".

El oficio va con copia al ministro de Educación y al subsecretario de Educación Superior. He dicho.

El señor **ARAYA**, don Jaime (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE DE ASFALTADO DE RUTA S-151, COMUNA DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, con copia al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y también al director regional de Vialidad de La Araucanía, a fin de que me informen en qué estado está el asfaltado de la ruta que une El Escudo con Las Minas, comuna de Lautaro, en la ruta S-151, por cuanto es una ruta que hace mucho tiempo que se está solicitando su asfaltado, porque es una ruta que podría beneficiar a los colegios municipales que existen ahí, a la posta, a la estación médico rural, al comité de ganaderos, a dos iglesias católicas, a dos iglesias evangélicas, a un comité de agua potable rural, a clubes deportivos, clubes de rayuela, almacenes, además de empresas forestales que también operan en la zona y que permanentemente están transitando por ese lugar, además de la juntas de vecinos El Escudo y Las Minas, y el comité de salud de El Escudo y Las Minas.

Solicito lo anterior, acompañando copias de un certificado de vigencia de personalidad jurídica del Comité Proasfalto El Escudo-Las Minas, de la comuna de Lautaro.

He dicho.

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SOLICITUD DE BENEFICIO ESTATAL PARA VECINA DE COMUNA DE VICTORIA POR PÉRDIDA DE FUENTE LABORAL (OFICIOS)

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, quiero denunciar una situación que es realmente indignante y que espero que pueda solucionarse con la mayor prontitud posible.

Se ha puesto en contacto con el suscrito una vecina de la comuna de Victoria, la señora Yannet Marín Pellet, quien el 17 de febrero de este año, producto de un incendio, perdió su *camping*, su emprendimiento y fuente de ingreso familiar que le permitía subsistir.

Desde ese entonces, sufrió una serie de situaciones indignas que me ha relatado en una carta. Según me indica, en agosto le entregaron una cajita de alimentos en mal estado, señalándole que se trataba de los recursos que le correspondían en febrero, y que cuando sufrió la pérdida de su fuente laboral, sin explicación alguna, luego intentó postular, a través de SernamEG, a un proyecto, pero no fue posible acceder a los beneficios, debido a que su ficha básica de emergencia (FIBE) no se le ingresó a la plataforma de afectados de incendios.

Me cuenta que, sin explicación alguna, hasta la fecha no ha recibido ayudas por parte del Estado y de las instituciones que deberían hacerse cargo de apoyarla, lo que demuestra que no han estado a la altura de las circunstancias.

Por lo anterior, solicito que se oficie, en carácter de urgente, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, a fin de que se busque algún beneficio que le permita a la señora Yannet Marín volver a ponerse de pie y sacar adelante a su familia.

Del mismo modo, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República para que se realicen las investigaciones correspondientes para clarificar esta situación y que mis vecinos de La Araucanía no se vean nuevamente afectados por un caso similar.

A mayor abundamiento, entregaré a la Secretaría copia del documento con el correspondiente registro fotográfico.

He dicho.

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA COMISARÍA LA FARFANA, EN MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, hace más o menos un año, cuando quebró la empresa que estaba construyendo la comisaría La Farfana,

junto con la concejala Graciela Arochas y los vecinos y vecinas estuvimos en la zona. En ese momento, solicitamos Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que está a cargo de Carabineros, y también al MOP, que estaba en la construcción de la nueva comisaría, que rápidamente se retomara la obra, porque aquella es muy importante para el sector de La Farfana, en Maipú.

En el entretanto, he estado conversando con los habitantes del lugar, donde han ocurrido nuevos hechos delictuales. La seguridad ciudadana es una preocupación en todo el país, particularmente en La Farfana.

¿Qué quiero solicitar en este caso? Que se asignen los recursos necesarios para que se pueda adjudicar la obra en el proceso de licitación, porque en este, producto del aumento de los costos de la construcción, salió más cara, por lo que se requieren recursos adicionales.

He estado conversando también con el alcalde Tomás Vodanovic sobre cómo empujar para que estos recursos se asignen y podamos tener entonces la nueva comisaría de La Farfana.

Por tanto, pido que se oficie a la Dirección de Presupuestos, quien asigna los recursos, para que haga lo propio respecto de la construcción de la comisaría en cuestión; al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que está a cargo de Carabineros de Chile y, por tanto, es el ministerio mandante, y al Ministerio de Obras Públicas, que es el ministerio ejecutor.

Lo anterior, para que, de una vez por todas, se retomen las obras y se construya la comisaría La Farfana, que es tan importante para ese sector de Maipú y para la comuna entera.

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## EVALUACIÓN Y CAMBIO DE POLÍTICAS DE INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE APOYO A CLUBES DEPORTIVOS, EN ESPECIAL PARA DESARROLLO DEL PATÍN CARRERA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero señalar que el pasado fin de semana largo asistí a un bingo. Usted ha estado muchas veces en bingos, ¿cierto? Pero en este caso el bingo no se realizó en beneficio de alguna enfermedad -por cierto, además he empujado cambios legislativos para que la salud sea cubierta- o de algún caso social complejo, sino del Club Patín Carrera Héroes de Maipú.

La verdad es que el patín carrera -todos nos hemos entusiasmado con los Juegos Panamericanos y los Parapanamericanos- es un deporte a cuya práctica se han ido sumando cada vez más niños, niñas y adolescentes y también jóvenes de distintas edades. En este sentido, el Club Patín Carrera Héroes de Maipú congrega a más de cincuenta deportistas, participa en distintos campeonatos, con medallas en diferentes niveles. Por esa razón, estuve con ellos en el bingo para apoyarlos.

Además de los problemas de infraestructura -por ejemplo, faltan patinódromos en diversos lugares-, hay un problema de apoyo económico que es significativo. ¿Cuál es el problema? Que, en general, el IND privilegia a los clubes que tienen seleccionados. Entonces, este es un círculo vicioso, porque habiendo buenos deportistas que podrían ser seleccionados si tuvieran

mayor apoyo, finalmente no lo logran porque ello no no ocurre, que es lo que quiero solicitar en esta oportunidad.

Por tanto, pido oficiar al IND para que evalúe y cambie sus políticas de apoyo a los distintos clubes deportivos y, particularmente, que apoye a los clubes de patín carrera que califiquen, como es el caso del Club Patín Carrera Héroes de Maipú, para el desarrollo de este deporte, que congregue a más niños, niñas y jóvenes para que, desde ahí -quién sabe-, se genere un semillero de futuros y futuras grandes deportistas de nuestro país.

He dicho.

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE RURAL PARA SECTOR RUCALHUE SUR, COMUNA DE LAJA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero solicitar información al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Hidráulicas en relación con un comité de APR que tiene varios años funcionando de manera autónoma, hasta ahora, que supuestamente se adjudicaron un proyecto, que entró en acción y que está dividido entre dos proyectos a los que se les dio salida. Entonces, ellos quieren tener claridad al respecto.

Se trata de un proyecto en Rucalhue Sur, en Laja, del comité de agua potable rural Cerro La Cruz, al que le estarían adjuntando otros proyectos MOP. Así, ellos quieren tener claridad acerca de si pueden, por la viabilidad, aceptar este proyecto y de si el MOP les puede asegurar -eso es algo que lleva años- que contarán con la cantidad de agua requerida, con la *expertise* técnica que tiene la DOH.

Entonces, pido oficiar al MOP en tal sentido.

Asimismo, pido que se oficie al municipio de Laja para que pueda clarificar la situación a la comunidad, puesto que ellos estarían en condiciones, al menos un sector, de incluso dejar de lado el proyecto, situación que considero compleja, porque no han tenido la asesoría técnica de la DOH.

Por lo tanto, pido también que equipos de la DOH, del MOP, vayan a la comuna de Laja a conversar con los dirigentes del comité de APR y se habilite una vía para dar de mejor manera las respuestas, a fin de que los vecinos no tomen una decisión equivocada y así garantizar la provisión del recurso para su sector.

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE COMITÉ DE VIVIENDA DE CORONEL BENEFICIARIO DE DECRETO DE RECONSTRUCCIÓN POSTERREMOTO 2010 (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito información al Serviu respecto de un comité de vivienda de Coronel -dejaré los antecedentes respectivos a la Secretaría- que luego de ocurrido el terremoto de 2010 ha estado solicitando información. Además, tengo varios casos así.

Recientemente, asumió una nueva directora del Serviu y me gustaría que este servicio pudiera dar respuesta sobre esta situación, pues se trata de viviendas que están con decreto de construcción posterremoto, pero todavía no se da respuesta a los beneficiarios, uno de cuyos casos corresponde al referido comité de vivienda de Coronel, más otros que hay en la provincia de Arauco.

Entonces, no se puede entender que, a trece años de ese episodio lamentable para nuestro país, el Ministerio de Vivienda todavía no dé respuesta a esa necesidad. Ya han pasado casi tres gobiernos, y creo que es importante que el Estado responda a esas familias.

Por tanto, además del Serviu, pido oficiar en tal sentido también al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En la Región del Biobío son varios los comités de vivienda que todavía no tienen resuelta su situación.

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO DE CAMPAMENTOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, pido al Serviu que me informe sobre el estado de avance de la actualización del catastro de campamentos en la Región del Biobío.

Sabemos que cuando se trabajó con Chile Barrio, en la zona representamos un tercio de los campamentos. Hoy existe una ley de usurpaciones -se comenzará a avanzar en ella-, cuyo proyecto fue vetado por el gobierno, quien acordó exceptuar a los comités de vivienda que eran parte del catastro que lleva el Ministerio de Vivienda, pero no sabemos cómo está trabajando al respecto.

Entonces, pido que se nos dé el plan de acción para, de aquí al 31 de marzo de 2024, que es la fecha que ellos dieron para que queden en el catastro, tener claridad sobre el particular. El 80 por ciento de las tomas, comités y otros de la provincia de Arauco no estaba en ese catastro.

En definitiva, quiero que se nos informe sobre el personal que se está poniendo a disposición para la realización del catastro, quién está a cargo en la Región del Biobío y cuál es el cronograma que se tiene para reconocer los campamentos y asentamientos que hoy existen en nuestra región y que pueden quedar en aquel.

He dicho.

El señor **ALINCO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:50 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.